



EL ABORDAJE INFORMATIVO DE TEMAS SANITARIOS DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19

AUTOR

Eric Lombardo Lemus Escalante

El abordaje informativo de temas sanitarios dirigido a la población durante la pandemia del COVID-19

Eric Lombardo Lemus Escalante

El Salvador



El abordaje informativo de temas sanitarios dirigido a la población durante la pandemia del COVID-19

Primera Edición

Universidad Pedagógica de El Salvador

"Dr. Luis Alonso Aparicio"

Ing. Luis Mario Aparicio, Rector

Ing. Manuel Aparicio, Vicerrector de Investigación e Internacionalización

Dr. Heriberto Erquicia, Director Centro de Investigación

Arq. Cecilia María Aparicio, Secretaria Ejecutiva

Ing. Oscar Durán Vizcarra, Vicerrector Académico

Lcda. Ligia Corpeño, Vicerrectora Administrativa

070.449 613

L562a

slv

Lemus Escalante, Eric Lombardo, 1970-

El abordaje informativo de temas sanitarios dirigidos a la población durante la pandemia del Covid-19 [recurso electrónico]/ Eric Lombardo Lemus Escalante. --1ª. ed.-- San Salvador, El Salv.: Universidad Pedagógica de El Salvador Dr. Luis Alonso Aparicio, 2023. 1 recursos electrónico, (135 p. : il. ; 20 cm.)

Datos electrónicos : (1 archivo, formato pdf, 6.27 mb.)--
<http://www.sistema.pedagogica.edu.sv/repositorio/principal/>.

ISBN 978-99983-65-18-6 (E-Book, pdf)

1. Periodismo-El Salvador-2020. 2. Covid-19-Aspectos sociales-2020. 3. Gobierno y prensa. I. Título.

BINA/jmh

Corrección de estilo: Nohemy Navas

Diagramación: Galerna Estudio

El contenido de esta obra, y los conceptos vertidos en cada capítulo y su originalidad, son responsabilidad del autor que los presenta, por lo que no representan un posicionamiento institucional determinado para la Facultad o la Universidad.



Universidad Pedagógica de El Salvador *"Dr. Luis Alonso Aparicio"*

25 avenida Norte y Diagonal Dr. Arturo Romero

(503) 2205-8100

www.pedagogica.edu.sv

info@pedagogica.edu.sv

Hecho el depósito que exige la ley



CONTENIDO

Lista de tablas	7
Lista de figuras	7
Resumen	8
Introducción	9
1. Marco Metodológico	11
1.1. Planteamiento del problema y justificación	11
1.2. Pregunta de Investigación	14
1.3. Objetivo general	14
1.4. Objetivos específicos	14
2. Estado del Arte	15
2.1. Fundamento teórico para el análisis discursivo	17
2.2. El papel de la libertad de expresión en el sistema democrático	22
2.2.1. La esfera pública en sociedades democráticas	25
3. Metodología de la investigación	28
a. Enfoque cronológico	28
b. Enfoque semántico	29
C. Enfoque sintáctico del <i>corpus</i>	30
3.1 <i>Corpus</i> de análisis	30
3.2 Instrumento de análisis	36
4. Marco contextual: la pragmática de la pandemia	40
4.1. Línea temporal del discurso en pandemia	40
4.2.1 Leyes a contramano	42
4.2.2. Fricciones y retornos	49
4.3 El desarrollo de un proyecto político	56
5. Marcos interpretativos: la semántica en pandemia	60
5.1. Retóricas mediáticas en una crisis sanitaria	61
5.1.1. La asignación de relevancia noticiosa	62
5.1.2. La selección de las fuentes de información	69
5.1.3. Formas de acceso a las fuentes de información	73
5.2. Connotación semántica de los actores de la pandemia	77
5.2.1. El sube y baja de los decesos	85
5.2.2. Sector público en clave positivas	87
5.2.3. Paradigmas y esquemas de mediación entre los poderes del Estado	93

5.2.4. Los decretos y la Sala de lo Constitucional	94
5.2.5. El rol de la Asamblea Legislativa	99
5.2.6. El Ejecutivo: La objetivación de un mito	104
6. Apuntes finales: Demandas discursivas de control social	109
Referencias	112
ANEXO 1: Periódicos contenidos en el corpus de análisis	118
Diario El Mundo	118
El Diario de Hoy	120
La Prensa Gráfica	125
Diario El Salvador	131

LISTA DE TABLAS

Tabla 1	<i>Corpus</i> de análisis	31
Tabla 2	Instrumento de Análisis	37
Tabla 3	Cronología de los primeros 100 días de pandemia	52
Tabla 4	Propuestas temáticas en periódicos sobre COVID-19	65
Tabla 5	Origen de fuentes consultadas	74
Tabla 6	Categorías de análisis y los recursos léxicos	79
Tabla 7	Representación de la sociedad civil en Pandemia COVID-19	80
Tabla 8	Representación del Gobierno en la pandemia COVID-19	88
Tabla 9	Representación de los tres Poderes del Estado	95
Tabla 10	Demandas expresadas en el discurso por COVID-19	110

LISTA DE FIGURAS

Figura 1	Distribución de muestra por periódico seleccionado	33
Figura 2	Noticias en el corpus por eje temático 1	34
Figura 3	Noticias en el corpus por eje temático 2	35
Figura 4	Temas dominantes en cobertura general COVID-19	63
Figura 5	Proporción de cobertura por temas COVID-19	67
Figura 6	Las fuentes de información durante la crisis por COVID-19	70
Figura 7	Temas dominantes en coberturas por COVID-19	73
Figura 8	Canales más utilizados para acceder a la información	76
Figura 9	Configuración de la Asamblea Legislativa 2018-2021	100
Figura 10	Decretos COVID-19 en Diario Oficial marzo-septiembre de 2020	101

RESUMEN

La presente investigación propone un acercamiento al abordaje informativo de temas sanitarios dirigidos a la población durante la pandemia del COVID-19 en El Salvador. Se analizarán los rasgos que caracterizaron la construcción del discurso periodístico en los medios de comunicación salvadoreños, en relación con la pandemia y las medidas sanitarias implementadas en el país. Partiendo de una perspectiva cualitativa, se realizará un análisis del discurso periodístico para identificar los temas prioritarios, los enfoques utilizados y las estrategias discursivas empleadas por los medios para informar a la población sobre la situación sanitaria. Además, se examinarán los recursos lingüísticos utilizados en la construcción de dicho discurso. El objetivo es comprender cómo se ha abordado informativamente la pandemia del COVID-19 en El Salvador y cómo ha influido en la percepción y el comportamiento de la población en relación con las medidas de prevención y control de la enfermedad.

Palabras clave: abordaje informativo, temas sanitarios, pandemia del COVID-19, discurso periodístico, medios de comunicación, El Salvador.

INTRODUCCIÓN

La emergencia nacional por la pandemia del virus COVID-19 ofrece un escenario notable en el ámbito de las ciencias sociales para analizar la difusión de información sobre una crisis sanitaria y humanitaria en El Salvador, por cuanto en el último siglo no existe una coyuntura precedente como la vivida tras la confirmación del primer caso de contagio, el 31 de diciembre de 2019, en la ciudad de Wuhan, China.

A nivel nacional, el tema empezó a manifestarse cuando el Gobierno de El Salvador anunció el 16 de enero de 2020 la creación de un Gabinete de Salud ampliado y activó los protocolos internacionales definidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) con el objetivo de vigilar el avance del virus y la atención de los casos que empezaran a detectarse en territorio salvadoreño.

La información sobre las medidas adoptadas provino directamente del Gobierno a través de dicho Gabinete, que estuvo integrado por el Ministerio de Salud, la Dirección General de Migración, el Aeropuerto Internacional y la Dirección General de Aduanas. Cada una de las decisiones fueron emitidas por medio de la cuenta personal de Twitter del presidente Nayib Armando Bukele Ortiz, cuyo contenido era reproducido posteriormente por los canales oficiales como la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, sea comunicados oficiales o boletines de prensa; y luego difundidos por los medios corporativos, a través de la cobertura diaria.

La investigación sobre el abordaje informativo de temas sanitarios dirigido a la población durante la pandemia del COVID-19 se concibe como un campo interdisciplinario, cruzado por diferentes áreas del conocimiento, donde se transfiere y se comprende una serie de significados. En tanto, que los medios de comunicación masiva se han convertido en un poderoso instrumento de socialización, debido a que, en gran medida, determinan creencias, sentidos, ideologías y prácticas sociales, es decir que actúan como formadores culturales.

La comunicación, además, ha sido vista como un vehículo que propicia la persuasión, entendiendo esta como un propósito para modificar actitudes, percepciones o visiones. Puede realizarse con fines positivos o negativos, ya sea para aceptar o para rechazar tendencias, posturas o acciones. La comunicación, en esta investigación, se concibe como un campo transdisciplinario, cruzado por diferentes áreas del conocimiento, donde se transfiere y se comprende una serie de significados. Para la escuela crítica: “la comunicación es una herramienta de poder”, esto explicado por el impacto que tiene en la sociedad, en la cultura y en la transformación del mundo a partir de la producción de sentido, es decir, de la capacidad de recepción y análisis de los espectadores. En otras palabras, “el mundo es un gran texto que puede ser interpretado”, todo lo que vemos, escuchamos y sentimos son signos, toda actividad humana está instalada en un trasfondo de orden comunicativo.

Los medios de comunicación masiva se han convertido en un poderoso instrumento de socialización, debido a que, en gran medida, determinan creencias, sentidos, ideologías y prácticas sociales, es decir que actúan como formadores culturales.

1. MARCO METODOLÓGICO

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN

La importancia de analizar la difusión de información durante la crisis sanitaria del COVID-19 en El Salvador radica en varios aspectos. La pandemia del COVID-19 ha dejado una marca profunda y sin precedentes en todo el mundo. Desde su aparición en diciembre de 2019, en la ciudad de Wuhan, China, este nuevo coronavirus, conocido como SARS-CoV-2, se propagó rápidamente, afectando a millones de personas y alterando drásticamente la vida tal como la conocíamos. El alto grado de contagio del virus llevó a su rápida expansión en todas las regiones del planeta, planteando desafíos abrumadores para los sistemas de salud y obligando a los gobiernos a implementar medidas drásticas para contener su propagación y proteger a la población.

Las consecuencias del COVID-19 van más allá de la salud física. La crisis sanitaria ha tenido un impacto significativo en la economía global, con el cierre de empresas, despidos masivos y una recesión a gran escala. Además, se han impuesto restricciones de viaje y se han cancelado eventos y actividades sociales, generando incertidumbre y ansiedad generalizada.

En este contexto, la difusión de información precisa y confiable se ha convertido en una necesidad para proteger la salud y el bienestar de la población. Los medios de comunicación desempeñan un papel fundamental como intermediarios clave entre los expertos y la población en general; transmitiendo información confiable y oportuna se ha convertido en un elemento crucial para que la población adopte medidas preventivas y responda de manera efectiva. En este contexto, resulta de vital importancia analizar el abordaje informativo de temas sanitarios en El Salvador durante la pandemia, considerando que una situación de este impacto y magnitud no tiene parangón en el presente siglo y puede ser la reflexión en torno al tema puede ser orientativa para el tratamiento de eventos futuros a nivel global. En lo local, es relevante examinar el papel del Gobierno y los medios de comunicación en la transmisión de información y cómo esta ha influido en las acciones y respuestas de la población, para identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas que la sociedad requerirá como marco de actuación para crisis porvenir.

En este estudio, se busca investigar y analizar la difusión de información durante la emergencia sanitaria del COVID-19 en El Salvador, con un enfoque específico en el abordaje informativo de temas sanitarios dirigidos a la población. El objetivo principal es comprender cómo se ha comunicado la información relevante, evaluar la calidad y confiabilidad de dicha información, y examinar el impacto de las estrategias de comunicación en la adopción de medidas preventivas y respuesta de la población.

Este análisis adquiere una importancia significativa debido a diversos factores. En primer lugar, la pandemia ha tenido un impacto profundo en la salud pública y en la vida de las personas, no solo por el inminente riesgo a la vida y las medidas adoptadas para protegerla, sino por la inevitable paralización del aparato productivo y comercial, así como el frágil equilibrio entre la salvaguarda y la restricción al espacio público y al derecho ciudadano. Por lo tanto, comprender cómo se ha transmitido la información es esencial para evaluar la efectividad de las estrategias de comunicación, el efecto informativo y persuasivo de los mensajes, para promover mejores maneras de responder comunicacionalmente en situaciones similares en el futuro.

En segundo lugar, la ocurrencia de un evento global sin parangón en el último siglo destaca la necesidad de examinar detenidamente cómo se ha abordado la difusión de información durante la pandemia en El Salvador. Esta crisis ha requerido una respuesta por parte del Gobierno y los medios de comunicación, quienes han tenido la responsabilidad de transmitir información precisa y confiable a la población. Identificar los patrones utilizados para llevar a cabo en esta tarea aporta información basada en evidencia para la calificación y evaluación de tales estrategias y crear conciencia entre la población sobre las formas diferenciadas de comunicar de los actores que intervienen en una emergencia sanitaria como la enfrentada durante la pandemia, para formar criterio y establecer parámetros de confianza, dado que son interlocutores habituales en la agenda pública.

En tercer lugar, el papel del Gobierno de El Salvador y los medios de comunicación en la transmisión de información es crucial para la efectividad de las estrategias de comunicación. La colaboración entre ambos actores es fundamental para garantizar que la información llegue de manera adecuada y oportuna a la población, fomentando la confianza en las fuentes oficiales y evitando la propagación de desinformación que pueda generar confusión y miedo entre la población.

Durante la pandemia, las percepciones, ansiedades y expectativas que se generaron respecto al COVID-19, las medidas preventivas y las respuestas gubernamentales, pudieron haber tenido un efecto en la manera en que la población actuó y se adaptó a la situación. La influencia de las creencias y expectativas en las respuestas individuales y colectivas es un aspecto que será analizado en el marco de esta investigación.

La evaluación del contenido de los medios permite determinar la calidad y la utilidad de la información brindada a la población durante situaciones de crisis sanitaria. ¿Se presentaron datos verídicos y actualizados? ¿Se proporciona información basada en evidencia científica? ¿Se abordan de manera clara y comprensible los aspectos clave relacionados con la pandemia y las medidas de prevención? Estas preguntas son esenciales para comprender si la información comunicada es confiable y útil para el público en general.

Entender esas creencias y expectativas creadas por la información difundida lleva como finalidad mover hacia la acción y a la adopción de medidas preventivas, idealmente, de manera voluntaria, como forma más efectiva y enfocada a derechos que la estrategia de la coerción, con alcances más limitados. Los hallazgos de esta investigación pueden proporcionar insights valiosos para mejorar las estrategias de comunicación en situaciones de emergencia y fortalecer la respuesta voluntaria de la población ante eventos o crisis de efectos amplios más adelante, con un enfoque de protección comunitario y respetuoso del espacio cívico en el que se actúa.

En la coyuntura actual, es de suma importancia realizar una reflexión en torno al papel desempeñado por los medios de comunicación en la difusión de un discurso referente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en El Salvador. El enfoque que los medios adoptan al abordar temas relacionados con la salud, las medidas preventivas y la respuesta de la población ejerce una influencia significativa en la construcción de la conciencia colectiva y en las acciones emprendidas para hacer frente a esta pandemia. Es imperativo llevar a cabo esta reflexión, ya que la sociedad se enfrentará a futuras situaciones similares, teniendo en cuenta que esta no es la primera ni la última vez que, como sociedad, nos veremos confrontados con eventos de esta magnitud, ya sea de tipo sanitario como de catástrofes naturales y/o crisis humanitarias.

El estudio proporcionará una visión integral de la forma en que se ha transmitido la información relacionada con la salud pública

y el manejo de la pandemia en el país y permitirá establecer una mirada crítica sobre la comunicación social en esa coyuntura, identificar posibles áreas de mejora en la cobertura, así como destacar enfoques efectivos y buenas prácticas que puedan ser replicadas en futuras crisis sanitarias. Además, contribuirá a la comprensión de la relación entre los medios de comunicación y la sociedad durante situaciones de emergencias sanitarias.

Este análisis es un punto de partida para futuras investigaciones y para la implementación de estrategias de comunicación que fortalezcan la respuesta de los gobiernos, los medios y la sociedad frente a desafíos similares en el futuro. La difusión de información confiable y precisa sigue siendo fundamental para proteger la salud y el bienestar de la población, y los medios de comunicación tienen un papel crucial en este proceso, con un poder que reconocer y responsabilidades que asumir.

1.2 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cómo son los procesos de manejo de la información que tuvieron los medios de comunicación escrita con relación al discurso gubernamental en el contexto de la pandemia por COVID-19?

1.3 OBJETIVO GENERAL

Realizar un análisis para identificar las características del abordaje comunicacional que tuvieron las instituciones oficiales, medios de comunicación y diferentes actores de la sociedad civil sobre la pandemia por COVID-19.

1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Elaborar un documento de análisis sobre las formas predominantes de comunicar los riesgos asociados a la pandemia por COVID-19 adoptadas por los medios de comunicación privados y estatales, así como entes de la sociedad civil del sector de salud y educación, y que sirva como instrumento de estudio académico.
- b. Identificar estrategias de información sobre las medidas de bioseguridad en el sector educativo contra la pandemia del COVID-19 que sirva a la Universidad Pedagógica como instrumento académico para socialización entre el personal docente y la comunidad estudiantil.

2. ESTADO DEL ARTE

Para la investigación y rastreo documental de la investigación se inició determinando la línea de investigación en la cual se encuentra suscrito el tema a partir de sus objetivos: “Comunicación y Educación”.

Para ello, se realizó una contextualización, clasificación y categorización de los paradigmas teóricos que fundamentan la investigación, enmarcada en los estudios de la comunicación social, dado que un tema tan específico como la información difundida a través de la prensa en situaciones complejas como una crisis sanitaria, implica una gran demanda de conocimiento, con el objetivo de identificar las claves del problema, las tendencias, las expectativas sobre los diferentes actores, las comparaciones con eventos anteriores y proyecciones de futuro.

Para la fundamentación documental se crearon descriptores de búsqueda con el fin de delimitar más el tema indagado, siendo éstos:

- La identificación y descripción del tipo de discurso hegemónico que tuvo este país centroamericano frente a la pandemia del COVID-19”, y
- La localización de hitos relevantes en la línea de tiempo experimentada durante la pandemia, comprendida en el periodo 2020-2022.

Respecto del primero, si bien existen ampliamente estudios sobre el discurso hegemónico de los medios de comunicación salvadoreños y sus características, la tendencia discursiva de los medios nacionales durante la pandemia por COVID-19 no ha sido abordada de manera tan específica por la academia, a la fecha. Un estudio sobre el consumo mediático durante la pandemia, que da cuenta sobre la saturación de información, entremezclada con información falsa o no verificada difundida a través de nuevas plataformas informativas durante esa coyuntura (Parducci y Carballo, 2020) es el más consistente en el giro de las comunicaciones. Abundantes son las investigaciones técnicas y reportes de encuestas sobre el impacto de la pandemia en la salud mental y en lo económico, cuyos resultados trascendieron en los medios de comunicación, sin que fueran estos el objeto de estudio como tal. Una recopilación amplia de elementos teóricos para el análisis discursivo de los medios salvadoreños sobre la violencia,

es ofrecida por Lemus (2016), de donde se extrae parte del marco teórico aquí desarrollado, por la aplicabilidad de las metodologías arriba mencionadas a un objeto de estudio en contexto de crisis.

Respecto del segundo descriptor de búsqueda, la localización de hitos relevantes se construyó a partir del sondeo de noticias relevantes en cuatro periódicos de El Salvador: Diario El Salvador (DES), La Prensa Gráfica (LPG), El Diario de Hoy (EDH) y Diario El Mundo (DEM), tomando como punto de inicio la irrupción de temas relacionados con la pandemia, en marzo de 2020, su confirmación y desarrollo en el país en 2021, en contexto de gestión de crisis, hasta su normalización en octubre de 2022. Abonando al descriptor uno, el objetivo de la búsqueda fue realizar el estado del arte de la recepción crítica y analítica del mensaje hegemónico con relación al manejo de la pandemia COVID-19 en El Salvador, aplicado a los medios de comunicación salvadoreños.

Un análisis de estos hitos permitió refinar las categorías hasta constituirse como bloques temáticos que, en el avance de la investigación, fueron incorporados al corpus de análisis: la confirmación de la pandemia a nivel global, la irrupción de la pandemia a nivel nacional y sus esfuerzos por contenerla, la aplicación de políticas de confinamiento, restricciones a la movilidad ciudadana, el desconfinamiento, las campañas de vacunación, los picos de contagio (variante delta), la apertura y el cierre del Hospital El Salvador, extrayendo los mensajes predominantes emitidos por diferentes actores de la sociedad en las noticias publicadas en los periódicos antes mencionados. Las categorías de análisis contenidas en estos hitos definidos fueron aplicadas igualitariamente en los medios de comunicación citados anteriormente.

Para la selección de los medios a analizar, se opta por la prensa escrita, por su capacidad de “ejercer un influjo mayor en el nivel de información y conocimiento de la audiencia, por encima de la televisión y más aún, de la radio” (Cruz, 1996, p. 629) y a la oportunidad que ofrecen a las audiencias para encontrar noticias más reflexivas, amplias e interpretativas de los sucesos (ibid.), y, por tanto, aportarían una mejor idea sobre el discurso predominante durante la pandemia.

Anteriores estudios sobre el consumo de medios en El Salvador reflejan que el 61 % de la población recurre a los periódicos nacionales para informarse (Lemus, 2008), y aunque las cifras pueden haber disminuido tras el desarrollo y consolidación de

medios digitales y de nuevas maneras de informarse a través de redes sociales, los periódicos conservan su importancia en tanto ejercen un mayor nivel de influencia sobre la opinión pública.

Lemus (2008) acota:

Además de ser un medio de comunicación en sí, los periódicos son considerados como referentes o fuentes de información para el resto de los medios de comunicación, lo que es perceptible en la agenda informativa del país, considerablemente marcada por los medios impresos. (p. 50)

Se escogió a la prensa escrita, además, por su facilidad de consulta hemerográfica, en relación con el tema de investigación, que muestra un registro diario de publicaciones sobre la pandemia por COVID-19, a través de la cual se ofreció a la población ángulos informativos diferenciados, comunes, complementarios y opuestos, que influyeron en la percepción y actitud de la sociedad y el país en momentos donde las medidas de salud pública aprobadas, los múltiples decretos, leyes y reglamentos emitidos y/o modificados por el poder legislativo, las demandas del Ejecutivo y la intervención del poder Judicial, entraron en juego de manera confusa, especialmente en las etapas iniciales de la pandemia, donde los entes rectores de la salud pública a nivel mundial enviaron mensajes igualmente difusos que fueron aclarándose conforme el avance de la pandemia a nivel global. Los medios impresos fueron fiel reflejo del abundante flujo informativo, y mediadores –además– de los mensajes entre todos estos interlocutores y la población, quienes formaron criterio a partir de la realidad expuesta y las verdades construidas desde lo mundial a lo local en esta crisis sanitaria. Por ese motivo, el estudio de los medios de comunicación en torno a este tema se enmarca en el objetivo y la línea de análisis de esta investigación: educación y comunicación.

2.1. FUNDAMENTO TEÓRICO PARA EL ANÁLISIS DISCURSIVO

La metodología adoptada se basa en un enfoque cualitativo-descriptivo, para identificar y describir el abordaje comunicativo en El Salvador durante la pandemia. Para la realización de este estudio, enmarcado en el campo del estudio de la comunicación

social, es importante acotar que se parte de la sociología de la comunicación, como fundamento teórico para explicar el protagonismo de los medios de comunicación como instrumentos relevantes en la formación de opinión de las audiencias en los procesos sociales; a la teoría de las Representaciones Sociales (RS) como categoría de análisis y, como técnica de investigación fundamental el Análisis Crítico de Discurso (ACD), que proporcionará las herramientas de análisis necesarias para estudiar, en la dimensión textual y contextual, el tratamiento que los medios aplican a la representación del abordaje informativo de temas sanitarios dirigido a la población durante la pandemia del COVID-19.

Con el fin de contextualizar el análisis, se ubicaron hechos relevantes que discurrieron de manera paralela en la línea de tiempo de la pandemia en El Salvador, para ayudar a comprender, de manera más holística, la evolución de la situación y el impacto en las diferentes etapas de la crisis sanitaria.

La línea de tiempo facilitó, también, la extracción de muestras en los medios seleccionados: La Prensa Gráfica, El Diario de Hoy y Diario El Mundo, en su representación de medios de propiedad privada, bajo la definición de Picard y Weezel (2008) y Diario El Salvador, en su función de medio con financiamiento estatal, bajo la definición de Webster (1992) y Djankov (2002).

Estas muestras forman el *corpus* de análisis, el cual se realizará en tres aspectos concretos: a) las nociones de poder vinculantes a los medios de comunicación, b) su capacidad de producir conocimiento conforme a modelos de pensamiento alineados a un poder dominante y, por último, c) las argumentaciones contenidas en el discurso mediático en función de sustentar tal poder desde la trinchera que le corresponde: el espacio simbólico.

En dicho espacio, es donde se construyen sentidos al servicio de un poder, donde el *status quo* es defendido y donde el discurso social, construido colectivamente, encuentra sus límites en función de mantener un orden en la sociedad, lo que Reese (1999) llama “el mecanismo sistemático del consentimiento del poder establecido”.

Aunque el reconocimiento del poder que tienen los medios de comunicación es casi inobjetable hoy día, ya sea por sus funciones clásicas de informar, entretener y formar opinión, o porque gran

parte de la socialización que tiene lugar en la sociedad se da a través de ellos, cada vez más se reconoce el doble nivel de este poder, expresado en las distorsiones que presentan los medios respecto a su función en la sociedad, bajo formas de manipulación de la opinión pública, sesgos ideológicos en la creación del discurso, sensacionalismo, magnificación de hechos noticiosos, invisibilización y subregistro de realidades, entre otras, la mayoría de las cuales están asociadas a la capacidad de los medios de recrear la realidad desde una perspectiva alineada al pensamiento hegemónico.

Estas mismas características del poder se expresan en los medios de comunicación estatales o de propiedad estatal, definidos como “medios de comunicación masiva que están controlados financiera y editorialmente por el Estado” (Webster, 1992). Gallego Ramos (2020) expresa que, cuando se habla de medios estatales, se hace referencia a medios que están bajo el control directo de algunas de las instituciones que forman parte del Estado, “ya sea el Gobierno, presidencia, poder legislativo, poder judicial, ministerios, secretarías, entre otros, y su funcionamiento” (Gallego Ramos, 2020, p. 216), asociado a menudo con la vocería de las instituciones estatales de las que forman parte, y sus contenidos, según Becerra y Wasbord (citado en Gallego, 2020, p. 217) se ajustan a los valores que representa el Estado e, incluso, en muchos casos, el grupo o partido político en el poder. Para complementar su definición, Djankov y Walker (2016) sostienen que este tipo de medios irrumpen mayormente en países con gobiernos altamente intervencionistas que tienen cierto interés en controlar el flujo de información (Djankov, 2002, pp. 20-25), que, dependiendo del nivel de polarización del sistema político en que se inscriban, pueden ser utilizados como tribuna para contraatacar a los grupos de oposición (Djankov, 2002) y que a menudo riñen con las definiciones de libertad de prensa y objetividad periodística (Walker, 2016).

Sean de control financiero-editorial estatal, o ya de propiedad privada, identificados habitualmente como medios corporativos, a partir del análisis de las piezas periodísticas seleccionadas en los medios antes citados en la coyuntura de la pandemia por COVID-19, se pretende identificar cómo el poder atribuido a los medios de comunicación se ejerció a través de la recreación social de la realidad, según la concepción de Berger y Luckmann (2006, p. 123) y las dinámicas donde esta realidad se construyó en forma negociada en el conjunto de parámetros de producción de mensajes y construcción discursiva durante la crisis sanitaria.

Incluirlos a estos dos tipos de medios, de hecho, resulta fundamental para identificar cómo el poder se ejerce de manera diferenciada a través de las mismas rutinas de construcción discursiva.

La construcción del discurso, de hecho, es un proceso especializado, mediado, socialmente legitimado e institucionalizado en el que se construye una realidad determinada por medio de un sistema simbólico que produce significación en consecuencia con los intereses del emisor, a través de un tratamiento específico (Gómez Masjuán, 2010) y en diferentes niveles: el lingüístico, el discursivo y el contextual, en los cuales se profundiza en este apartado, antes de dar paso a la explicación del instrumento de análisis desarrollado.

Para Fairclough y Wodak (2000) los discursos pueden ser entendidos como un modo particular de representar el mundo (físico, social y psicológico) en correspondencia con las diferentes posiciones sociales de los grupos o personas que los sostienen. El análisis del discurso permite obtener inferencias en torno a las maneras en que las formas simbólicas contribuyen a sostener las relaciones de dominación, y de ahí la razón de tomarlo como paradigma en la presente investigación.

Para la identificar la producción de ideología como forma de dominación mediante el discurso, se retoman a los teóricos Thompson (1993), Fairclough y Wodak (2000), así como van Dijk, que identifican las múltiples estrategias habitualmente empleadas por los medios de comunicación para servir al poder, ya sea de manera explícita o a través de prácticas lingüísticas camufladas. Estos definen el discurso como un proceso de interacción que incluye, además del texto, el proceso de producción del cual el texto es un producto y el proceso de interpretación del cual el texto es un recurso; van Dijk va más allá y plantea que el discurso es un acontecimiento comunicativo que sucede en una situación social, presenta un escenario, tiene participantes que desempeñan distintos roles y determina unas acciones, casi como una puesta en escena donde los medios participan como productores que configuran todo el entramado social desde el libreto que presentan hacia los individuos, es decir, el público.

Vislumbrar el libreto que los medios de comunicación impresos y estatales produjeron en la coyuntura de la pandemia por COVID-19, es el objetivo de esta fundamentación teórica, que a pesar de su densidad es aplicable en las dinámicas de permanencia de la producción y reproducción de los contenidos

mediáticos que se ubican en lo simbólico más que en lo fáctico y concreto (Thompson, 1993), que es donde opera la producción de ideología en las sociedades modernas, donde se evidencia una relación de dominación, cuya sistematización es posible debido al uso de los medios de comunicación, “como vehículos óptimos de formas simbólicas que construyen un significado posibilitando la hegemonía de un grupo humano” (Thompson, 2001, p. 197).

Al recopilar el pensamiento de varios autores que se aproximan a la definición de los medios de comunicación como “generadores del consenso social” y “reproductores del poder simbólico”, los medios de comunicación están íntimamente relacionados con las ideologías dominantes y el poder en las sociedades contemporáneas, por lo que es posible hablar de bloques de pensamiento hegemónico que luego son trasladados a las audiencias (Gómez Masjuán, 2010, pp. 99 -113).

El uso de los términos “hegemonía”, “clase dominante”, “sistemas de alianzas sociales” y “bloque histórico” son recurrentes en los textos de Thompson y Mattelart (1997, p. 113), que definen tales formas simbólicas en su función de amalgama, a través de las cuales actores, campos e instituciones sociales comparten ideología, concebida como “las maneras en que el significado activado por las formas simbólicas sirve para establecer y sostener las relaciones de dominación” (Thompson, 1993, p. 21).

El discurso mediático es fundamental para aceptar esas relaciones de dominación, las cuales Foucault (1970) denomina la “genealogía del saber-poder”, en el que sostiene que el discurso mismo implica una imposición de verdades adecuadas por los “operadores de dominación” para imponer principios de normalización de la sociedad (Foucault, 1970, p. 133), entendida como funciones casi doctrinantes, en las cuales, cuando es absorbido por el individuo, este configura su actuar cotidiano según la normativa que el discurso le impone. En el marco de la pandemia, por ejemplo, el poder hegemónico pudo haber hecho uso de los diferentes canales de comunicación para legitimar o no el uso de la fuerza, mecanismos de vigilancia y sometimiento y castigo de voces disidentes, caracterizadas por Foucault en lo que llama “disciplina” o control del cuerpo social (Foucault, 1989, p. 189).¹

1. En otro de sus escritos, Foucault se refiere a las “disciplinas” en las que se basa el ejercicio del poder deseado, entre ellas, la vigilancia jerárquica, el castigo y el examen, el cual define como “una mirada normalizadora, una vigilancia que permite calificar, clasificar y castigar”. Foucault, M. (1989).

En los bloques siguientes a este marco teórico se vislumbra la aplicación en la práctica, profundiza en el conocimiento que ayuda a entender cómo se construyó el discurso mediático en torno al tratamiento de la pandemia por COVID-19, en función de la representación social de los actores que intervinieron en ella, identificando las adhesiones y contraposiciones a las medidas adoptadas, la fuerza y el control social entre ellos, en un proceso de construcción de una realidad consensuada por los grupos hegemónicos que representan y que configuran la comprensión de esa realidad entre las audiencias.

2.2. EL PAPEL DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN EL SISTEMA DEMOCRÁTICO

Entendiendo que la libertad de expresión es una herramienta ciudadana que contribuye al debate en los asuntos de interés público que constituyen como el pilar del sistema democrático en las sociedades plurales y participativas, es oportuno recordar que el derecho a la libertad de expresión e información basa su origen en el momento cuando la prensa, producto de la sociedad mercantil, encuentra en el desarrollo político de las naciones modernas europeas una oportunidad para fortalecerse como instrumento político, a través de la conformación de la opinión pública. Es el teórico alemán Jürgen Habermas (1981) quien habla de esa transformación al describir el proceso de formación de una audiencia receptora. “En la medida en que ese instrumento les servía para dar a conocer órdenes y disposiciones, se convirtieron los destinatarios propiamente por primera vez en público” (Habermas, 1981, p. 59).

En este sentido, la libertad de expresión e información son derechos fundamentales que han marcado la pauta en los debates sobre derechos humanos y sistemas de gobierno, en los últimos dos siglos. Su llana mención nunca ha gozado de la simpatía de quien detenta el poder. Desde la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, en 1789, en la plenitud de la revolución francesa, es que se consagró este derecho, al establecer en su artículo 10º que “nadie debía ser molestado ni perseguido por sus opiniones, aunque fueran religiosas, con tal de que su manifestación no perturbara el orden público establecido por la ley”. En tanto, en su artículo 11º, también se acordó que la libre comunicación de los pensamientos y de las opiniones era uno de los más valiosos derechos del hombre; por lo tanto, “todo

ciudadano puede hablar, escribir e imprimir libremente, salvo la responsabilidad por el abuso de esta libertad, en los casos prescritos por la ley”. Esa primera declaración marcó el inicio de lo que en la actualidad sigue siendo una garantía para los regímenes democráticos. A través del tiempo, este derecho se fue consolidando de manera tal que ha sido materia de discusión y de inclusión en la mayoría de los tratados internacionales referidos a los derechos humanos y en las constituciones nacionales de muchos países; aunque, de cara a este trabajo, enfatizamos, en el continente americano. Incluso, en muchos de los marcos jurídicos de la región, el respeto al cumplimiento de los convenios, tratados y acuerdos internacionales, en especial los relacionados con el ejercicio garante de los derechos humanos, ha sido elevado a rango constitucional. Es así como, esta libertad es consagrada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el 10 de diciembre de 1948, cuyo artículo 19º, dice:

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirla, sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión. (Sorucu, 2002)

Por su parte, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que entró en vigor el 23 de marzo de 1976, en su artículo 19º, inciso 2, establece que:

Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección. (Sorucu, 2002)

Del mismo modo, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, precursora de la Declaración Universal y aprobada el 2 de mayo de 1948, en su artículo IV establece el: “Derecho a la libertad de investigación, opinión, expresión y difusión. Toda persona tiene derecho a la libertad de investigación, de opinión y de expresión y de difusión del pensamiento por cualquier medio” (Convención Americana sobre Derechos Humanos, 2003). Por su parte, la Convención Americana de noviembre de 1969, más conocida como el “Pacto de San José”, dispone, en su artículo 13º, que:

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito, o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección. (Convención Americana sobre Derechos Humanos, 2003)

Inmediatamente, y de forma clara, establece que:

El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar: (a) el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, o (b) la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas. (Convención Americana sobre Derechos Humanos, 2003)

En esta misma Convención se acordó que:

No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de las ideas y opiniones. (Convención Americana sobre Derechos Humanos, 2003)

Finalmente, se dejó abierta una sola puerta para controles anteriores a la emisión: “los espectáculos públicos pueden ser sometidos por la ley a censura previa con el exclusivo objeto de regular el acceso a ellos para la protección moral de la infancia y la adolescencia (...)”, y si bien, todos los derechos tienen el mismo valor y rango, aquellos en los que se ven inmersos grupos de individuos protegidos de manera especial, pareciera privar por sobre todos los demás, o al menos es lo que se ejerce de hecho en diferentes regiones. Al mismo tiempo, sin prever nuevas dimensiones para una eventual censura previa, sí estableció restricciones, porque la libertad de expresión e información no es un derecho absoluto:

Estará prohibida por la ley toda propaganda a favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, idioma u origen nacional. (Convención Americana sobre Derechos Humanos, 2003)

2.2.1. La esfera pública en sociedades democráticas

Para comprender la importancia que ha cobrado en las sociedades modernas la defensa de la expresión, resulta indispensable una revisión de la constitución de la esfera pública y el papel de la prensa en dicho proceso. En esa línea, Thompson (1998), comenta:

Habermas sostiene que el desarrollo del capitalismo mercantil en el siglo XVI, junto con las cambiantes formas institucionales del poder político, crearon las condiciones para que, a principios de la Europa moderna, surgiera una nueva forma de esfera pública.

A esto apunta básicamente su postura, puesto que estas personas que desde su actividad privada intentan incidir en lo público, son un segmento de la sociedad que, en el sentido del autor alemán, corresponden estrictamente a su noción de sociedad burguesa. Para Habermas se trata de una esfera pública burguesa. Esta nueva realidad es fruto de una línea de separación, que resulta fundamental en dicho contexto, que “entre Estado y sociedad escinde a la esfera pública del ámbito privado” (Habermas, 1981). Las líneas de “Historia y crítica de la opinión pública” (Habermas, 1981) claramente señalan que al hablar de ámbito público se está hablando de “poder público”, en tanto la ubicación de la nueva esfera pública burguesa sigue ubicándose “en el ámbito privado, puesto que se trata de una esfera de personas privadas”, que, si bien participan en la vida social pública, no lo hacen desde una función de poder público, y justamente encuentra un canal en la opinión pública. “La esfera pública media a través de la opinión pública, entre el Estado y las necesidades de la sociedad” (Habermas, 1981).

En este contexto, tendrá un rol importante por una parte el surgimiento y consolidación de una prensa, que se puede catalogar de voz crítica en algunos contextos como el inglés, y a la par está el establecimiento de partidos políticos, entre cuyos

papeles está la formación de una opinión pública. La conjugación de estos elementos “resultan fundamentales en este proceso que Habermas designa como la constitución de una esfera en la que personas privadas se reúnen en calidad de público” (Cunill Grau, 1997). Efectivamente, para el autor alemán, “la esfera pública burguesa puede captarse ante todo como la esfera en la que las personas privadas se reúnen en calidad de público (...) oponiéndola al poder público mismo” (Habermas, 1981); es este, a fin de cuentas, un nuevo espacio, que a la luz de la realidad social y económica resultaba absolutamente necesario “para concertar las reglas del tráfico en la esfera –básicamente privada, pero públicamente relevante– del tráfico mercantil y del trabajo social” (Habermas, 1981).

Para Thompson (1998):

En relación al surgimiento de la esfera pública burguesa, Habermas concede una especial importancia a la aparición de la prensa periódica. Los semanarios críticos y morales que aparecen en Europa a finales del siglo XVII y durante el XVIII brindaron un nuevo fórum para dirigir el debate público. (p. 101).

Para el autor alemán, la conformación de este espacio de debate, dirigido por una élite educada y económicamente fuerte, “tuvo a la larga un impacto transformador en la forma institucional de los Estados modernos” (Thompson, 1998). Se trató de un momento significativo para la vida social de aquel entonces, debido a que “los periódicos pasaron de ser meros lugares de publicación de noticias, a ser también portadores y guías de la opinión pública, medios de la lucha partidista” (Habermas, 1981, p. 210).

Por otro lado, en esa contraposición a la que hemos hecho referencia que Habermas plantea claramente, entre sociedad y Estado, el ámbito privado guarda distancia, se distingue claramente del poder público. Sin embargo, la dinámica social y económica de esa expansión capitalista, ha hecho que estas actividades, originalmente privadas, desborden las fronteras de lo exclusivamente doméstico, de una esfera íntima, con lo que pasan a convertirse en un asunto de interés público. Habermas (1981, p. 65) asegura que “la zona de continuado contacto administrativo se convierte en zona ‘crítica’ también en el sentido de que reclama la crítica de un público racionante”. Esto facilita la consolidación, en aquel contexto, de un instrumento mediador para intervenir en

la vida social: la prensa. Instrumento, que, en esa consolidación de la opinión pública, requiere de ciudadanos racionantes –en la concepción de Habermas–, lo cual parece encontrar puntos de conexión con la preocupación de Sieyès –al referirse a la opinión pública–, pues critica el atraso cultural del pueblo como un elemento a superar (Noria, 1999).

La imprenta, los medios impresos, jugarán un rol importante en la conformación de la sociedad moderna, que, debido a la conformación de grandes estados, requiere de canales en los cuales se pueda debatir los asuntos que conciernen al colectivo y que en la antigüedad podían realizarse en la plaza pública. En ese contexto, “la imprenta, como se sabe, se convierte en un instrumento de expansión de la opinión pública” (Noria, 1999), y ésta última, la opinión pública, podría ser definida como “la discusión deliberada de aquello que puede ser universalizable por la discusión compartida de todo el mundo” (Noria, 1999). Evidentemente se trata de ciudadanos con la suficiente preparación para intervenir en el debate público. Resultando pues, el desarrollo de la prensa, un hito clave para la evolución de la opinión pública.

Para Habermas (1981), resulta indisoluble la relación entre tráfico mercantil, su expansión en Europa, y el surgimiento y fortalecimiento de la prensa. Conjugación de elementos que hizo posible la aparición de una esfera pública burguesa. No se trata exclusivamente de que unido al traslado de mercancías, se transporten también noticias, un hecho característico del “capitalismo temprano” (Habermas, 1981, p. 53).

El nuevo espacio, en todo sentido de expansión, traerá nuevas articulaciones que le otorgan el carácter liberal con el que se entendió, por ejemplo, en Inglaterra, históricamente a la prensa. Según Habermas, (1981):

El tráfico de noticias se desarrolla no solo en relación con las necesidades del tráfico mercantil: las noticias mismas se han convertido en mercancías. La información periodística profesional obedece, por tanto, a las mismas leyes del mercado, a cuyo surgimiento debe ella su propia existencia. (p. 59)

3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Las teorías, técnicas y herramientas descritas anteriormente, tienen aplicación en tres enfoques de análisis multidisciplinario que han sido seleccionados como columna vertebral para la aplicación metodológica en esta investigación:

- a. El análisis cronológico aplicado a la determinación de contextos
- b. El análisis semántico aplicado a la búsqueda de los significados del texto y
- c. El análisis del *corpus* aplicado a la representación gráfica del discurso.

Estas dimensiones corresponden a lo que van Dijk (1990, p. 207), basado en las teorías de Halliday (1982) y Stubbs (1987), denominan las propiedades de la textualidad o del discurso, donde el habla se transforma en normas lingüísticas establecidas por una determinada comunidad para ser aceptadas colectivamente².

A. ENFOQUE CRONOLÓGICO

Conocido también como Pragmática del Texto, es una de las dimensiones del ACD en que el análisis del contexto mediático, productivo, social y cognitivo que rodea al texto, puede explicar la producción, forma, significado y posible comprensión de las piezas informativas. Para ello, se determinaron hitos temporales en los cuales se revisó la coyuntura política y social, nacional e internacional, que marcaron tales hitos, en aras de realizar una análisis cronológico que determine cómo transcurrió la cobertura por la pandemia COVID-19, desde sus primeras menciones en la prensa internacional y local, las valoraciones de los organismos rectores internacionales, como la Organización Mundial de la Salud (OMS), y la implementación temprana de protocolos de cierre de espacios a medida en que el virus se expandió hasta evolucionar

² En este libro el autor retoma las teorías de la homogenización actitudinal de Halliday, quien sostiene “hay cierta tendencia a converger, pero no en el propio lenguaje, sino en las actitudes hacia él, mientras que para Stubbs, lo que prima en las relaciones discursivas es la acomodación comunicativa, conocida en la Psicología Social por sus siglas TAC (Teoría de la Acomodación Comunicativa), que corresponde a la transformación del habla a las normas lingüísticas establecidas por una determinada comunidad con fines de aceptación.

en un problema sanitario de magnitud considerable, tanto a nivel global como nacional. El análisis cronológico y contextual permite vislumbrar los planteamientos mediáticos en la agenda pública, sus constantes y sus variaciones sobre el tema, representados en una línea de tiempo. Se recurre al análisis cuantitativo para medir la cantidad de textos publicados sobre la pandemia, en las fechas seleccionadas, a fin de observar la relación diacrónica³ de este fenómeno social a lo largo de las diferentes fases de su desarrollo y su sucesión cronológica entre marzo 2020 y octubre 2022.

A la luz de las teorías consultadas, el enfoque cronológico a partir del análisis contextual genera una adaptación externa del texto llamada adecuación (Jorquez, 2000, p. 18), que es una de las tres dimensiones del ACD y de aplicación directa en la Pragmática del Texto.

B. ENFOQUE SEMÁNTICO

Aquí se identifican las estructuras semánticas del discurso a partir de sus elementos léxicos conforme a la metodología del ACD, desde una perspectiva crítica de las rutinas profesionales que rigen la producción periodística y de las que habla Rodrigo (1993, p. 147), a saber, la selección y validación de fuentes y actores, los criterios de inclusión, omisión, jerarquización en la representación de los hechos suscitados durante la pandemia por COVID-19, la generalización y otros elementos que proporcionan, lo que van Dijk llama, coherencia en el discurso, es decir, aquello que define subjetivamente qué es lo más importante en las unidades de información.

Este enfoque cualitativo permite identificar las categorías discursivas que intervienen en la representación social de los actores que participan en las noticias, determinar si hay preponderancia de las consecuencias sobre las causas, atribución de responsabilidades, construcción de escenarios catastróficos de futuro, lo cual permite inferir las posibles implicaciones sociales de tales representaciones. La determinación de la coherencia en el significado e identificación de macroestructuras, especialmente en los titulares de las noticias, así como super estructura al tratarse del conjunto de textos, es propia de la Semántica del Texto.

³ La diacronía tiene relación con la evolución de un hecho, fenómeno o circunstancia a través del tiempo. Se ocupa de un hecho, fenómeno o circunstancia desde el punto de vista de su evolución en el tiempo.

El análisis semántico parte de los significados, conceptos y proposiciones contenidos en los discursos de presencia, incidencia y efectos de la pandemia por COVID-19, mediante la cual se identifica la estrategia de polarización discursiva en las noticias sobre el tema, donde se plantea una representación negativa del “otro” según el hablante y la descripción implícitamente positiva del “nosotros”, elementos contenidos en el cuadrado ideológico de van Dijk (1996, p. 21) con la aplicación del esquema sugerido por Latorre (2004, p. 10) respecto a la tropicalización o tematización que media en el binomio nosotros-ellos. Este binomio y la identificación de líneas discursivas opuestas están representadas en el instrumento de análisis, explicado más adelante.

C. ENFOQUE SINTÁCTICO DEL CORPUS

Este equivale a la dimensión textual del discurso escrito, que apela a la realización gráfica del discurso periodístico, identificando sus formas globales, formas de expresión y reglas sintácticamente propiamente dichas. Como herramienta de análisis del ACD, identifica las categorías léxico y sintácticas presentes en los textos, complementada por un conteo aproximado y relativo de los elementos que las denotan en las formas de la oración que son utilizadas en los discursos, los recursos lexicográficos y los sintagmas nominales recurrentes que pueden ser identificados para establecer concordancias, identificación de temas y argumentaciones. Este enfoque puede ofrecer elementos cuantitativos que apoyan el análisis de las formas en que las ideas del discurso fueron producidas, para determinar su cohesión discursiva, a partir de la sintaxis.

A manera de resumen, el análisis de las propiedades de la textualidad o del discurso (Jórquez, 2000, p. 18) se expresan en la semántica (los significados), la pragmática (los actos del habla) y a su vez, en su dimensión discursiva, la adecuación se analizará a partir de los contextos; la coherencia a partir de los titulares y la cohesión, con la revisión de la producción de la información en términos sintácticos.

3.1 CORPUS DE ANÁLISIS

Como se explicó en el Estado del Arte, la investigación y rastreo documental abarca de marzo 2020 a octubre 2022, en cuatro periódicos de El Salvador: La Prensa Gráfica, El Diario de Hoy y

Diario El Mundo, como medios corporativos, y Diario El Salvador como medio de control financiero-editorial del Estado. Dado que este último inició sus publicaciones el 19 de enero de 2020, ocho meses después de declarada la pandemia por COVID-19, se recurre a la información documental y contextual del Diario Oficial y publicaciones de los diversos ministerios del Gobierno, incluidas en las notas informativas, para representar el posicionamiento gubernamental sobre los temas referidos en las fechas seleccionadas.

La determinación de periodo y fuentes de información corresponde a la teoría de Wimmer y Dominick (2000), sobre las dos dimensiones para determinar las muestras de análisis. La definición de fuentes en relación con las interrogantes que se plantea el estudio y el establecimiento del periodo de estudio para la extracción aleatoria de los textos según los hitos relevantes en la línea de tiempo y la frecuencia de publicación sobre cada uno.

Para la selección del *corpus* de análisis, se optó por la composición de un *corpus* lingüístico amplio para dar a la investigación la oportunidad de ir más allá de variaciones superficiales, como enfatiza Sinclair (2004), con el fin de:

Mostrar las variaciones en la realización de unidades lingüísticas, cuántos se repiten, las regularidades, la repetición de elementos de un evento, así como la individualidad que acompañan las palabras en un texto. Asimismo, permite conocer las combinaciones recurrentes de las palabras, así como las palabras individuales, la fraseología, y, más allá, de la fraseología de manera sistemática. (p. 207).

En el siguiente cuadro, se describen los hitos por sus ejes temáticos, las fechas de referencia en que tuvieron lugar las coberturas y las notas extraídas en cada medio de comunicación. El *corpus* de análisis consta de un total de 180 notas periodísticas, distribuidas de la siguiente manera por cada medio de comunicación:

Tabla 1
Corpus de análisis

AÑO	HITO	CATEGORÍA	FECHAS	DEM	LPG	EDH	DES
2020	1	Noticias Internacionales sobre Wuhan - COVID-19	Enero-Febrero/2020	2	4	4	0

AÑO	HITO	CATEGORÍA	FECHAS	DEM	LPG	EDH	DES
	2	Cierre de aeropuertos y restricción migratoria	Febrero/2020	4	4	6	0
	3	Declaratoria de cuarentena nacional y confinamiento gradual	Marzo 11/2020	2	4	8	0
	4	Cierres: escuelas, universidades y negocios no esenciales	Marzo 12/2020	3	4	12	0
	5	Estado de emergencia y régimen de excepción	Mar 14-21/2020	6	11	4	0
	6	Infraestructura hospitalaria ampliada	Junio 20-24/2020	3	6	5	13
	7	Refuerzos presupuestarios	Jul 20/2020	1	2	2	5
	8	Reapertura espacio público	Nov 2020	2	3	3	0
2021	9	Campañas de vacunación	Feb 21/2021	3	2	2	9
	10	Nuevas variantes de COVID-19, contagios y decesos	Julio-Sept. 2021	4	6	5	7
2022	11	Reapertura de escuelas y universidades	Feb 2022	2	2	3	4
	12	Cierre de vacunatorios Hospital El Salvador	Agosto 29/2022	2	3	3	0
TOTAL				34	51	57	38

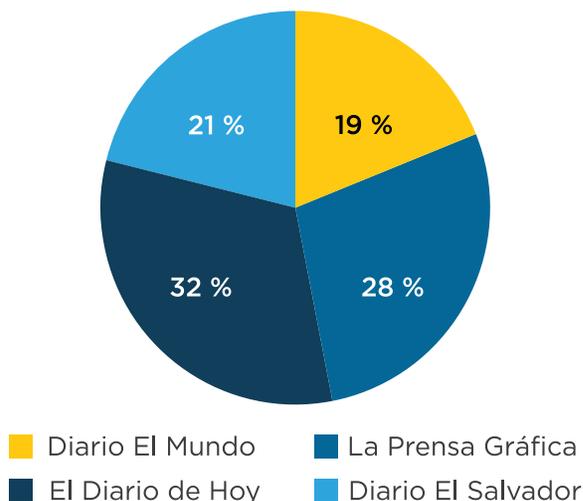
Es preciso aclarar que la nulidad de notas en los hitos del 1 al 5 en Diario El Salvador, mostradas en la Tabla 1, responde a su inicio de operaciones el 19 de octubre de 2020, por lo cual las gráficas comparativas en los cuatro medios se dan en números globales de notas publicadas con las temáticas seleccionadas. Por su recurrencia de publicaciones, el mayor número de muestras los aportan El Diario de Hoy y La Prensa Gráfica, y con proporciones igualmente significativas, Diario El Mundo

y Diario El Salvador, este último con la tercera más numerosa, pese a publicar sobre la pandemia nueve meses después de confirmada la pandemia por las razones antes expuestas.

Figura 1

Distribución de muestra por periódico seleccionado

Cobertura global sobre pandemia COVID-19

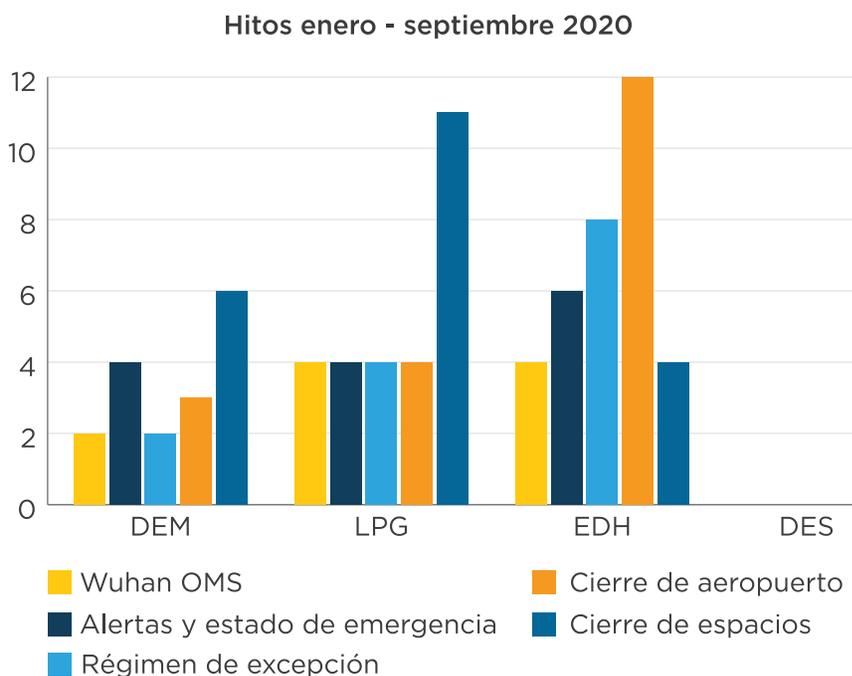


Esta asincronía en la cobertura de los tres periódicos corporativos, mostrada en la Figura 1, respecto del nuevo periódico con financiamiento estatal, hace que el análisis del corpus se dé en dos marcos temporales distintos: del hito 1 al 5 se toman los tres periódicos de propiedad privada con las publicaciones de febrero a septiembre de 2020, para lograr una sincronía en los hitos 6 al 12, que incluye el último trimestre de 2020, cuando no había vacunas disponibles, hasta los bloques de febrero a septiembre 2021, incluyendo el inicio de la vacunación a nivel nacional y el desconfinamiento paulatino, y de febrero a agosto de 2022, cuando se reinicia la actividad en el sector estudiantil y la vacunación se dio por cerrada en los centros destinados para ello.

En la Figura 2, se describe cómo se expresa el énfasis temático por hitos según los bloques descritos.

Figura 2

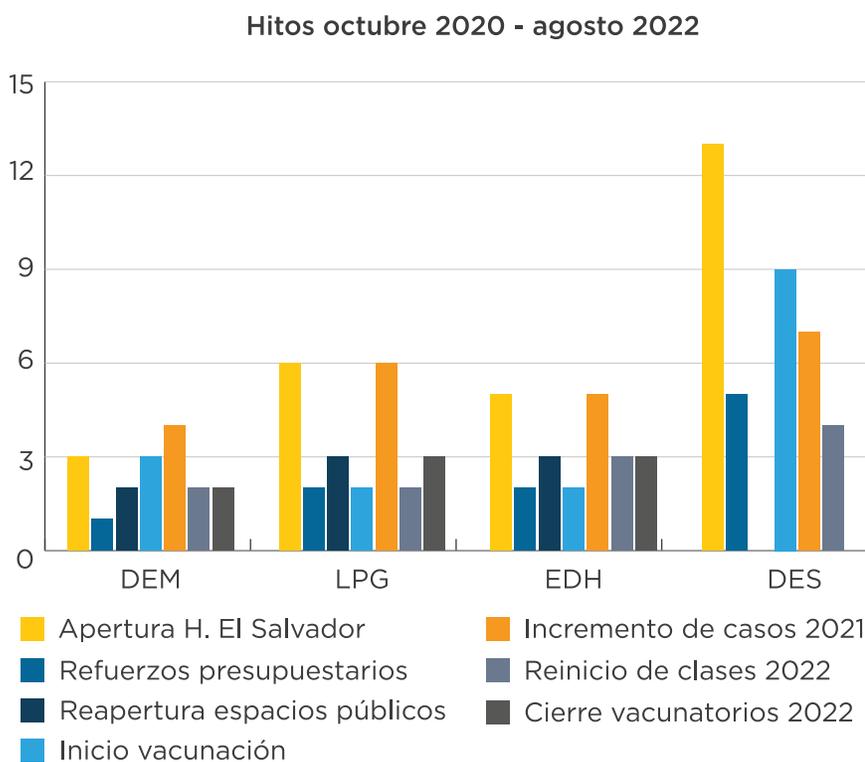
Noticias en el corpus por eje temático 1



Según se muestra en la Figura 2, en la cobertura de hitos del primer trimestre de la pandemia, la vertiginosa dinámica de aprobación de normativas restrictivas, entre ellas la ley de emergencia y el confinamiento paulatino (hito 3), el cierre de aeropuertos (hito 2) y la restricción obligatoria a la movilidad y libre circulación (hito 5), acontecidas entre febrero y marzo de 2020, muestran las apuestas editoriales de La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy por resaltar la restricción sobre el espacio público y la libre circulación del ciudadano, con una proporción temática semejante por Diario El Mundo, aunque con un número global de notas disminuido. El cierre de aeropuertos y la situación de personas en confinamiento obligatorio se reflejó casi igual en los tres periódicos, aunque con reportajes amplios y de gran carga testimonial por parte de personas afectadas, mientras que las notas internacionales sobre el inicio y desarrollo de la pandemia (hito 1) recibieron las menciones justas para dar el antecedente de la crisis que se avecinaba. Las noticias sobre las dinámicas y el impacto por el cierre de escuelas, universidades y de negocios calificados

como “no esenciales”, fueron predominantes en El Diario de Hoy, respecto a La Prensa Gráfica, que apostó de manera dominante a cubrir los aspectos legales que rigieron tales cierres, por ejemplo, los sucesivos decretos, transposiciones de fechas de vigencia, modificaciones de reglamentos y declaratorias, así como la pugna entre el Ejecutivo y la Asamblea Legislativa, por las aprobaciones de las mismas, algo en lo que se abundará más adelante, en el análisis pragmático del corpus, a partir del contexto político en que las noticias fueron publicadas.

Figura 3
 Noticias en el corpus por eje temático 2



Integrados los cuatro periódicos a los resultados, a partir del hito 6 hasta el 11, lo que más destaca es la irrupción de Diario El Salvador, con una cantidad de noticias sobre la inauguración del Hospital El Salvador (hito 6), que casi duplica la proporción de notas de los otros periódicos, conforme se mira en la Figura 3; las noticias sobre iniciativas de ley para el refuerzos presupuestarios destinados a la pandemia (hito 7), como una reminiscencia de los conflictos enfrentados al inicio de la pandemia, tuvieron poca

representatividad en los periódicos corporativos, pero amplia en el periódico estatal en términos de espacio y estrategias comunicativas que se estudiarán en el análisis semántico. De igual forma, la apertura paulatina o desconfinamiento del sector productivo, las noticias sobre la finalización del toque de queda (hito 8) fue poco o nada reflejado en todos los medios para finales del año 1 de la pandemia, cobrando mayor importancia el inicio y desarrollo de la campaña de vacunación (hito 9), para inicios de 2021, con amplia cobertura gubernamental, y la afectación por las nuevas variantes del virus (hito 10), que reflejan la cobertura más equitativa de los sucesos entre julio y septiembre de 2021 sobre las características de las nuevas cepas del virus y formas de prevención. El inicio del desconfinamiento del sector escolar y universitario, para febrero de 2022, refleja una baja cobertura, así como el cierre de los vacunatorios, en la que destaca la nula presencia de noticias sobre el tema en el Diario El Salvador, que opta por recuentos de casos atendidos e historias de éxito, pero no se refiere al cierre como destacaron los otros periódicos.

3.2 INSTRUMENTO DE ANÁLISIS

Para la planificación del instrumento de captación de datos, se definieron bloques relacionados con los tres enfoques metodológicos explicados anteriormente:

- a. **Cronológico:** se listaron los hitos principales; según este enfoque, se empezó por listar los temas asociados a periodos determinados, yuxtapuestos a los contextos nacionales en que las notas fueron publicadas en los años, meses y días correspondientes. Dicha yuxtaposición se realiza en consonancia con hechos coyunturales en materia política, legal, económica, social y cultural de cada país
- b. **Semántico:** para la construcción del instrumento de análisis ha sido útil retomar varios parámetros del ACD que ya han sido aplicados a otros tópicos sociológicos (Bañón, 1995, p. 35) y que tienen plena aplicación al presente:
 - El espacio comunicativo concedido a la pandemia por COVID-19.
 - Los actores y su función en la narración.
 - La contextualización (causas y consecuencias) o no de la noticia.

- La selección de fuentes: oficiales (Gobierno, fuerzas de seguridad), anónimas, voces divergentes del endogrupo, estudios académicos, agencias, el propio redactor.
 - La reiteración de informaciones y enfoques (el uso combinado de alarma, miedo, amenaza o sentido de problema).
 - El uso inadecuado de la sinonimia, de la adjetivación o de los nexos interoracionales.
 - El empleo de categorías positivistas para la definición del fenómeno: oleadas, avalancha, invasión, repunte, plaga, desastre, catástrofe, entre otros.
 - La combinación de valoraciones positivas y negativas de los textos o en un mismo texto.
 - El tono en que las informaciones son abordadas y las argumentaciones mediante frases hechas, tales como libertades individuales, libertad de empresa, bienes privados, bienes públicos, bienestar común, seguridad pública, estado de derecho, entre otros.
- c. Sintáctica:** a partir de la enumeración de vocablos (asociación léxico-semántica), se buscó la definición lexicográfica de los actores en el texto, mediante inventarios de palabras claves bajo la forma de sustantivos, adjetivos, metonimias, sinonimias, metáforas, oxímoros, entre otros.

Dichos parámetros están contenidos en la Tabla 2, de análisis para la investigación en los textos seleccionados. Esta, además, contiene un módulo de identificación general y su correspondencia a las variables de análisis, base fundamental para la disección del discurso.

Tabla 2

Instrumento de análisis

INFORMACIÓN GENERAL

Periódico analizado:

AÑO: _____ MES: _____ FECHA _____ SECCIÓN _____

Género periodístico: noticia / reportaje / entrevista / breves

Sintagmas nominales recurrentes: muerte / muertos / contagiada / víctima / infectado / reinfectado / contagioso / sospechoso / responsable / vector / aislado / detenido / extranjero / acaparadores / viajero-pasajero / turista / obstáculo / ilegal / pandemia / bioseguridad / vacunada / especialista / asintomática / especulación / desinformación / sanción / sancionados

Titular

INFORMACIÓN GENERAL

Origen de la fuente	Directa / Twitter / FB / Cadena nacional / redactor / comunicados oficiales / radio / otros medios / agencias internacionales / campañas / conferencia de prensa / convocatoria a medios / portal de salud
Fuente de Información	Ejecutivo / policía / ejército / ciudadano / redactor/ MINSAL / MTPS / Cancillería / Colegio Médico / académicos/ economía/ sindicatos / ONG / OMS / exfuncionarios/ Gabinete de Gobierno / abogados / juristas / Migración- Extranjería / alcaldías / gobiernos extranjeros / medios / gremiales / CSJ / Asamblea Legislativa / sociedad civil
ACTORES: Sobre quién habla la nota	personal médico / pacientes / presidente/ ministro de salud / gabinete de salud / gobierno nacional / gobierno extranjero/ viajeros / diputados / CSJ / Asamblea / MINED / empresa privada / ciudadanos / sociedad civil / otros
Sujetos en el texto	individuo / colectivo
Representación del actor	víctima / culpable / benefactor / abusivo / competente / incompetente / neutro / bueno / malo / preparado / obstáculo / focos de contagio / responsabilidad conferida /especialista / beneficiado / autoridad
Atribución de responsabilidad	del Gobierno / del individuo / de la institución / de la sociedad/ neutra /OMS
Connotación del recurso lexicográfico	positiva / negativa / neutra
Macro-Proposición	autorrepresentación / representado por terceros / nombrado por los medios / nombrado por el Gobierno / n/a
Categorías positivistas	avalancha / oleadas / invasión / fenómeno / desastre / catástrofe / fuera de control / brote / expansión / avance / golpe / caos / obstáculo / rebrote / inundación / colapso / evolución / anidar/ repunte/ epicentro/ alerta global / propagación
Recursos lexicográficos	adjetivación / metonimias / metáforas / adverbios / comillas / personificación / verbos
Voces participantes en los hechos	Inclusión / exclusión / no hay
Voces divergentes en el endogrupo	hay / no hay

INFORMACIÓN GENERAL

Alteridad (binomio nosotros / ellos)	inclusión / exclusión / oposición
Paradigmas o esquemas de mediación:	contexto catástrofe / problema / solución / alarma / alivio / prevención
Tono del discurso:	informativo / opinativo / interpretativo / emotivo / denuncia / educativo-orientativo
Demanda de iniciativas gubernamentales:	restrictivas / menos restrictivas / sin propuesta
Demanda de Iniciativas jurídicas:	restrictivas / menos restrictivas / sin propuesta
Restricciones	Cuarentena / Estado de sitio / Régimen de excepción / confinamiento / desconfinamiento / cerco epidemiológico / aislamiento / delito por desobediencia / emergencia de salud / planes y protocolos / alertas roja, naranja / toque de queda / Estado de emergencia / cierre de aeropuerto / cierre de escuelas / cierre de negocios / deportación / restricciones de viaje / restricción a la libertad de expresión / vacunación / mascarilla obligatoria / control de aeropuertos/ confinamiento sanitario forzoso (bartolinas)
Argumentaciones	El bien común/ libertades individuales / libertad de empresa / bienes privados / Estado de derecho / seguridad pública / seguridad jurídica / libre movilidad / transparencia / rendición de cuentas / libertad de expresión / inconstitucional / salvar vidas / arbitrariedad / responsabilidad penal / riesgo a la salud y la vida / cumplimiento del deber / colaboración ciudadana/ garantías constitucionales / voluntad política
Restricciones de voces divergentes en el endogrupo	hay / no hay
Voces participantes en los hechos informativos	inclusión / exclusión

4. MARCO CONTEXTUAL: LA PRAGMÁTICA DE LA PANDEMIA

En este capítulo se ocupa del análisis de la estructura del discurso que los medios de comunicación impresos produjeron en su dimensión contextual durante la crisis sanitaria por COVID-19, a partir de los factores socioculturales que lo limitaron y determinaron.

Con base en una descripción contextual política, legal, económica y social, se hace un recuento de los elementos que mediaron en la realidad de este fenómeno y su representación a través del discurso de los medios de comunicación, que, de manera consciente o como parte de sus asumidas dinámicas de producción y emisión de mensajes, trasladaron a las audiencias apuestas informativas que no solo informaron sobre hechos y acontecimientos, sino que promovieron opiniones, conductas, certezas e incertidumbres, al son de los posicionamientos de los actores a quienes dieron voz en sus espacios informativos durante la pandemia.

Como una de las dimensiones del método de Análisis Crítico del Discurso (ACD), en esta revisión contextual se busca hacer una descripción de las adecuaciones del discurso desde las condiciones externas de producción y recepción de la información (Jórquez, 2000, p. 18), en una realidad salvadoreña marcada por una dinámica polarizada, no de un discurso dominante sino dos, en que los interlocutores se posicionan en líneas discursivas no coincidentes en cada mensaje y alocución.

La contextualización de las noticias producidas en esa coyuntura constituye, junto a otros elementos, el análisis pragmático en la construcción del discurso, por ser en este espacio donde la adecuación de mensajes tiene lugar para dar sentidos globalizantes.

4.1. LÍNEA TEMPORAL DEL DISCURSO EN PANDEMIA

La línea temporal que traza el desarrollo del discurso mediático sobre el COVID-19 en El Salvador, parte desde fines de 2019, año que cierra con la noticia proveniente de la ciudad de Wuhan, provincia china de Hubei, con informes de que las autoridades sanitarias de la potencia mundial confirman el hallazgo científico que significará un salto al vacío a nivel mundial. Una neumonía con una etiología desconocida y que tiene la capacidad de contagiarse con rapidez, plantea un reto a la ciencia y por igual a los políticos,

que deberán afrontar una amenaza viral y cuya gestión puede tambalear o consolidar a quien esté a cargo de la administración en los ámbitos de salud y seguridad pública, por ejemplo.

El 31 de diciembre de 2019 es, de hecho, la primera fecha en que la OMS es alertada por una publicación de la Comisión Municipal de Salud de Wuhan, sobre “un conglomerado de casos de neumonía de causa desconocida” en la ciudad, que posteriormente se determina que están causadas por un nuevo coronavirus (Organización Mundial de la Salud, 29 de junio de 2020b).

En esa fecha y ajeno a lo que sucedía vertiginosamente en esa región lejana, El Salvador cerraba el primer semestre de mandato de un relevo de Gobierno (2019-2024), encabezado por el presidente Nayib Bukele, sin saber que a nivel global se configuraba un fenómeno que pondría a prueba las capacidades del Órgano Ejecutivo para conducir la atención de una crisis sanitaria mundial en un país que vive dos transiciones en ese momento: una en el ámbito político y otra en lo económico y social.

A nivel político, El Salvador vivía un relevo presidencial que barría con el bipartidismo que gobernó las tres décadas precedentes, tras el fin de la guerra civil que acaeció entre 1980 y 1992. En este sentido, el año 2020 significa un punto de inflexión después del triunfo de Nayib Bukele, presidente en turno, quien hasta entonces era visto como outsider del juego electoral en relación a los partidos políticos tradicionales.

La crisis global debido al COVID-19 y los consecuentes cierres de la economía mundial, también colocó al recién estrenado Gobierno en un escenario donde no había precedencias respecto a las dimensión e impacto de una pandemia en un mundo globalizado. Para entonces, el único hecho en la historia del siglo XX que sirve medianamente como punto de referencia, es la llamada “Muerte Púrpura” (Fujimura, 2003, pp. 28-30), que se remonta a 1918, cuando occidente sufrió los estragos de la gripe española, una neumonía que surgió en las barracas del ejército de Estados Unidos, en la base militar de Fort Riley, en Kansas, y cuya propagación fue letal a raíz de la I Guerra Mundial, debido a que soldados contagiados viajaron al frente occidental y propagaron el virus (Fujimura, 2003).

4.2 LEYES A CONTRAMANO

La batalla en la arena legal, en el primer mes de pandemia, fue vertiginosa en El Salvador, no solo por adecuación de numerosas leyes, decretos transitorios, acuerdos y reglamentos para la atención de la crisis sanitaria, sino por la intensidad en la relación de binomios claramente definido y formados por el Órgano Ejecutivo, como actor común en ellos, y tres instituciones del Estado: la Asamblea Legislativa, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y la Fiscalía General de la República, una tensión que es registrada en forma crítica por los medios escritos corporativos, a raíz de las normas de rigurosidad creciente que se sucedieron desde el inicio de la crisis sanitaria, la declaratoria mundial de la pandemia y sus diferentes etapas de atención hasta la normalización en el manejo de la misma, entrando en esta última el periódico oficialista, Diario El Salvador, que al irrumpir en el espectro mediático nacional, actúa como contrapeso discursivo a favor de la versión oficial derivada del Gobierno, conducida hasta entonces por la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia y los reportes oficiales emitidos por el Ministerio de Salud Pública.

El siguiente recuento cronológico tiene como hilo conductor la adecuación legal antes referida, pues marca hitos claros sobre los consensos y disensos que marcaron las propuestas temáticas de los medios impresos, teniendo como punto de inicio el 23 de enero de 2020, cuando el “nuevo virus” (DEM, 23 de enero de 2020), para entonces carente de un sintagma que le nombrara como tal, pero que había infectado ya a más de 600 personas y causado 17 muertes a nivel mundial, migraba de las secciones internacionales de los periódicos a las páginas nacionales con las noticias e imágenes sobre un gabinete de salud ampliado que anunciaba un “plan de acción integral para la prevención del coronavirus (LPG, 25 de enero de 2020b).

En esa fecha, se anunciaba también la primera norma relacionada al tema sanitario, el Acuerdo Ministerial N.º 301: “Emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, a partir de esta fecha, por tiempo indefinido”, el cual tiene lugar aun cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS), tras las deliberaciones del comité de emergencia, postergaba la declaratoria de emergencia internacional por considerar que era “demasiado pronto” para ello (LPG, 23 de enero de 2020). En ese marco, los periódicos destacaron las declaraciones del entonces viceministro de Operaciones en Salud, Francisco José Alabí, que remarcaba que, aunque la OMS “actualmente no ha decretado una emergencia

internacional”, el Gobierno actuaría “como si fuese así para estar prevenidos” (DEM, 25 de enero de 2020).

En el ámbito internacional, una semana más tarde, el director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, declaraba que el brote viral era una emergencia de salud pública de importancia internacional (LPG, 30 de enero de 2020) y el 11 de febrero la OMS, un consejo de expertos denomina la enfermedad: COVID-19, abreviatura de “Coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo severo causada por el virus SARS-Cov2” e identificando con sufijo numeral por el año en que fue detectado (OMS, 2020). Para entonces, a nivel nacional, ya se implementaban controles sanitarios en aeropuertos (DEM, 26 de enero de 2020) y tres salvadoreñas que retornaban al país, procedentes de China, habían sido puestas en cuarentena (LPG, 4 de enero de 2020).

La declaratoria de la OMS de pandemia por COVID-19 tuvo lugar hasta el 11 de marzo y marcó una intensidad aun mayor en los debates y aprobaciones de cuerpos de leyes y reglamentos, que se sucedieron casi a razón de uno por día.

La declaración de pandemia, por ejemplo, llevó a que el Órgano Ejecutivo y por iniciativa del Ministerio de Salud, aprobara el Decreto Ejecutivo N.º 4: “Cuarentena de 30 días derivada de la declaratoria de pandemia de la OMS”, que aplicaba el cierre temporal de escuelas y universidades. Y más relevante aún, el Decreto Ejecutivo No. 12, de la Presidencia, que constituyó la declaratoria de “Estado de Emergencia Nacional por la Epidemia por COVID-19” cuya aprobación por el mismo Ejecutivo estuvo rodeado de intensos debates y posicionamientos respecto a qué poder del Estado corresponde aprobar esta declaratoria conforme a la Constitución, siendo derogado un día después por otro Decreto Ejecutivo, el N.º 14, sobre el cual los periódicos nacionales destacaron una alegada “invasión de facultades” (LPG, 12 de marzo de 2020).

En paralelo y mediante una sucesión de decretos Ejecutivos, emprendidos desde el Ministerio de Salud, números del 5 al 9, aprobados entre el 15 y el 17 de marzo, se impusieron restricciones: al ingreso de personas extranjeras al territorio nacional, a la circulación y uso del transporte colectivo, a la actividad comercial y recreativa, así como a la actividad de restaurantes y negocios no esenciales, restricciones también amparadas por el Decreto Ejecutivo N.º 13 de la Presidencia, que disponía sobre la suspensión de ingreso de

extranjeros a El Salvador y la puesta en cuarentena, por treinta días a los salvadoreños que llegaran de otros países, así como la suspensión de clases (Fundación Guillermo Manuel Ungo, 2000).

Los habeas corpus por personas afectadas por las medidas de confinamiento no se hicieron esperar. El 13 de marzo de ese año, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) admite el recurso habeas corpus 133-2020 presentado en contra varios personeros del Gobierno: el presidente, la ministra de salud, el director general de migración y el jefe del Estado Mayor de la Fuerza Aérea, a favor de 56 personas que fueron puestas en cuarentena desde el 10 de marzo, cuando arribaron al país procedentes del Reino de España, emitiendo medida cautelar “para que se garantice un trato digno, el suministro de alimentos, agua potable y atención médica a salvadoreños en cuarentena” (Centro de Documentación Judicial, 13 marzo de 2020), ordenando en su resolución mejorar las condiciones de confinamiento al que estaban siendo sometidos, visibilizando que los afectados se encontraban en habitaciones “de 5 por 3 metros, en las cuales hay aproximadamente 8 personas, sin acceso a agua, alcohol gel ni jabón, tampoco se les ha proporcionado alimentación” (Centro de Documentación Judicial, 13 marzo de 2020). El documento describe que las autoridades a cargo no realizaron los exámenes idóneos para determinar si se encontraban infectados y alegaron que el Ministerio de Salud omitió realizar las funciones que señala el artículo 65 de la Constitución, según constatan los medios impresos (LPG, 26 de abril de 2020). El uso de canales de comunicación no convencionales, tales como redes sociales, irrumpen en la discusión sobre la legitimidad de las medidas adoptadas por el Gobierno y el presidente mismo cuestiona los argumentos de la Sala de lo Constitucional que sostiene que la orden de cuarentena no tiene sustento jurídico, ya que se procedió a poner a los ciudadanos en ese estado a partir de unos “tuits” publicados por el presidente de la República. (Centro de Documentación Judicial, 26 de abril de 2020).

El 14 de marzo, la Asamblea Legislativa pone fin a la polémica de “invasión de facultades” y aprueba, mediante el Decreto Ejecutivo N.º 593 el “Estado de Emergencia Nacional, Estado de Calamidad Pública y Desastre Natural” aprobado y derogado antes por el presidente (EDH, 14 de marzo de 2020) y aprobando además, el 15 de marzo, el Decreto 594: “Ley de Restricción Temporal de Derechos Constitucionales concretos para atender la pandemia COVID-19”, el primero tipificado como “régimen de excepción”,

vigente para 15 días y revalidado el 30 de marzo tipificando la suspensión temporal de tres derechos constitucionales: la libertad de tránsito, el derecho a reunirse pacíficamente y el derecho a no ser obligado a cambiarse de domicilio (DEM, 30 de marzo de 2020).

En forma paralela, el 16 de marzo entraba en vigor la restricción de vuelos internacionales desde destinos determinados, y un día después se anunciaba el cierre del Aeropuerto Internacional Monseñor Óscar Arnulfo Romero, en Comalapa. Un despacho publicado por La Prensa Gráfica da cuenta de la decisión tomada a partir de una orden emitida por el presidente desde su cuenta personal de Twitter (LPG, 16 de marzo de 2020), cuestionando, nuevamente, el uso de los canales de comunicación oficial (LPG, 18 de marzo de 2020c). La decisión, que no pasa por el debate público ni aviso oficial, se limita a decir que permitirá solamente el ingreso de transporte aéreo de carga y de misiones humanitarias.

En esa misma red social, el presidente avisaba que una aerolínea había permitido el abordaje en México de “12 casos ya confirmados positivos de #COVID19” (LPG, 17 de marzo de 2020), lo cual generó un enfrentamiento por la misma vía con el canciller mexicano Marcelo Ebrard, lo cual fue también ventilado en la prensa internacional (El Economista, 17 de marzo de 2020).

Para el 18 de marzo, el Gobierno informó que El Salvador detectaba ya el primer caso de contagio de COVID-19, en la ciudad de Metapán, departamento de Santa Ana, ante lo que el Ejecutivo, por medio del Ministerio de Salud, se apresta a emitir la resolución ministerial N.º 73 para establecer un cordón sanitario (LPG, 20 de marzo de 2020d). Este tipo de decretos con un enfoque regional tan específico, fueron sustituidos por otros con contenido más abarcativo, en la medida en que más casos de infección por coronavirus fueron confirmados, en etapas en que el confinamiento de la población era aún voluntario.

A ese punto, la llegada de una cuarentena obligatoria y generalizada era cuestión de días y –si acaso– horas. Las normas para regular el encierro de trabajadores, estudiantes y sus familias se preparó de manera paulatina desde el 20 de marzo, cuando la Asamblea Legislativa aprueba el Decreto N.º 600: “Ley para el fomento y regulación del teletrabajo” y el Decreto N.º 601: “Ley transitoria para diferir el pago de facturas de servicios de agua, energía eléctrica y telecomunicaciones (teléfonos, cable e Internet)”. De

hecho, el Diario Oficial de esa fecha publicó seis edictos⁴, todos en función de promover la realización de actividades de índole comercial y contributivas desde un confinamiento domiciliar.

Ya para el 21 de marzo, por iniciativa de ley del Ministerio de Salud, se aprueba el Decreto N.º12: “Medidas extraordinarias de prevención y contención para declarar el territorio nacional como zona sujeta a control sanitario, a fin de contener la pandemia COVID-19”, que se tradujo en una cuarentena obligatoria por 30 días, mientras que el presidente Bukele anuncia un paquete de ayuda económica (bono de US\$300) destinado a las familias afectadas directamente por la pandemia, entre ellas comerciantes, habitantes de viviendas con un consumo menor a 250 kW y que no recibieran un salario fijo durante la emergencia, así como las personas despedidas, vendedores ambulantes y desempleados.

La Asamblea Legislativa aprueba el 26 de marzo dos decretos más, el N.º 607: “Suspensión temporal de la aplicación de la Ley de Responsabilidad Fiscal para la Sostenibilidad para las Finanzas Públicas y el Desarrollo Social”, que busca ofrecer un respiro al sector empresarial que sufrirá el efecto de la paralización economía, así como el Decreto N.º 608, que brinda el marco para que el Gobierno busque y encuentre recursos financieros para la atención de la crisis.

Las medidas, que tenían aplicación nacional por orden del Ejecutivo, fueron todavía endurecidas por los gobiernos locales o municipales, como la alcaldía de San Salvador, que el 27 de marzo

4 Decreto No. 598.- Ley Especial y Transitoria sobre la Modalidad de Pago del Impuesto Sobre la Renta Aplicable a Pequeños Contribuyentes, Turismo, Energía Eléctrica, Servicios de Televisión, Internet y Telefonía. (2020). Diario Oficial El Salvador.

Decreto No. 599.- Se reforma el Artículo 9 del Decreto Legislativo N.º 593, de fecha 14 de marzo del año 2020. (2020). Diario Oficial El Salvador.

Decreto No. 601.- Ley Transitoria para Diferir el Pago de Facturas de Servicios de Agua, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones (Teléfono, Cable e Internet). (2020). Diario Oficial El Salvador.

Decreto No. 602.- Reformas a la Ley de Protección al Consumidor. (2020). Diario Oficial El Salvador.

Decreto No. 603.- Se declara exento del pago de derechos arancelarios a la importación, del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios y del Impuesto al Valor Agregado, a los insumos necesarios para la producción de vacunas contra el COVID-19. (2020). Diario Oficial El Salvador.

Decreto No. 604.- Modificación al Arancel Centroamericano de Importación. (2020). Diario Oficial El Salvador.

Decreto No. 605.- Ley de Facilitación de Compras en Línea. (2020). Diario Oficial El Salvador.

impone un cordón sanitario en el centro capitalino, replicado por otras alcaldías del Gran San Salvador, al igual que la de Usulután, tras confirmarse que el segundo caso de contagio de COVID-19 ocurrió en ese departamento.

Como se explicó antes, el mes de marzo es determinante para describir la crispación que atraviesa la sociedad salvadoreña mientras el poder legislativo y judicial buscan contrapeso a las medidas y/o decisiones derivadas de un Twitter, y si bien ya había puntos álgidos y en enfrentamiento entre poderes, este se reaviva el 29 de marzo, cuando la Asamblea aprueba el Decreto N.º 611: “Ley de Restricción Temporal de Derechos Constitucionales Concretos para atender la pandemia COVID-19”, que prorroga por 30 días más el régimen de excepción, con vigencia hasta el 30 de abril. Ante esto, la Sala de lo Constitucional declarara una nueva “inconstitucionalidad”, aduciendo que ese decreto, sin decirlo, es “un auténtico régimen de excepción (...) lo que se determina por su contenido y no por su denominación” (Sala de lo Constitucional, 2020), el cual expresa:

A pesar de que su denominación es la de “Ley de Restricción Temporal de Derechos Constitucionales Concretos para Atender la Pandemia Covid-19”, lo cierto es que sus arts. 1, 4, 5 y 6, que regulan la “restricción temporal [...] de la libertad de tránsito, el derecho a reunirse pacíficamente y sin armas para cualquier objeto lícito y el derecho a no ser obligado a cambiarse de domicilio” (art. 1), tienen como efecto invertir la funcionalidad de estos derechos fundamentales -no ejercicio como regla y ejercicio como excepción- (...) por tanto la problemática sobre si el Decreto Legislativo N° 611 constituye un régimen de excepción a pesar de su nombre debe ser tratada como una “cuestión de palabras”, pues sus efectos materiales son los de uno de ellos. (Ley de Restricción Temporal de Derechos Constitucionales concretos para atender la Pandemia COVID-19, 2020)

En respuesta, el 30 de marzo, el Órgano Ejecutivo aprueba, por medio del Ministerio de Salud, el Decreto N.º 14: “Medidas Extraordinarias de Prevención y Contención para Declarar el Territorio Nacional como Zona Sujeta a Control Sanitario, a fin de Contener la pandemia COVID-19”, el cual, según Daniel Olmedo (2022), columnista de Diario El Mundo y miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional (sección

El Salvador), equivalía a imponer las mismas medidas que el decreto que fue derogado.

Bajo la forma de decretos ejecutivos (Olmedo, 2022), el Estado de Emergencia se prorrogó por cuarta vez hasta el 16 de mayo por una nueva iniciativa de la Presidencia, el Decreto Ejecutivo No. 19, y, en dupla, el Ministerio de Salud emitió por su lado otro con medidas equivalentes, para declarar como zona epidémica sujeta a control sanitario a todo el territorio nacional, y, a partir de ello, una cuarentena domiciliar en todo el territorio que restringiría el derecho a la circulación de toda la población (art. 8), lo cual, según Olmedo, es “sin eufemismos, un régimen de excepción” (Olmedo, 2020), el cual no debería ser decretado por un Ministro de Salud, por ser esto “una intromisión en las funciones de la Asamblea Legislativa”, además de una violación al derecho de libre circulación del ciudadano:

La orden de un régimen de excepción, además de ser sumamente grave por haberse dictado por una autoridad incompetente para ello, es también lesiva pues viola el límite temporal que establece la Constitución para ello. El art. 30 Cn. establece que esta alternativa solo puede ordenarse una vez, y prorrogarse solo en una ocasión por igual período. (Olmedo, 2020)

La Sala de lo Constitucional dictó una medida cautelar sobre la vigencia del Decreto Ejecutivo No. 19, y “revivió” la vigencia del decreto original aprobado por la Asamblea Legislativa, que desde el 14 de marzo amparaba el Estado de Emergencia (LPG, 14 de mayo de 2020), instando a la Asamblea Legislativa y a la Presidencia a “asumir con prontitud sus deberes y competencias que la Constitución les atribuye”, aduciendo que “a la Sala de lo Constitucional no le corresponde afrontar una pandemia” pero sí, y en el marco de sus competencias, “controlar que en el combate a ella se respete el Estado de Derecho”.

Durante el primer trimestre de pandemia, los medios de comunicación dieron cuenta del ir y venir de las leyes y decretos, difícilmente explicable para los ciudadanos comunes, y difíciles de seguir por la sucesión de estos, las fechas de vigencia y la alegada “invasión de facultades” mientras aún no se confirmaban muertes por COVID-19 en el país; hasta que el 30 de marzo se confirmó la primera, una mujer mayor de 60 años procedente de Estados Unidos, con enfermedades preexistentes (EDH, 31 de marzo de 2020). Dicho deceso sería el preludio de muchos a venir.

Para el mes de abril, la letalidad del virus y la velocidad de contagios se incrementaba en el país y en el mundo, y con ello también proliferaron las prórrogas de decretos legislativos, nuevas iniciativas de ley por otros ministerios como Hacienda y Trabajo, así como solicitudes y aprobaciones de préstamos a bancos multilaterales para el financiamiento de la crisis sanitaria y la reactivación económica.

La gradualidad de los estados de Emergencia⁵, otros cercos sanitarios departamentales⁶ y propuestas de imponer toques de queda⁷ por parte del Gobierno y medidas aumentadas en algunos municipios, así como la fuerza coercitiva para mantener el confinamiento obligatorio, por ejemplo, captura y cárcel para quienes salieran de casa sin motivo justificado, formaron parte de la cotidianidad; incluso, la regulación sobre salidas de una persona por familia, según números de documento de identidad para la compra de productos alimenticios y de primera necesidad.⁸ Del inicio de la pandemia hasta el 20 de abril, unas 2,200 personas habían sido detenidas por violar la cuarentena obligatoria (EDH, 21 de abril de 2020).

4.2.1. Fricciones y retornos

Pero no solo la Sala de lo Constitucional puso freno a proyectos de ley aprobados. Cuando el 14 de abril la Sala decretó medidas cautelares al Decreto Ejecutivo N.º 19, del Ministerio de Salud, que prohibía al Gobierno y a las fuerzas de seguridad “privar de libertad en la forma de confinamiento o internamiento sanitario forzoso a las personas que incumplan la orden de cuarentena domiciliaria”, así como decomisar sus vehículos, el presidente Bukele, a través de redes sociales (@nayibbukele, 15 de abril de 2020, 9:17 p. m.) adujo:

5 Decreto N.º 631.- Prorróguese la vigencia del Decreto Legislativo N.º 593: Estado de Emergencia Nacional, Estado de Calamidad Pública y Desastre Natural. (2020). Diario Oficial El Salvador.

6 Resolución Ministerial N.º 101.- Establecimiento de cercos sanitarios en los límites territoriales del municipio del Puerto de La Libertad, departamento de La Libertad. (2020). Diario Oficial El Salvador.

7 LPG. (2020f, abril 12). Gobierno de El Salvador propone toques de queda. *La Prensa Gráfica*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Gobierno-de-El-Salvador-propone-toque-de-queda-20200411-0049.html>

8 Decreto 639.- Ley de Regulación para el Aislamiento, Cuarentena, Observación y Vigilancia por COVID-19. (2020). Diario Oficial El Salvador.

Ninguna resolución está por encima del derecho constitucional a la vida y salud del pueblo salvadoreño (...) así como no acataría una resolución que me ordene matar salvadoreños, tampoco puedo acatar una resolución que me ordena dejarlos morir (...) el Gobierno de El Salvador continuará ejecutando el Decreto Ejecutivo 19 al 100 %.

Por su parte, la Asamblea Legislativa, en consideración al fallo de la CSJ, aprobó, el 17 de abril, la “Ley Especial para proteger los derechos humanos de las personas durante aplicación de la cuarentena a raíz de la pandemia del COVID-19”, pero fue vetada poco después por el presidente Bukele (EDH, 30 de mayo de 2020).

El mandatario alegó que esa ley se sobreponía a otras normativas vigentes como el Código de Salud respecto a gestión de una cuarentena obligatoria. La Asamblea había aprobado dicha ley siguiendo el mandato de la Sala de lo Constitucional sobre regular la aplicación de la cuarentena domiciliar, que acumulaba decenas de denuncias por violación a los derechos constitucionales, especialmente contra la Policía y el Ejército, por la detención y envío de ciudadanos a centros de contención y cuarentena si les encontraban en la calle, sin justificación. En su argumentación, Bukele también reivindicó las acciones de la “policía sanitaria” en la contención de la epidemia.

Otro foco de fricción ante el cierre del espacio cívico se manifestó el 11 de mayo, cuando instituciones como la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas (UCA), la Escuela Superior de Economía y Negocios (ESEN), y las gremiales FUSADES, ANEP y la Cámara de Comercio, renunciaron al Comité del Fondo de Emergencia, Recuperación y Reconstrucción Económica por COVID-19, atribuyéndolo, el presidente Bukele, a la negativa de estas organizaciones a declarar su patrimonio (DEM, 11 de marzo de 2020).

La constricción económica por el cierre obligatorio de negocios, la limitada capacidad para absorber trabajos remotos y el prolongado confinamiento obligatorio, encontró un mes de junio con incertidumbre y con un pico de 3,015 casos confirmados de COVID-19. Sin embargo, la Asamblea Legislativa aprueba el Decreto número 661: “Ley Especial de Emergencia por la pandemia COVID-19, Atención Integral de la Vida, la Salud y Reapertura de la Economía” y, junto a la Mesa de Reapertura Económica, el Gobierno anuncia tres fases para la reapertura económica con duración

de 21 días cada una, iniciando por el sector textil y confección, construcción y servicios médicos, que no necesariamente sean emergencias, y talleres, entre otros.

Un nuevo intento de veeduría tuvo lugar el 22 de junio, con la creación del Comité de Seguimiento y Veeduría Ciudadana del Fondo de Emergencia, Recuperación Económica, aprobado por la Asamblea Legislativa e integrado por representante de la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI), Universidad de El Salvador (UES), Universidad Francisco Gavidia (UFG) y de la Asociación de Auditores Independientes de El Salvador (AIDES), mientras que el Ejecutivo decide mantener bajo el control de su gabinete de Gobierno la Junta Directiva del Comité del Fondo de Emergencia, Recuperación y Reconstrucción Económica, sin participación de la sociedad civil organizada.

A nivel ciudadano, en el mes de julio, la inconformidad por el postergado retorno de 150 salvadoreños varados de EE. UU. se resolvió con la flexibilización del Gobierno de las medidas migratorias, que desde el 8 de abril había ignorado una resolución de la Sala de lo Constitucional, que ordenaba la repatriación de unos 4,000 salvadoreños varados desde el 17 de marzo (EDH, 9 de abril de 2020).

Entre el 20 y 21 de junio, el presidente Nayib Bukele vetó cuatro decretos legislativos: uno que garantizaba brindar un seguro de vida para el personal de Salud que atendía a los pacientes del COVID-19 (N.º 620); otro relacionado con la seguridad alimentaria (N.º 619); el que garantizaba el retorno de los salvadoreños varados para que regresaran al territorio bajo medidas sanitarias (N.º 621) y otro para que las personas desempleadas o con sus trabajos suspendidos por la pandemia pudieran recibir atención médica en el Seguro Social (N.º 612), todos en menos de 48 horas (LPG, 21 de junio de 2022). Dos de estos decretos no superaron el veto en la Asamblea y los otros se transformaron en Controversia y llegaron a la Sala de lo Constitucional. La correspondiente al Decreto Legislativo N.º 620, llamada “Controversia 2-2020”, fue emitida el 25 de junio y estableció la obligación del Gobierno a “determinar los mecanismos para otorgar un seguro de vida a los profesionales de la salud”, solicitado por una gremial de salud, a raíz de la muerte de personal médico y sanitario durante la pandemia. Cuando el fallo llegó, cerca de 40 habían fallecido y quedaron fuera de la resolución (EDH, 25 de junio de 2020).

Otra tanda de vetos presidenciales tuvo lugar en agosto, con el Decreto 648, relacionado con la reapertura del transporte público (EDH, 6 de junio de 2029) y el Decreto 661, sobre la reactivación económica, mandado a sancionar por resolución de la Sala de lo Constitucional (LPG, 20 de agosto de 2020), pero pendientes de actualización de fechas por parte de la Asamblea, sobre medidas que estaban siendo ya implementadas por el Gobierno (25 de septiembre de 2020).

Los primeros 100 días de la pandemia se cumplieron a fines de junio, con enfrentamientos entre los tres poderes del Estado que se postergarían el resto del año. Se compilan, en la Tabla 3, los hechos más representativos reflejados por la prensa en ese periodo.

Tabla 3

Cronología de los primeros 100 días de pandemia

FECHA	HECHO REFLEJADO POR LA PRENSA
18 de marzo	El Gobierno ordena el cierre de centros comerciales, maquilas y call centers.
20 de marzo	Salud detecta los primeros dos casos de COVID-19 en centros de retención
21 de marzo	Se declara la primera cuarentena domiciliar por 30 días; solo una persona por familia fue autorizada a realizar compras.
26 de marzo	La Asamblea autoriza al Gobierno adquirir una deuda por \$2,000 millones para atender la emergencia
31 de marzo	Muere la primera persona por coronavirus en El Salvador. El mes cierra con 32 casos de COVID-19.
8 de abril	Sala de lo Constitucional ordena repatriar a más de 4,000 salvadoreños varados tras el cierre del aeropuerto el 17 de marzo
14 de abril	Se conocen los primeros casos de discriminación hacia el personal médico; varios fueron forzados a dejar sus casas
18 de abril	Gobierno cerca el municipio de La Libertad. Alcalde de San Salvador también restringe movilidad en centro capitalino.
20-21 abril	El presidente veta cuatro decretos legislativos, el 619, 620, 621 y 612

FECHA	HECHO REFLEJADO POR LA PRENSA
5 de mayo	Gobierno limita la movilidad entre municipios. Asimismo, avala salida dos veces por semana.
6 de mayo	Bukele prohíbe la circulación del transporte público. Miles tuvieron problemas para llegar a sus empleos o citas médicas
9 de mayo	Salud informa sobre la primera muerte por COVID-19 de personal de Salud. Aumentan contagios en seguridad: 20 policías y 32 militares.
15 de mayo	1,265 personas se habían contagiado. Los fallecidos ascendieron a 25.
24 de mayo	Médicos advierten al Gobierno cambiar la hidroxiclороquina para tratar pacientes con COVID-19. OMS suspendió su uso
30 de mayo	Asamblea Legislativa aprueba abrir gradualmente la economía a partir del 8 de junio.
8 de junio	Sala declara inconstitucional la cuarentena obligatoria.
9 de junio	MINSAL informa del contagio de más de 80 ancianos del asilo Sara Zaldívar.
17 de junio	Hospitales San Rafael en Santa Tecla y Rosales en San Salvador se encuentran al límite de su capacidad.
21 de junio	Bukele inaugura, sin presencia de la prensa, el hospital El Salvador ubicado en las instalaciones de CIFCO
22 de junio	Gobierno autoriza a hospitales privados a tratar pacientes con COVID-19.
24 de junio	El Gobierno pide una nueva cuarentena.
26 de junio	Casos activos de COVID-19 en el país ascienden a 2,137 de 5,727 contagios. Los fallecidos totalizan 143.

Nota. Información tomada de Arévalo, K. 2020, publicada en [elsalvador.com](https://historico.elsalvador.com/historico/727826/cronologia-primeros-100-dias-covid-el-salvador.html) <https://historico.elsalvador.com/historico/727826/cronologia-primeros-100-dias-covid-el-salvador.html>

Después de cierta meseta en la intensidad entre estos binomios, la polarización entre el poder Ejecutivo y oposición política representada en la Asamblea, se reaviva el 11 de noviembre, cuando

el Ministerio de Hacienda pide US\$265 millones para COVID-19, nuevamente con frenos en la Asamblea Legislativa. El tema es apenas cubierto por los periódicos corporativos y ampliamente ventilado en el periódico oficial, con una línea argumentativa que va desde la denuncia (DES, 20 de noviembre de 2020), titulado “Se frustra aprobación de créditos por US\$300 millones para atender emergencia por COVID-19”, tras el debate en el pleno legislativo (DES, 14 de noviembre de 2020) hasta el recuento de consecuencias por la no aprobación del fondo (DES, 23 de noviembre de 2020).

4.2.2. Altisonancia en aumento

Otro foco de interrelación corresponde al tercer binomio identificado en la línea temporal de hechos vinculados al manejo de la pandemia por COVID-19, el del Ejecutivo en su relación con la Fiscalía General de la República.

Mediante una cadena nacional de radio, redes sociales y televisión, el presidente Bukele anunció que interpondrá un aviso a la fiscalía general contra los cinco magistrados de la Sala de lo Constitucional, a quienes acusa de posible prevaricato a raíz de las casi 45 resoluciones, admisión de habeas corpus y amparos a favor de salvadoreños que consideran que el mandatario viola sus derechos (DEM, 25 de agosto de 2020). Entre una de las resoluciones, el 25 de septiembre de 2020, destaca la sentencia que prohíbe al Gobierno prueba negativa de la enfermedad a salvadoreños que ingresen al país.

La discrepancia entre el gobernante y los constitucionalistas tensó las relaciones entre ambos poderes estatales donde el órgano ejecutivo argumenta que el judicial está violando principios básicos de la jurisprudencia nacional, como la relación entre la Constitución y las leyes secundarias, al hacer una interpretación errónea de la Carta Magna, en su artículo 5, y dos normativas jurídicas: el Código de Salud y la Ley Especial de Migración y Extranjería (Presidencia de la República de El Salvador, 2020).

Bukele esgrime que el derecho a la libertad de entrar y permanecer al país está condicionado a ciertas excepciones, como en el caso de una pandemia, conforme lo dicta el artículo 164 del Código de Salud, mientras que el artículo 334 de la Ley Especial de Migración y Extranjería abarca lo pertinente a los procesos migratorios.

Esto demuestra que ellos ya tienen bando electoral y que su lectura no es jurídica. Por ello, con estas violaciones, hay un claro prevaricato, un delito que se lo vamos a certificar al fiscal general para que los investigue. La Sala no toma en cuenta que el artículo 5 de la Constitución dice que toda persona tiene libertad de entrar y de permanecer en el país, salvo las excepciones que la ley establezca, como las que están en el Código de Salud y la Ley de Migración, es acá donde los magistrados han cometido un posible delito en la interpretación de las normas jurídicas. Los magistrados pudieron caer el prevaricato, así como ya mandaron traslado a la Fiscalía de posibles delitos de nuestros funcionarios, nosotros también vamos a presentar el aviso sobre los miembros de la Sala de lo Constitucional” (Presidencia de la República de El Salvador, 2020).

El enfrentamiento institucional es calificado de “oposición irracional” en el que también participan los diputados de la Asamblea Legislativa; pero, todavía no abarca al fiscal general, Raúl Melara, a quien el mandatario exhorta a que haga su trabajo para defender la Constitución y el Estado de Derecho del país.

Pero esa comunicación afable también tiene una fractura en el momento que el fiscal Melara confirma que abrió una investigación sobre los gastos del Gobierno para atender la pandemia de COVID-19. (DEM, 11 de noviembre de 2020) En noviembre, Bukele, mediante sus redes personales, acusó al funcionario de estar en campaña electoral a favor de la derecha y concretamente del partido Alianza Republicana Nacionalista, ARENA (DEM, 12 de noviembre de 2020).

“¿Por qué todos los allanamientos, ataques, solicitudes de antejuicio y desafuero fueron hechos el mismo día? El fiscal arenero ya está en campaña”, escribió el mandatario en su cuenta de Twitter. “Todos sabemos que Raúl Melara es un fiscal arenero (...), la única noticia es que ya empezó la campaña electoral. Haga lo que quiera fiscal. El que nada debe, nada teme”, remarcó Bukele, según fue retomado en medios internacionales (UOL, 2022).

El 11 de noviembre, la Fiscalía también pidió al Congreso abrir un antejuicio al director de la Policía Nacional Civil (PNC), Mauricio Arriaza, para que se le despoje de su fuero y pueda enfrentar a la justicia local por cargos de incumplimiento de deberes (LPG, 11 de noviembre de 2020). En sus argumentos fragmentados,

gracias a la rapidez de las redes sociales, el gobernante difunde que los más interesados en que se investiguen ambos hechos son los partidos políticos opositores ARENA y Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN, izquierda), porque en ese momento El Salvador está frente a elecciones legislativas y municipales, calendarizadas para febrero de 2021, un año después de declarada la crisis sanitaria, y donde el partido Nuevas Ideas (NI) es el favorito a la sombra de la popularidad del gobernante.⁹

A partir de unas pesquisas, la Fiscalía General de la República allanó la Dirección Nacional de Hospitales, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), la dirección de recursos humanos y dirección informática en busca de información sobre el proceso de adquisición de medicinas para pacientes con enfermedades crónicas (EDH, 12 de noviembre de 2020). A la orden de allanamiento, se sumó la autorización a los fiscales para acceder a los correos electrónicos del ministro de Salud, Francisco Alabí, quien junto a Bukele fueron las figuras políticas y públicas más relevantes durante la pandemia (EDH, 13 noviembre de 2020).

4.3 EL DESARROLLO DE UN PROYECTO POLÍTICO

Determinar el surgimiento de Nayib Bukele en la escena política salvadoreña es medular porque surge y se consolida en un país habituado a una escasa escala de grises, donde los conflictos, las diferencias, y las discrepancias políticas durante los últimos 30 años, tras el fin de la guerra civil (1980-1992), se dividen entre blanco y negro, a favor o en contra, en una dinámica donde la polarización política es la regla. Y en el que dicha polarización es protagonizada entre una derecha que detenta el poder entre 1989 y 2009 y, en el otro extremo, una izquierda bisoña que vivió a la sombra como principal organización opositora en dicho periodo hasta que alcanzó el poder por dos mandatos (2009-2014 y 2014-2019). La figura de Bukele, entonces un personaje sin historial político, incurrió apostando por poner en el mapa político un pequeño municipio rural¹⁰ donde la derecha gobernó

9 Presidente Salvadorenho questiona procurador-geral por investigações sobre o governo. (2020, 11 noviembre). 11/11/2020 - UOL Notícias. <https://noticias.uol.com.br/ultimas-noticias/afp/2020/11/11/presidente-salvadorenho-questiona-procurador-geral-por-investigacoes-sobre-o-governo.htm?cmpid=copiaecola>.

10 La creación de Nuevo Cuscatlán data de mediados del siglo XIX cuando el Gobierno de turno ordenó el 11 de abril de 1853 la fundación de un poblado en el sitio que llevaba el nombre de Joya Grande. El 6 de septiembre de 1854, se formalizó el acuerdo anterior mediante otro Acuerdo Ejecutivo y con ello se le asignó el nombre de Nuevo Cuscatlán y se erigió en pueblo. A partir de enero de

tradicionalmente bajo la bandera del partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA). Desde el momento en el que ganó la alcaldía de Nuevo Cuscatlán, en 2012, y donde permanece hasta 2015, es determinante porque es el espacio que sirve de plataforma para construir la imagen de político “millennial” y disruptivo que ofrece soluciones para una apuesta mayor: la capital, San Salvador, como antesala definitiva al triunfo mayor, el cual fue alcanzado en las elecciones presidenciales del 28 de febrero de 2019 y que Bukele celebra a cielo abierto esa noche en la Plaza Morazán, en el corazón del centro histórico de la ciudad, con un gesto simple antes de emitir una palabra: haciendo una selfie de espaldas a su público, a sus electores, para marcar el inicio de una nueva etapa que pone fin al bipartidismo político que gobernó el país por 30 años repartido entre ARENA y la ex guerrilla convertida en institución política Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). Ese gesto es clave porque mediante esta expresión simbólica demuestra que, a diferencia de sus predecesores, será un político accesible, que estará cerca de quienes lo admiran y buscan un espacio imaginario en ese autorretrato que convertirá en su insignia para comunicar mensajes simples utilizando sus redes sociales¹¹, pero donde él es el centro del contenido.

Pero ocho meses después de tomar posesión en el cargo, el mensaje amigable que reproducía disruptivamente en sus mensajes a través de las redes sociales, tuvo un viraje que pasó de la abstracción de la Internet a lo tangible, cuando invocó el 9 de febrero de 2020¹² a

1865 fue incorporado a la jurisdicción del departamento de La Libertad. Y el 7 de septiembre de 2005 obtuvo el título de Villa. Ver en: John, M. (2023, agosto 13). Nuevo Cuscatlán. Cultura Azul. <https://culturaazul.com/el-salvador/la-libertad/nuevo-cuscatlan/>

11 Un estudio realizado para analizar la narrativa política que Nayib Bukele desplegó en la plataforma digital Twitter durante los últimos tres meses de campaña electoral empleando una metodología cualitativa dividida en tres fases: recolección de tweets con una búsqueda automatizada, categorización y clasificación de mensajes con el software LIWC- 22 y análisis final de resultados a través de dos conceptos clave: política 2.0 y emociones intergrupales. La investigación finalizó planteando que “hubo una serie de términos compuestos empleados por Nayib Bukele en materia de defensa y seguridad nacional, los cuales produjeron una afinidad y alienación política ideológica entre sus simpatizantes, a quienes se les consideró durante el desarrollo de esta investigación como activistas digitales, y la segunda, que el empleo de esos términos suscitó una serie de emociones intergrupales que, para Bukele, jugaron a favor, demostrando emociones allegadas a la simpatía, euforia y satisfacción, mientras que, en el caso de sus contradictores, hubo una demostración de emociones negativas tales como desconfianza, insatisfacción y miedo”.

12 Los autores analizan cómo Bukele captó toda una ola de descontento popular hacia los partidos tradicionales de El Salvador, consolidando con ello su victoria en las elecciones presidenciales de 2019, como un candidato outsider mediante un estilo audaz, manejo inteligente de las redes sociales para comunicarse

la Fuerza Armada a tomar el salón azul de la Asamblea Legislativa para que la oposición política distribuida en el Congreso, votara a favor de su programa antipandillas (aprobación del financiamiento del Programa Nacional de Seguridad) e, incluso, invocó el artículo 167 de la Constitución de la República, que faculta al presidente a convocar a los diputados en situaciones de emergencia. Si bien la amenaza por la propagación del coronavirus SARS-CoV 2 está en el horizonte internacional, el mandatario evocó un problema estructural nacional: la amenaza de las pandillas Mara Salvatrucha (MS-13) y Barrio 18. Casi tres meses después, el 25 de abril, Bukele exhibió mediante las redes sociales oficiales de la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, el traslado y reagrupamiento de pandilleros en el Centro Penal de Izalco y, un día después, el 26 de abril, autorizó a la policía y el ejército, a través de Twitter, el uso de la fuerza letal para neutralizar pandilleros. Ese momento sirve como pulso de fuerza donde el ganador es evidente y determina la narrativa a seguir de cara a una emergencia mundial derivada de la pandemia del COVID-19, como lo observamos en el tema en análisis de esta investigación académica.

En este sentido, El Salvador fue uno de los primeros países del continente en decretar la cuarentena obligatoria para resguardar a la población. Sin embargo, la discusión de las medidas no pasó por la discusión en la Asamblea Legislativa. De hecho, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), que actúa como máximo tribunal del país, declaró la improcedencia de algunas normas, tales como la decisión que tomó el presidente de vetar el decreto que permitía el retorno de salvadoreños al país, una medida que había sido aprobada por la Asamblea. Por orden ejecutiva, todos los viajeros procedentes de China, Italia, y sucesivos puertos de salida, debían pasar a cuarentena en centros de aislamiento que el Gobierno acondicionó en espacios públicos como instalaciones deportivas y, posteriormente, en la red hotelera nacional. Además, la medida de detención arbitraria que limitó la movilidad ciudadana empoderó el rol de los miembros tanto de la policía como de la Fuerza Armada que detuvo implacablemente a quienes consideró que no estaban cumpliendo la cuarentena. La aplicación del Estado de Excepción invocado por el presidente naturalmente encontró el rechazo de una Asamblea, pero que desde el pulso de un par de meses atrás, quedó minimizada y salpicada por el historial de los partidos políticos que representan, pero también encendió las alertas internacionales a través de la directamente con sus simpatizantes, un estilo de gobernanza autoritario combinado con una retórica populista.

voz de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), Michelle Bachelet.¹³

Sin embargo, el manejo de la crisis por la pandemia del COVID-19 también acarreó medidas económicas como la entrega de un bono a familias de escasos recursos y la suspensión durante tres meses del pago de los servicios de luz, agua, cable, internet, hipoteca y alquiler. Es decir, medidas que fueron aplaudidas por gran parte de la población que reconoció en el mandatario a una persona pragmática que salta la negociación política con una Asamblea Legislativa que critica sus decisiones. De modo que, en las elecciones legislativas y municipales del 28 de febrero de 2021, el resultado consolida a su partido Nuevas Ideas con amplia mayoría, obteniendo los dos tercios de votos que allanaron el camino tanto para aprobar cualquier iniciativa de ley como para nombrar a un nuevo fiscal general de la República y cambiar a los magistrados constitucionalistas de la Corte Suprema de Justicia (Masek y Aguasvivas, p. 165).

Los conflictos y enfrentamientos de los binomios Ejecutivo-CSJ, Ejecutivo-Asamblea Legislativa, Ejecutivo-Fiscalía, acontecidos en el primer año de pandemia, se volvieron, por tanto, superables a partir del 1 de mayo de 2021, cuando la nueva Asamblea tomó posesión.

13 Michelle Bachelet expresó su preocupación por los abusos de poder, la detención arbitraria y el irrespeto a las garantías constitucionales y reclamó que las fuerzas militares y policiales aborden cada caso con un enfoque de género y derechos humanos, respetando a poblaciones en desventajas como mujeres que sufren violencia de género, comunidad LGBTI+, juventudes y niños. En: Espinosa, P. (2020, abril 29). Nayib Bukele y sus medidas arbitrarias en medio de la pandemia. DemoAmLat. <https://demoamlat.com/nayib-bukele-y-sus-medidas-arbitrarias-en-medio-de-la-pandemia/>

5. MARCOS INTERPRETATIVOS: LA SEMÁNTICA EN PANDEMIA

Para dimensionar acertadamente los significados del discurso periodístico desarrollados durante la pandemia por COVID-19, de las narrativas empleadas para contarla y las representaciones que se generaron para incidir en la esfera pública, es necesario retomar, a nivel de aplicación, el marco interpretativo amplio y multidisciplinario planteado en el Estado del Arte, que ayude a explicar los ejes semánticos de la cobertura informativa sobre la crisis sanitaria en el país que han sido identificados a través del instrumento de análisis.

Las líneas teóricas se aplican en este estudio de comunicación social en la explicación de las dinámicas que intervienen en la construcción discursiva sobre prevención y salud pública, denuncia, crítica o validación del desempeño gubernamental en la atención de la crisis, sustentadas en el análisis del corpus y con conclusiones apegadas, lo más posible, al fundamento teórico que las justifica.

Como una reiteración teórica, antes de examinar las noticias seleccionadas en la práctica, se confirma la aplicación del Análisis Crítico del Discurso (ACD), la metodología de análisis empleada, tomando en cuenta las perspectivas teórico-críticas de Foucault referenciadas anteriormente sobre el orden del discurso; a Chomsky y Ramonet (1999), sobre el discurso en la producción de ideología, y a Van Dijk (2006) y Tuchman (1983), respecto a las representaciones sociales en la argumentación del poder, que aportan la guía de análisis semántico en este capítulo.

Un segundo bloque de aplicación teórica al análisis de los resultados apoya la descripción de los procesos de producción de los contenidos mediáticos, ya no en términos generales, sino en contextos de crisis, teniendo en cuenta los consensos sobre la atención de esta y sus protagonistas, claramente identificados en el análisis del corpus, en cuyas categorías de estudio se aborda la acción de los medios de comunicación en su rol activo como parte de la atención de la crisis sanitaria y no como meros mediadores de la realidad o emisores de mensajes.

En un último lugar, se estratifica un sistema de conceptos aplicados a los roles que los medios de comunicación asignan a la construcción del “otro” a través de la aplicación de paradigmas

interpretativos negativos, y a la construcción y validación del “nosotros” mediante una representación positiva, ejemplificada con el cuadrado ideológico de van Dijk, también definido y analizado en las muestras retomadas de los periódicos seleccionados.

Bajo esta construcción teórica, se pretende reforzar la fundamentación científica de esta investigación para poder así, al adentrarnos en el contexto, metodología y resultados, entender de mejor forma el tratamiento discursivo que los medios desarrollaron durante la crisis sanitaria por COVID-19, no sólo con afán científico, sino transformador al evidenciar las formas de comunicación del ahora y el modelaje de mejores respuestas en el futuro.

Para la aplicación del ACD solo resta reforzar que el estudio semántico se relaciona con la **coherencia** del discurso, definida como la propiedad por la que un texto se confecciona e interpreta como una construcción articulada de unidades de información (Semántica del texto) en dos niveles: la estructura global del contenido o macroestructura, y la estructura típica común a un conjunto de textos, definida también como superestructura.

5.1. RETÓRICAS MEDIÁTICAS EN UNA CRISIS SANITARIA

Apegados al concepto de Núñez Ladevéze (1991, pp. 126-128), que define a los medios de comunicación masiva, y especialmente a los periódicos, como “un campo de evaluaciones ideológicas”, donde tiene lugar la argumentación implícita en la cual la noticia funciona como una primera premisa, se examina en este apartado cómo la selección misma de temas desarrollados en las páginas de los periódicos representan un posicionamiento en apego a un poder determinado, con significados latentes e implícitos que, en su conjunto, llevan a la construcción de un discurso en donde informar no es el único valor desarrollado, sino también persuadir, como lo plantea Casasús (1993):

La periodística, como la retórica, es la organización de un discurso que aspira a producir unos efectos persuasivos entre los diversos tipos de público, función que no está reservada en exclusiva al periodismo de opinión, ya que, en el informativo se utilizan estrategias de persuasión implícita. (p. 199)

Los hitos mencionados en el capítulo 3, que fueron tomados como base para la construcción del corpus de análisis, se retoman en este apartado para identificar los énfasis temáticos que los periódicos tomaron en las coberturas; por ejemplo, los temas propiamente de salud pública, con contenido orientativo respecto de la amenaza, riesgo y prevención de la pandemia por COVID-19, así como la relación de estos temas con otros tópicos como la política y la economía de manera subsecuente. Otros temas predominantes, como la educación, la migración, seguridad y derechos humanos fueron también identificados, así como aquellos relacionados con leyes, ampliamente referenciadas en el análisis contextual del capítulo precedente.

¿Cuál es el significado global de esta cobertura? ¿Qué nos quieren decir los medios de comunicación, y los periódicos específicamente, con la puesta en página de noticias con enfoques determinados? El lingüista Noam Chomsky (1990), arroja nociones para explicarlo:

Los medios cumplen este propósito (el de cumplir exactamente las decisiones de sus amos) de diferentes maneras: mediante la selección de temas, la distribución de intereses, la articulación de las cuestiones, el filtrado de información, el énfasis, el tono, así como manteniendo el debate dentro de los límites de las premisas aceptables. Hemos tratado de mostrar cómo se llevan a la práctica las expectativas de este modelo, y cómo éstas quedan sobrepasadas, en algunos casos cruciales, por la práctica real de los medios de comunicación. (p. 341)

Según este, el medio que no persuade es un medio que no alcanza su finalidad dentro de su existencia, de tal manera que “informar” se reemplaza por un “persuadir” dentro de la producción de noticias en un periódico (Chomsky, 1990).

5.1.1. La asignación de relevancia noticiosa

En el caso de la presente investigación, las propuestas discursivas a través de las noticias publicadas, que equivale a los tópicos a los que se asigna relevancia noticiosa, atienden a dos actores que se posicionan de manera diferente en el ecosistema informativo del país: los medios corporativos, representados por los periódicos El Diario de Hoy, La Prensa Gráfica y Diario El Mundo, y desde otro

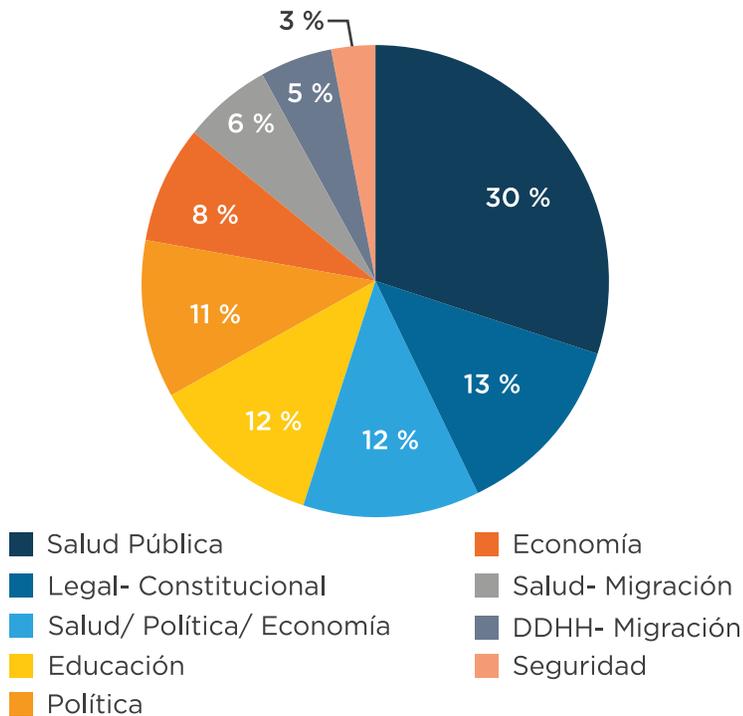
punto en la recta, el periódico con financiamiento gubernamental, Diario El Salvador, ambos con énfasis temáticos diferenciados, independientemente del apego a los procesos de producción con estándares periodísticos.

A manera de ejemplo, se presenta la distribución de tópicos de noticias entre las 180 muestras que componen el corpus de análisis, que, si bien muestra puntos coincidentes donde el abordaje de temas de salud pública es prioritario en las apuestas informativas de los medios, es en el desglose específico donde los medios seleccionados acusan diferencias.

Figura 4

Temas dominantes en cobertura general COVID-19

Apuestas temáticas cobertura COVID-19



En la Figura 4 se evidencia, efectivamente, las apuestas temáticas de los medios, y si bien estuvieron volcados a la cobertura sobre la pandemia, cómo lo refleja el tópico de salud pública, con el mayor número de noticias en el corpus (30 %); el tema de la relación

de los tres poderes del Estado en sus funciones de proposición, derogación, aprobación, extensión, veto o revalidación de leyes tuvo también un espacio preponderante en las páginas de los periódicos (13 %), donde se evidencian los disensos, choques y diferencias de actores incluidos en la construcción de las noticias.

La toma de postura en los medios de comunicación, en cierta forma contrapuesta a los valores atribuidos de independencia, objetividad e imparcialidad a menudo atribuida a los medios periodísticos, es cuestionada desde hace tiempo por los múltiples teóricos. Brunetti (2017) sostiene que la prensa tuvo siempre un grupo cambiante de principios éticos y, citando a Smith (1983), sostiene que la expresión de “periodismo independiente” la esgrimen, en la actualidad, los medios que se reclaman a sí mismos como tales, mientras que las nociones de “imparcialidad” y de “objetividad” son fuertemente cuestionadas en un sinnúmero de investigaciones y estudios imposibles de citar por su elevado número.¹⁴ Igualmente anacrónica es el conferido valor de “neutralidad” de la información que los medios difunden, como apunta María José Canel (1999) “la representación que de la realidad hacen los periodistas, implica un juicio, una interpretación, un enfoque. El periodista, al contar la noticia, transmite su punto de vista” (Sanders y Bale, en Canel, 1999, pp. 461-486).

Desde la sociología relacionada con la producción de mensajes, van Dijk (1995) advierte sobre la toma de postura de los medios de comunicación en función de ese poder establecido, el cual, dice, contribuye a la producción y reproducción de la dominación por la hegemonía política.

Los medios logran lo anterior al proveer los valores noticiosos dominantes, encabezados, narrativas, editoriales, tópicos, metáforas y descripciones que podrían ser usados como bases para la legitimación y naturalización de desigualdades étnicas y sociales, tanto a nivel local como global (van Dijk, 1995, p. 301, en Lemus, 2016).

Reese y Shoemaker (1994) asumen que las ideas tienen vínculos a intereses y que el poder de crear símbolos no es una fuerza neutral. Este nivel ideológico también examina cómo las fuentes actúan en sus propios intereses, no como individuos, sino como

¹⁴ El teórico Anthony Smith es referenciado por Brunetti (2017) sobre los valores normalmente atribuidos a la prensa occidental, pero que no son aplicables en el sistema de construcción discursiva.

clase, trascendiendo cualquier organización, industria o lugar. Las rutinas aprendidas por vía oral y práctica al interior de medios de comunicación especializados en periodismo, construyen ciertos valores mediados de lo que es noticia, con lo que a cada momento se siguen estereotipos conformados por paradigmas diseñados a la luz de la ideología construida históricamente en beneficio del grupo hegemónico, de tal manera que cualquier violación a estos estereotipos es tipificada como relato no noticioso (Reese y Shoemaker, 1994, pp. 234).

Dichos paradigmas funcionan a manera de filtros que deciden lo que es noticioso de lo que no lo es y operan para establecer una agenda pública que configure el espectro social, limitando la realidad a los patrones que el medio establece y desechando aquellos acontecimientos que no encajen en esos patrones preestablecidos.

De esa manera, durante la pandemia, los medios de comunicación determinaron que, luego de lo eminentemente relacionado con salud pública y el debate legal por la legitimidad de las medidas adoptadas para abordar la crisis sanitaria, lo noticioso debía ser lo político y lo económico en relación con el tema de salud, primero con ese enfoque globalizante, y luego los específicos, lo cual ocupa en conjunto el 50 % de las publicaciones, nuevamente, con espacios dedicados a los aciertos y fracasos de una gestión gubernamental con pocos meses en el poder, que conducía la respuesta a la emergencia con un período de elecciones legislativas en el horizonte cercano.

Las variaciones en los temas, según cada periódico analizado, se muestran en la Tabla 4, en la que se ven, de manera más detallada, las propuestas temáticas desarrolladas en la agenda informativa.

Tabla 4

Propuestas temáticas en periódicos sobre COVID-19

TEMAS DOMINANTES	DEM	EDH	LPG	DES	TOTAL
Salud pública	9 17 %	14 26 %	12 24 %	19 35 %	54 30 %
Legal/ Constitucional	5 21 %	7 29 %	11 46 %	1 4 %	24 13 %
Salud/ Política/ Economía	7 31 %	5 23 %	5 23 %	5 23 %	22 12 %

TEMAS DOMINANTES	DEM	EDH	LPG	DES	TOTAL
Educación	3 14 %	9 43 %	4 20 %	4 20 %	20 12 %
Política	3 16 %	6 31 %	7 37 %	3 16 %	19 11 %
Economía	2 14 %	5 26 %	3 22 %	4 28 %	14 8 %
Salud-migración	3 27 %	5 46 %	3 27 %	0 0 %	11 6 %
Derechos Humanos	2 23 %	4 44 %	3 33 %	0 0 %	9 5 %
Seguridad	0 0 %	2 29 %	3 42 %	2 29 %	8 3 %
Total	34	57	51	38	180

En el desglose por medio de comunicación, uno de los valores que más resalta son las variaciones en el espacio dedicado a la salud pública, donde Diario El Salvador, pese a haber iniciado publicaciones con seis meses de desfase respecto a sus competidores, muestra un mayor número de notas relacionadas en las fechas seleccionadas. La cobertura de este periódico aporta el 35 % de las noticias de salud pública, con información, orientación y guía para la población, sobre prevención de contagios, así como la promoción en el acceso a servicios de salud. Aunque en la propuesta editorial se advierte un contenido apegado a la voz oficial, tanto de Presidencia como del Ministerio de Salud, resalta el contenido utilitario de la información para la población, lo cual se analiza más adelante. Mientras, El Diario de Hoy y La Prensa Gráfica se aproximan entre sí, con un 26 % y 20 %, respectivamente, en el mismo rubro.

El valor más alto y uno de los más bajos se encuentran en la misma línea temática, la legal-constitucional, donde se evidencia la alta importancia que La Prensa Gráfica dio al tema, por encima de sus competidores, con un 46 %, mientras que Diario El Salvador apenas se refirió a ello en una ocasión en el periodo estudiado.

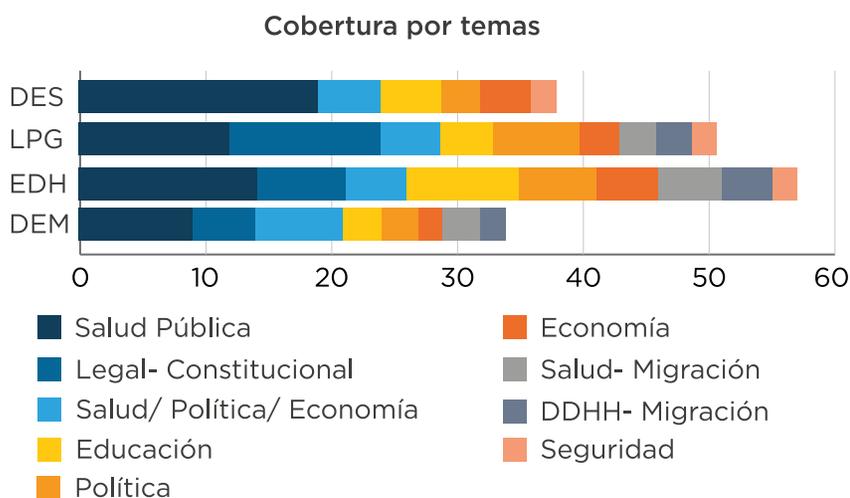
Una posición preponderante sobre noticias relacionadas con Educación la muestra El Diario de Hoy (43 %), por su cobertura más amplia sobre los cierres del sector escolar y universitario; pero también muestra los valores más altos en los tópicos de salud en relación con migración y los derechos humanos por el espacio dedicado a la situación de las personas que fueron puestas en cuarentena obligatoria al arribar al país desde el extranjero, con un 46 % y un 44 %, aunque sobre una base de número de noticias menos representativas.

El mayor equilibrio en la cobertura por temas, se da en el rubro combinado de noticias de salud, educación y política, donde, si bien no se advierte una propuesta dominante, pues probablemente se trata de notas de seguimiento o análisis de otras con enfoque específico en esas mismas temáticas, se advierte cierta paridad en tres periódicos (23 % cada uno) excepto en Diario El Mundo (31 %), que trasciende a la inmediatez como valor noticia en ese rubro.

Hay valores nulos también en coberturas durante el periodo estudiado. En el área de seguridad, la presenta Diario El Mundo, sin notas al respecto, mientras que Diario El Salvador no registra notas sobre temas de salud-migración y derechos, probablemente porque la mayor parte de hechos relacionados con ello se dieron en los primeros meses de la pandemia, cuando el periódico no había iniciado operaciones. Se especifica aquí que los periódicos podrían tener registros sobre estos temas, fuera del periodo seleccionado.

Una representación gráfica de la cobertura por medios de comunicación se ofrece en la Figura 5, en la cual se advierten los énfasis temáticos dominantes y menos dominantes de cada uno de los cuatro periódicos, resaltando, como ya se argumentó, la apuesta editorial de Diario El Salvador por temas de salud pública, propiamente dichos, el de La Prensa Gráfica, por lo legal-constitucional y lo político, El Diario de Hoy por lo educativo, y Diario El Mundo por las notas contextualizadas de salud pública en su relación con política y economía.

Figura 5
Proporción de cobertura por temas COVID-19



La Figura 5 también resalta paridades evidentes entre periódicos, por ejemplo, en los temas políticos abordados por los dos principales periódicos corporativos, así como el económico entre El Diario de Hoy y Diario El Salvador.

La distribución de temas diversos parece más equilibrada en Diario El Mundo, con menos variaciones entre ellos, mientras que los bloques temáticos de los tres periódicos restantes marcan coberturas más amplias, con picos de exposición sobre determinados temas, o, por otro lado, inexistente en otros casos, como se argumentó anteriormente.

Volviendo a los postulados teóricos, las disparidades temáticas entre los medios de comunicación evidenciadas a través de este análisis cuantitativo no son negativas o positivas, sino solamente necesarias. Según Ignacio Ramonet (2005), si bien es cierto que las ideas que se debaten en las esferas públicas están determinadas por la información que difunden los medios de comunicación y que se puede decir que existe una relación directa entre la opinión pública y el contenido de los medios de comunicación, de la calidad de la información depende la calidad del debate cívico, generando así un conflicto dentro de una sociedad que absorbe contenidos de medios que configuran la sociedad, aunque éstos sean dictaminados por algunos sectores de la política o la economía, como representantes de grupos de poder.

Esta generación de discurso dominante, o de varios discursos dominantes, como es el caso de El Salvador actual, se da a partir del desarrollo de posiciones ideológicas que explican, prácticamente, todas las estructuras y estrategias de producción de noticias e información en los medios de comunicación, y aunque el término “ideología” parece anacrónico hoy día, sigue siendo vigente en tanto se adscriba a su definición como “conjunto de ideas fundamentales que caracteriza el pensamiento de una persona, colectividad o época, de un movimiento cultural, religioso o político” (Real Academia Española, s.f.). De ahí que, el término “ideología”, “discurso hegemónico”, “grupos de poder” o “discurso dominante” mantenga esa vigencia y que siga estando ligado a la actividad mediática, conceptualizada de la manera más crítica como Gramsci (1971), que define a los medios de comunicación como entes que participan en la dominación social; o como Foucault (1989), que les define a partir de las pautas preconfiguradas de comprensión de la realidad en beneficio del poder; o, si acaso, de manera más esperanzadora a partir del teórico con quien se inició este segmento de análisis, Núñez

Ladevéze (1991), que ve a los periódicos como ese campo donde las ideologías son evaluadas por la sociedad y donde la “noticia funciona como una primera premisa” en la construcción de la realidad en la que participan.

5.1.2. La selección de las fuentes de información

Si la selección de temas o de apuestas informativas es una de las pautas del poder en la construcción del discurso creado por los medios de comunicación, la selección de fuentes como parte de la rutina de producción periodística es otra área de participación donde este ejerce su influencia para validarse como interlocutor o mediador en la comprensión de la realidad. Lo que Fairclough y Wodak (2000) explican como el espacio donde los grupos de poder ejercen su capacidad para acceder y ser tomados en cuenta como fuente informativa válida para entregar los mensajes. Si las fuentes de información no ejercieran su poder para tener esos accesos, dicen “en el escenario mediático se pierde el dominio del desarrollo del discurso periodístico y, en consecuencia, se frustra la posibilidad de controlar las representaciones mediáticas propias que son proyectadas por las noticias” (Fairclough, y Wodak, 2000, p. 389).

También Tuchman (1983, pp. 147-170) teorizó sobre cómo las prácticas profesionales de los medios en la elaboración de sus noticias, privilegian el acceso de las élites políticas como fuente informativa preferente, mientras que marginan a las fuentes o colectivos alternativos, contribuyendo con ello a la reproducción del status quo o poder consensuado.

Esta selección predeterminada de fuentes es un elemento más dentro del entramado de factores que terminan por promover un discurso predominante dentro de la sociedad. El uso de fuentes oficiales, dicen los teóricos, no hace más que marcar las pautas para que el medio simplemente transmita, a primera voz, las expresiones propias de la élite en el poder. Y en la misma medida, actúan los medios afines a poderes económicos y políticos latentes.

La dominación de la agenda pública y el acceso preferente a los medios de comunicación es, en ese sentido, una de las luchas más encarnizadas en situaciones de catástrofes naturales, crisis sanitarias y humanas, donde el manejo de la misma está bajo el escrutinio público a través de la cobertura periodística, para

evaluar o calificar el nivel de éxito o fracaso de una administración gubernamental en turno. En este apartado, pues, se mide el nivel de penetración que las fuentes de información tuvieron en los textos periodísticos.

Dado que las 180 notas analizadas estuvieron sustentadas en 440 consultas de fuentes de información diversas, a razón de 2.44 por cada pieza periodística, se retoman, en este análisis, las 10 más consultadas (sobre un total de 28) por representar estas el 76 % del total de la información atribuida a diferentes fuentes, sean individuos, organizaciones o recursos documentales a las que se accedió por diferentes canales: de acceso directo, remoto, a través de redes sociales, entre otras, para sustentar la información producida.

En la Figura 6 se representa el volumen de consulta que tuvieron tales fuentes de información en los cuatro periódicos analizados, siendo las fuentes provenientes del Ministerio de Salud (MINSAL), las que fueron más accedidas durante la atención de la pandemia por COVID-19.

Figura 6

Las fuentes de información durante la crisis por COVID-19



El MINSAL, de hecho, fue citado como fuentes de información en 78 ocasiones, lo que representa el 18 % del total de informaciones atribuidas, seguidas por el Poder Ejecutivo, que engloba a la Presidencia de la República y al gabinete de Gobierno, en su versión de gabinete de crisis para atender la pandemia, con un 11 %. Respecto al primero, y explicable desde su posición oficialista, Diario El Salvador, con 36 atribuciones de información en el período estudiado, sostiene el 46 % del total de menciones, mostrando los periódicos corporativos una frecuencia de consultas establecida entre 10 y 17. Curiosamente, la figura presidencial y ministerial no es dominante en Diario El Salvador en las noticias sobre la pandemia, tanto como lo es en los tres periódicos corporativos, aunque no siempre en términos positivos como macro-proposición, sobre lo que se ampliará más adelante.

Llama la atención que sean las fuentes vivas de la ciudadanía el tercer grupo más numeroso de fuentes de información, a quienes se recurrió en 30 ocasiones, para una proporción del 7 % del total, lo cual habla de una inclusión de voces externas a las fuentes consideradas legítimas u oficiales, la cual tiene lugar en noticias donde los efectos de la aplicación de medidas de confinamiento obligatorio son contextualizados. La inclusión en las noticias de opiniones y voces ciudadanas, fueron más frecuentes en El Diario de Hoy, con un 40 % del total en esa línea de consulta, seguida por La Prensa Gráfica, con un 26 %, y Diario El Mundo y Diario El Salvador, con 17 % cada uno.

Los otros dos órganos del Estado, es decir, Asamblea Legislativa y Corte Suprema de Justicia (CSJ), en cuarto y quinto lugar de consulta como fuentes de información, fueron incluidos mayormente por los medios corporativos, más que por el medio gubernamental, con una mención bastante marginal de declaraciones de sus representantes, cerca del 10 % y el 4 % respectivamente, en la atribución como fuentes de información en tales líneas.

Con pequeñas diferencias entre ellas, personeros del Ministerio de Educación (MINED) fueron más consultados por Diario El Salvador, para ocupar el sexto lugar de la clasificación, mientras que, en el terreno internacional, la Organización Mundial para la Salud (OMS) y el Centro de Control y Prevención de Enfermedades (CDC), de Estados Unidos, el séptimo.

En crónicas y relatos, los periodistas se colocaron a sí mismos como fuentes de información, con 16 notas producidas bajo ese

formato, mientras que la voz crítica del Colegio Médico, ocupó espacio en las páginas de los periódicos corporativos, más que en el oficial, seguido por la Fiscalía y la Policía Nacional Civil, en noticias sobre investigación de delitos y en labores de seguridad pública, respectivamente.

A nivel macro, uniendo las 28 fuentes de información identificadas en los textos que conforman el corpus, pueden clasificarse también en bloques por afinidad temática.

Así, las fuentes de origen gubernamental, que engloban desde el despacho presidencial, el gabinete de Gobierno y todas sus dependencias, con los significativos aportes del Ministerio de Salud como una de las principales, además de las alcaldías municipales, el Ministerio de Hacienda y Cancillería, en su relación con oficinas de Gobiernos de otros países, conforman el 49 % del total de fuentes consultadas en la producción noticiosa sobre la pandemia en los medios de comunicación y períodos seleccionados.

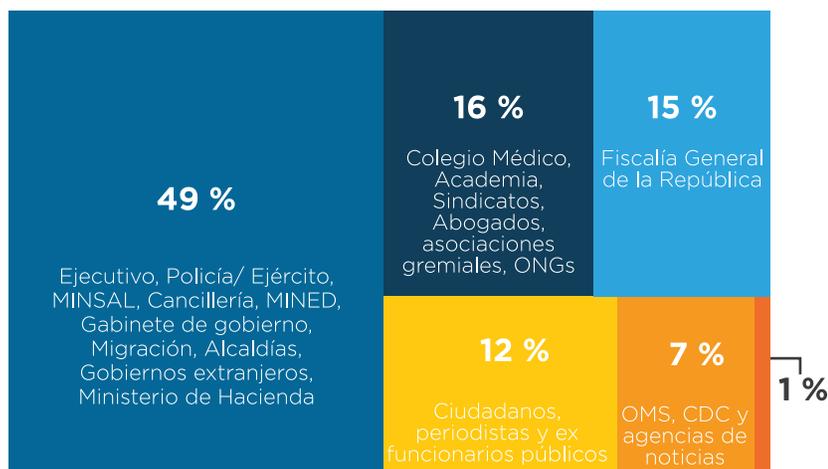
Un segundo bloque temático lo conforman las fuentes de sociedad civil organizada, por ejemplo, las asociaciones gremiales como el colegio médico y la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), los sindicatos, bufetes de abogados y organizaciones no gubernamentales, que tuvieron un papel activo en apoyo y contrapeso de las medidas gubernamentales.

Un tercer bloque dominante lo conforman la Asamblea Legislativa y la Corte Suprema de Justicia, ampliamente citada en el análisis de contexto, y la Fiscalía General de la República. No menos importante, es el bloque conformado por fuentes individuales no oficiales, como los ciudadanos incluidos como actores en las piezas informáticas, periodistas a través de relatos y crónicas, así como exfuncionarios públicos que compartieron conocimiento desde su campo de experiencia.

Un penúltimo bloque de las organizaciones internacionales vinculadas a la salud también puede ser identificado, sin dejar de lado la presencia de casas encuestadoras, cuya información también fue retomada por los periódicos, especialmente en las piezas periodísticas que reflejan niveles de aprobación a la gestión gubernamental. Las proporciones de tales bloques se ofrecen en la Figura 7, según el volumen de noticias en que fueron tomados en cuenta como fuentes principales de información.

Figura 7

Temas dominantes en coberturas por COVID-19



La selección de fuentes de información como parte de las rutinas profesionales de los medios de comunicación son evaluadas por el modelo de “jerarquía de influencias” de Reese y Shoemaker (1996), que mide el nivel de subordinación que estos tienen hacia una ideología dominante. Si bien este modelo consta de cinco niveles, uno de ellos corresponde al medir las influencias externas que los contenidos mediáticos reciben de otros agentes, tales como fuentes de información “autorizadas”, anunciantes, instituciones gubernamentales o el poder económico, grupos de presión y hasta otros medios de comunicación del entorno, las cuales no siempre son coercitivas, sino a menudo voluntarias y consensuadas. Aunque aplicar este modelo excede el alcance del presente estudio, visibilizar la mayor o menor predisposición de los medios salvadoreños a incluir fuentes diversas y legítimas de información, como forma de esbozar su profesionalización, resulta interesante para formar también criterio sobre la calidad de las argumentaciones que entregan a las audiencias.

5.1.3. Formas de acceso a las fuentes de información

Los canales más utilizados por los medios para acceder a las fuentes informativas con que construyen sus despachos noticiosos responden al lenguaje dominante de la posmodernidad y que ahora el periodismo debe incorporarlos obligatoriamente. Contrario a la corriente heredada tras el fin de la Guerra Fría, las

fuentes oficiales en el primer cuarto del siglo XXI dieron un giro de tuerca desde el momento en que empezó el desarrollo de las redes sociales más allá de ser plataformas para el entretenimiento.

En poco tiempo, las fuentes tradicionales (que hasta entonces estaban habituadas a la declaración, la organización de la conferencia de prensa y el boletín de prensa) debieron adaptarse a la inmediatez que ofrecía y que siguen sirviendo las redes sociales que transmiten la voz, la posición oficial o las reacciones de instituciones públicas, compañías transnacionales y/o personajes públicos frente a coyunturas concretas.

Así que las redes sociales -más allá de potenciar la fragmentación del discurso, al margen de que el contenido sea íntegro y/o consistente- ofrecen una vía disruptiva pues omite el debate y privilegia la importancia de opinar primero. Es sobre esa dinámica que surgen figuras sin trayectoria política que cobran poder ante las audiencias con sus voces predominantes en tiempos de crisis. Este ejercicio académico, de hecho, sistematiza la frecuencia y el impacto de las fuentes utilizadas durante la pandemia del COVID-19 al ritmo del Twitter del presidente Bukele y, en efecto dominó, de la fragmentación de sus mensajes reproducidos otros espacios, sea en las páginas web o en Facebook, antes de transformarse en contenido convencional.

La Tabla 5 sistematiza el acceso a las fuentes de información por los canales utilizados, desde los más tradicionales como la conferencia de prensa hasta las redes sociales, ampliamente utilizadas por el actual Gobierno y los medios de comunicación para dinamizar la entrega de contenidos. Se identifican en ella la frecuencia con que accedió a tales fuentes y los canales más utilizados.

Tabla 5

Origen de fuentes consultadas

CANAL DE ACCESO	#	%	TIPOLOGÍA DEL CANAL UTILIZADO
RSS Twitter	170	39	Medio más utilizado por el Ejecutivo.
RSS Facebook	10	2	Medio oficial Ejecutivo, aunque más utilizado por alcaldías.
Portal de salud	25	6	Datos públicos y de libre acceso que reflejaban la evolución de COVID-19 a nivel nacional.

CANAL DE ACCESO	#	%	TIPOLOGÍA DEL CANAL UTILIZADO
Documentos	17	4	Diario Oficial, proyectos de ley y minutas.
Campañas	19	4	Formas de enterarse cómo, cuándo y dónde se efectuaría la vacunación nacional, el laboratorio móvil de hisopado.
Cadena Nacional	15	3	Con un alcance nacional, con alcance magnificado en noticias.
Convocatorias oficiales	13	3	Visitas de campo y conferencias de prensa gubernamentales.
Comunicados oficiales	50	11	Boletines y comunicados con diseminación en redes sociales.
Directa	95	22	Accedida por los medios directamente.
Conferencia de prensa	9	2	De asociaciones gremiales y sindicatos.
Agencias internacionales	17	4	Evolución de COVID-19 a nivel nacional.
Total	440	100	

En este sentido, el estudio muestra que el 39 % de una muestra de 440 impactos noticiosos provinieron de Twitter, con mayor importancia simbólica desde la cuenta oficial del mandatario, lo que implica que los periodistas basaron la información entregada a las audiencias en 170 “tuits” de fuentes oficiales, en el periodo seleccionado; en contraste con un 2 % que llegó a Facebook, red social mayormente utilizada por las alcaldías y que en el contexto de la pandemia, fueron fuente de información sobre las medidas adicionales que algunas municipalidades emprendieron, tales como cercos sanitarios y hasta toques de queda, por ejemplo, en el municipio de Santa Elena, Usulután, así como en Cojutepeque, Cuscatlán.

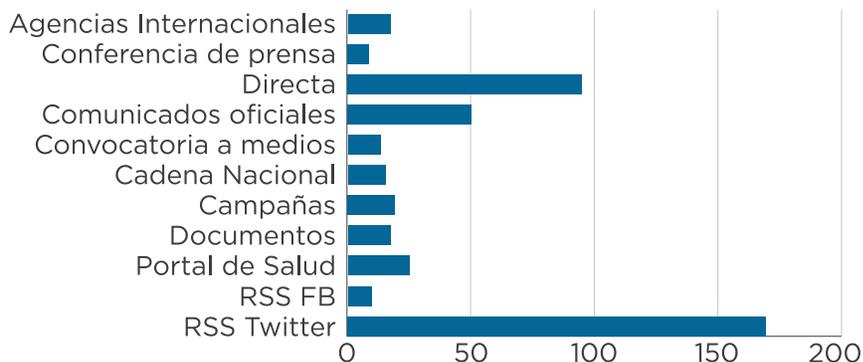
Visto esto, es relevante observar también que el 11 % accedió a los boletines de prensa y los comunicados oficiales, dejando marginado a un 3 % y 4 % la reproducción de mensajes provenientes de las cadenas nacionales de radio y televisión, así como las campañas nacionales, respectivamente, que, desde otro lado, tuvieron su impacto en las audiencias mediante los canales masivos utilizados para su difusión.

En este punto es necesario contrastar que esta investigación muestra esta dicotomía entre el acceso a las fuentes de carácter oficial, con el surtido de fuentes directas a los que los medios accedieron como parte de su práctica periodística y que representa un 22 % de los accesos a la información por esa vía. Las fuentes directas incluyen a ciudadanos cuyas voces fueron incluidas en las piezas informativas; los médicos epidemiólogos y los abogados que fueron consultados como especialistas, entre otros. La inclusión de voces externas es un valor importante en las rutinas periodísticas como insumo para el contraste de información, por lo que resulta relevante la búsqueda directa e inclusión de fuentes vivas, particularmente en un contexto en que las mismas rutinas periodísticas como el reporte y la realización de entrevistas se encontraban limitadas por la cuarentena obligatoria y el riesgo de contagios por visitas en el terreno.

Estos resultados revelan que las fuentes de los medios de comunicación escogidos tuvieron amplio acceso a la fuente oficial mediante las redes sociales, fuentes directas y boletines con las comunicaciones oficiales para su producción informativa. Como cuarto canal de información, resalta el portal de salud del MINSAL (6 %), al cual accedieron los medios de comunicación para obtener información actualizada sobre la evolución del COVID-19, tales como el número de casos de contagio, decesos y otros datos epidemiológicos. El acceso y revisión constante de información pública del portal del MINSAL, de hecho, alimentó las noticias detalladas sobre el número de muertes ocasionadas por el virus, lo cual se analiza más adelante.

Figura 8

Canales más utilizados para acceder a la información



También es importante destacar el rol atribuido a fuentes de acceso directo en donde los sindicatos, los gremios (y especialmente el médico colegiado) desempeñan también un rol de contrapeso a lo que proviene del órgano ejecutivo, utilizando, sobre todo, las conferencias de prensa como canal para la entrega de la información (2 %); y, desde el lado oficial, las convocatorias a conferencias de prensa o visitas de campo (3 %), para la observación y registro del trabajo gubernamental in situ.

Con vital importancia, en las fases iniciales de la pandemia, los medios de comunicación salvadoreños referencian a las agencias internacionales de noticias fuente de información (4 %) para conocer sobre la evolución y expansión del virus del COVID-19 a nivel mundial, y retoman fuentes documentales tales como el Diario Oficial (4 %) para acceder a los sucesivos cuerpos de ley aprobados en el periodo pandémico.

5.2. CONNOTACIÓN SEMÁNTICA DE LOS ACTORES DE LA PANDEMIA

Si bien teorizar sobre “quiénes hablan” sobre la pandemia en las noticias es fundamental para conocer el orden del discurso desarrollado, caracterizar “sobre quién se habla” es el tópico siguiente, para determinar cómo los actores que intervienen en ellas son representados, a fin de establecer las relaciones y estructuras sociales que sobre ellos se configuran, transmiten y legitiman “en y por el texto y el habla” (van Dijk, 2006, p. 20).

De acuerdo con el ACD, la selección y validación de fuentes y actores en las noticias es parte de la jerarquización que los medios hacen en sus rutinas de producción para determinar de manera subjetiva qué es lo más importante; en este proceso media un sistema de denotaciones, connotaciones y generalizaciones que los teóricos llaman: coherencia en el discurso.

Si bien este enfoque es eminentemente cualitativo, sienta las bases para determinar más adelante las categorías discursivas que intervienen en la representación social de los protagonistas en las noticias de la pandemia por COVID-19 e inferir sobre la connotación positiva o negativa que se les atribuye a partir de las acciones activas o pasivas que se les asigna en el texto periodístico. Mediante este método, se determinará, por ejemplo,

la preponderancia que los periódicos dieron a las consecuencias sobre las causas de la pandemia, la atribución o traslado de responsabilidad en las acciones atribuidas.

Como paso inicial, se parte del sistema de connotaciones propias de la semántica, disciplina que estudia el significado de los signos lingüísticos como máximos exponentes del análisis con capacidad de referir la realidad (Hall, 1997) desde la dimensión del significante y el significado. Hernández y Finol (2012) proponen dos grados de significaciones que, aunque diferentes, resultan ser complementarios y aplicables al discurso mediático de los actores que participaron en la atención de la crisis sanitaria por la pandemia por COVID-19, a partir de la significación denotativa como “la que expresa directamente aquello de lo que se está hablando” (Hernández y Finol, 2012, pp. 557-583) y que, en el sentido estricto de las palabras tiene una sola interpretación¹⁵; y las connotativas, que responde a las acciones concretas realizadas o atribuidas directamente en el texto periodístico y que admiten diferentes significaciones e interpretaciones de un mismo fenómeno (Beristáin, 2006, como se citó en Almanza, 2011).

Además de la identificación de los actores sobre quienes habla el discurso, se identificará, pues, su connotación a partir del significado global transmitido mediante el recurso lexicográfico, desde su condición como actor individual o colectivo¹⁶, conforme a la clasificación del sitio web Xuletas (Lenguaje y literatura, 2008, <https://xuletas.es>). De esta manera, la carga semántica que se da al actor, independientemente de si se refiere a un colectivo o individuo, se transfiere en una doble vía a partir de sus diferencias o similitudes.

En la aplicación práctica al corpus de análisis se toman tres categorías: a) La definición de los sujetos en el texto, o los actores sobre los que habla la nota; b) la definición de los sujetos en el texto por sus connotaciones individuales, colectivas y/o generalizadas, y c) la representación que se hace del actor a través de la significación denotativa que se hace de ellos; la Tabla 6 aclara las categorías de análisis y los recursos léxicos aplicados en el análisis.

¹⁵ Las propuestas semióticas de análisis de significantes y significados son ampliamente desarrolladas por estos académicos en Hernández, J. A. y Finol, J. (2012).

¹⁶ Xuletas.es (2008) considera que hay tres categorías de connotación en el texto: la generalizada, cuando el significado connotativo es conocido y aceptado por casi todos los hablantes; la connotación de grupo, donde un mismo término puede sugerir diversos significados connotativos y las individuales, que equivalen a diferenciaciones de significación aportadas por un individuo concreto.

Tabla 6

Categorías de análisis y los recursos léxicos

ACTORES: Sobre quién habla la nota	Personal Médico / Pacientes / Presidente / Ministro de Salud / Gabinete de Salud / Gobierno Nacional / Gobierno Extranjero / Viajeros/ Diputados / CSJ / Asamblea / MINED / Empresa Privada / Ciudadanos/ Sociedad Civil / Otros
Sujetos en el texto	Individuo / Colectivo / Generalizado
Representación del actor	Víctima / Culpable / Benefactor /Abusivo / Competente / Incompetente / Neutro / Bueno / Malo / Preparado / Obstáculo / Focos de contagio / Responsabilidad conferida /Especialista / Beneficiado / Autoridad

Al análisis de estas tres categorías mostradas en la Tabla 6, se añade una más, que es la connotación positiva, negativa o neutra que se hace de ellos, que por admitir un solo significado adquiere características de denotación.

Si bien se partió de un listado preelaborado de conceptos para las tres categorías, no todas tuvieron aplicación, por lo que se plasman en el siguiente análisis solo aquellas que tuvieron un registro claro en los tres campos propuestos.

A partir del corpus de análisis, protagonistas o actores de la pandemia fueron agrupados por los niveles de representatividad pública que los medios les asignan, siendo estos:

- Sociedad Civil: ciudadanía en general, pacientes infectados por COVID-19 y viajeros
- Sector Público: Personal de salud y ministerios de Salud y Educación
- Poderes del Estado: Presidencia-Ejecutivo, CSJ y Asamblea
- Otros: Gobiernos extranjeros, empresa privada

5.2.1. Sociedad Civil en escala de grises

La Tabla 7 sistematiza la información recabada sobre la sociedad civil en las muestras de los cuatro periódicos.

Tabla 7

Representación de la sociedad civil en Pandemia COVID-19

ACTORES	SUJETOS EN EL TEXTO	CONNOTACIÓN DEL ACTOR	REPRESENTACIÓN DEL ACTOR
Pacientes	Colectiva	DEM: culpable	Negativo
	Colectiva	Víctimas	Neutro
	Colectiva	EDH: víctimas	Neutro
		DES: beneficiarios por atención en nueva red hospitalaria	Positiva
Individuo	Culpable: alza de casos por incumplimiento medidas	Negativa	
Viajeros	Colectivo	DEM: víctima	Neutro
	Individual		Negativo
	Colectivo	EDH: víctima	Neutro
	Colectivo	LPG: víctima	
	Colectiva	DES: (GOES) foco de contagio, responsabilidad conferida	Negativa
	Individual	Víctima	Neutra
Ciudadanos	Colectivo	DEM: víctimas de restricciones	Negativo
	Colectivo	EDH: víctimas (virus imparable y restricciones)	Negativo
	Colectivo	LPG: culpable, sospechoso, foco de contagio	Negativo
	Individual	Víctima	
	Colectivo	DES: beneficiado, recuperadas	Positivo

La Tabla 7 evidencia cómo las connotaciones de la categoría “pacientes”, es decir, las personas que dieron positivo al patógeno de COVID-19, variaron de neutro a negativo y de negativo a positivo, según las etapas de expansión del virus y las circunstancias de contagio que los medios registraron. Por ejemplo, en el caso de la primera persona confirmada como portadora del virus, fue el mismo presidente Bukele quien lo anunció en cadena nacional y retomado por los medios de comunicación no desde su condición, sino desde una acción atribuida: su ingreso ilegal “por un punto ciego” hacia Metapán luego que el cierre de fronteras lo sorprendiera cuando regresaba de Italia (LPG, 19 de marzo de 2020). Los medios reprodujeron el “tuit” presidencial que asignaba a esta persona la culpa de que el virus ingresara al país (@SecPrensaSV, 19 de marzo de 2020), reduciendo su caso al padecimiento en sí, sino a sus acciones y consecuencias.

A partir del anuncio, la nota periodística inicia con una frase entrecomillada atribuida al presidente: “Habíamos aguantado bastante”, en alusión a las drásticas medidas de cierres de aeropuerto y cuarentena obligatoria para viajeros que habían mantenido al país sin registro de casos, dos meses después de declarada la pandemia a nivel global, un alegado logro en la región, donde el coronavirus se había extendido más rápidamente (LPG, 19 de abril de 2020). La selección de la cita textual del mandatario incluida en la nota “Ojalá la responsabilidad de una persona no cueste miles de vidas”, implicó una carga semántica importante para esta persona infectada, y casi de igual manera para los siguientes “primeros casos”, en las diferentes ciudades de El Salvador (DEM, 8 de abril de 2020), seguido de estrictos cordones sanitarios para limitar la expansión del virus (LPG, 9 de abril de 2020).

A partir de la sucesión de casos, lo que siguió es una representación de los pacientes infectados por COVID-19 como “víctimas”, asignándoles un rol pasivo y, de alguna manera, neutro, especialmente a aquellos a quienes el virus llegó inevitablemente. La connotación en esta etapa era ser positiva, cuando desde lo individual se exaltaban los casos de personas que superaron los efectos del virus, a manera de historias de éxito; y, al contrario, en los casos fatales o complicados, una carga negativa en alocuciones colectivas donde ser “víctima” por COVID-19 implicaba un doble o triple significado a partir de su “responsabilidad conferida” en el contagio, como “culpable” o “fuente de contagio” de su grupo familiar o colectivo (EDH, 15 de

abril de 2020), y, en cuanto a denotación, con una significación implícita y representación negativa por no haber seguido el protocolo de higienización, cuarentena obligatoria o las otras medidas impuestas por el Gobierno.

Una larga meseta informativa tuvo lugar entre abril 2020 y junio 2021, cuando los casos de infección y muertes por COVID-19 sucedían a diario y se contaban por “olas de contagios”, dejando los periódicos de representar a los afectados por sus características, lugares de origen u otros, sustituyéndolos por datos numéricos y estadísticas, de manera más neutra, ciertamente, y deshumanizada, lo cual tiene una connotación de “normalización” y cuyo significado amerita un apartado específico porque se aborda más adelante.

Con la irrupción del periódico gubernamental en el último trimestre de 2020, y con efectos normalizados, las personas infectadas por COVID-19 se representan de manera positiva, como personas recuperadas y “beneficiarias” de los servicios de salud pública, mientras los periódicos corporativos siguieron en la tónica de las cifras en alza o baja, con enfoques de negativos a neutros según el volumen de casos.

Las connotaciones sobre los ciudadanos tuvieron lugar en la adscripción o no a las medidas de restricción de movilidad dictadas por el Gobierno. Según la fuente de noticias seleccionada por los periódicos, por ejemplo, los juristas con posicionamiento crítico sobre las sucesivas cuarentenas y restricciones a la libre circulación amparadas en decretos ejecutivos, los ciudadanos detenidos por “romper” la cuarentena fueron “víctimas” de detención ilegal y del irrespeto a su derecho humano de libre circulación (LPG, 9 de abril de 2020); mientras que, desde el posicionamiento oficial, también contenido en los medios como balance en las noticias, los mismos actores fueron representados por el presidente como presuntos violadores de “los derechos fundamentales y constitucionales a la salud y a la vida” (LPG, 24 de junio de 2020).

Para el 4 de mayo los periódicos corporativos dedicaban amplio espacio al debate legal-constitucional y de violación a los derechos humanos, así como al registro del consolidados de ciudadanos salvadoreños confinados en centros de retención obligatoria: a 3,964 personas, entre viajeros quienes ingresaron al país cuando ya estaba vigente la cuarentena y otros por ser nexos epidemiológicos de personas que dieron positivo a pruebas de COVID-19, así como a 2,394 “retenidos” por la aplicación del Código de Salud y de la Ley de Emergencia Nacional (CNN, 4 de

mayo de 2020) que habilitaba a llevar a centros de contención “a personas que han violentado la cuarentena”, como explicó un “tuit” de la PNC reproducido por los periódicos (LPG, 9 de abril de 2020) o por “infringir” las disposiciones de la normativa antes citada; todos ellos con una carga de estigmatización negativa como consecuencia de acciones y condiciones.

En su estudio sobre los medios de comunicación como espacio de configuración de identidades, Casero Ripollés (2004), así como Malgesini y Giménez (2000) argumentan que los estereotipos y los prejuicios son fácilmente asimilables por la opinión pública, que tiende a desarrollar juicios y actitudes que no proceden necesariamente del trato directo con los fenómenos sociales, pero que ven aumentada su eficacia por acción de los medios en la construcción de la realidad social.

El estereotipo, dicen los teóricos, es considerado como el paso previo al prejuicio, que a su vez antecede a la discriminación. Se trata de una secuencia que va desde lo cognitivo (imagen estereotipada), a la actitud (el juicio previo o preexistente) y de ahí al comportamiento (la conducta discriminatoria). “Los juicios y actitudes (de la población) no proceden de la interacción y la experiencia cotidiana, sino de las informaciones y conceptos legitimados por los medios” (Malgesini y Giménez, 2000, p. 149).

Al argumentar la validez de las detenciones, un asesor jurídico de la presidencia, cuyas declaraciones fueron retomadas por los medios, aseveró que “No podemos estar tranquilos jugando a las demandas (...) a que debo cumplir el estado de derecho, porque ojalá no vaya a pasar que un irresponsable llegue ante estos demandantes y (los) contagie” (LPG, 9 de abril de 2020)¹⁷

¹⁷ Esta frase está atribuida al asesor jurídico de la presidencia, Javier Argueta, que en entrevista televisiva y retomada por los periódicos argumentaba que las “retenciones” contra quienes violan la cuarentena domiciliaria eran legales, en contraposición a la resolución de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), que advirtió que la Ley de Emergencia Nacional, decretada por la Asamblea el 14 de marzo de 2020 no facultaba a detener a las personas por ese motivo, necesitándose una ley específica para ello. El argumento de la CSJ fue desestimado por la Presidencia que instruyó, a través del Ministerio de Seguridad Pública, a la Policía Nacional Civil (PNC) a realizar tales detenciones. Desde el 21 de marzo, el Gobierno impuso la prohibición nacional de salir de casa a los habitantes, salvo excepciones. Y todo el que incumpla la orden es detenido por la Policía Nacional Civil (PNC) para llevarlo a un centro de aislamiento controlado durante 30 días, con el propósito de descartar que tenga COVID-19.

La “espectacularización” de las detenciones de ciudadanos, llevados con esposas en las muñecas de sus manos, que son subidos a vehículos policiales y presentados como infractores bajo los mismos procedimientos de detenciones por delitos comunes, acentuaron el estereotipo presentado por fuentes oficiales retomadas por los medios de comunicación.

Y aunque el tono de las noticias lleva un balance a través de fuentes críticas a tales medidas, los periódicos contribuyeron a acentuar el estereotipo y la representación negativa de los ciudadanos en su condición de “viajeros” que fueron “culpables” de ser potenciales portadores del virus desde el extranjero; por ser nexos epidemiológicos de “pacientes” responsables de haber enfermado por incumplir protocolos de bioseguridad, o, más aún, de personas detenidas por ser “violadores de la cuarentena”.

Amparado en las teorías de Gramsci (1971), aludidas anteriormente, sobre la producción de discursos que confirman una ideología como forma de control social, y de Foucault (1989), en sus postulados sobre el uso de los medios de comunicación que legitiman “el uso de la fuerza y sus mecanismos de vigilancia, sometimiento y castigo hacia las voces disidentes” (Foucault, 1989, p. 189), se concluye que, a partir de la inclusión del discurso oficial dominante, la representación de la sociedad civil es negativa cuando esta se plantea de manera crítica o “disidente” a partir de denotaciones individuales; de manera neutra cuando se trata en colectivo y en un rol pasivo respecto a la inevitabilidad de las consecuencias de la pandemia sobre ellos, mayormente cuando su significado se engloba en datos numéricos y no en información, y, finalmente, de manera positiva, cuando la sociedad civil se plantea, en colectivo o individual, como beneficiaria de las medidas gubernamentales.

Bajo esta gama de representaciones discursivas es que media, sobre todo, la “disciplina” o control del cuerpo social de Foucault (1989), donde a través de los periódicos se normalizaron las dinámicas del poder durante la pandemia, y donde aún, cuando los posicionamientos de los medios de comunicación parecen opuestos, a través de su dinámica de selección de fuentes, actores y la presentación “espectacularizada” de hechos e imágenes, contribuyeron a la generación de los estereotipos, prejuicios y discriminaciones que validan el control social y donde la discusión de los derechos humanos son limitados debido a que “no todos los derechos tienen igual ponderación” (Bukele, en LPG, 24 de junio de 2020).

5.2.1. El sube y baja de los decesos

Uno de los episodios más determinantes en el manejo de la información pública en medio de la pandemia es el inevitable registro de decesos de aquellos que sucumbieron al COVID-19. La situación es paradigmática por cuanto el país vive un enfrentamiento político entre los tres poderes del Estado, pues el presidente Bukele gobierna todavía con los contrapesos inevitables que ofrece el modelo democrático y, por un lado, es interpelado por los constitucionalistas que responden a denuncias de la ciudadanía, por lo que consideran la violación de sus derechos, mientras que, por otra banda, es investigado por la Fiscalía General que pide transparencia en el uso de los fondos y la erogación por la emergencia. Como es natural, sin una cura que detenga la letalidad del virus y sin un manual que sortee el contagio, las muertes empiezan a acaecer. Entonces, el trabajo de reporte y de investigación periodística de los medios escogidos que empiezan a llevar un registro de dichos casos, principalmente desde julio cuando las infecciones van en aumento y los centros asistenciales rebasan la capacidad.

Así el Diario El Mundo publica una entrevista al infectólogo Iván Solano, que da cuenta del ascenso de pacientes (DEM, 13 de junio de 2020) previa a la confirmación hecha por Francisco Alabí, quien ya actúa como ministro de Salud, sobre la identificación de la nueva variante Delta del Coronavirus entre los pacientes que acuden a la red hospitalaria: “Gobierno confirma variante Delta circula en el país y que ‘podrían ser ya cientos de casos’” (DEM, 31 de junio de 2020). Luego, a mediados de agosto, un reporte de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) alerta del aumento del 30 % de muertes de víctimas del COVID-19 en El Salvador (DEM, 12 de agosto de 2020) y, asimismo, da cuenta que la mayoría de las muertes son de personas mayores a los 50 años de edad. Un año más tarde, el periódico indica que los contagiados suman casi cuatro mil: “Más de 70 salvadoreños fallecieron esta semana por COVID-19, según el Ministerio de Salud. Los casos activos de COVID-19 suman 13,869 hasta el fin de semana” (DEM, 25 de septiembre de 2021).

Con este escenario, El Diario de Hoy alerta que, de acuerdo con la información oficial del Gobierno y actualizada al 6 de julio de 2021, hay 80,235 casos confirmados de coronavirus, de los cuales, 73,590 son casos de personas recuperadas. “(...) actualmente hay 4,225 casos activos y una cifra de 2,420 fallecidos desde que

inició la pandemia por COVID-19 en El Salvador” (EDH, 7 de julio de 2021) y La Prensa Gráfica da cuenta las muertes “por COVID-19 en El Salvador suman tres semanas de incrementos entre el 26 de septiembre y el 2 de octubre de 2021” (LPG, 2 de septiembre de 2021) en lo que estiman es el tercer incremento consecutivo, y donde El Salvador también superó el récord de muertes diarias tras reportar un pico de defunciones.

Mientras que un análisis de LPG Datos contabiliza 1,316 muertes más que todas las que el Ministerio de Salud de internos cubiertos por el Hospital El Salvador. El periódico reporta casos entre enero y septiembre, y atribuyó a la enfermedad a partir de un informe difundido por el Ministerio de Salud: “Hospital El Salvador reporta 1,316 muertes más que las oficiales de COVID-19” (LPG, 29 de octubre de 2021).

Por otro lado, para fines investigativos, se analiza la retórica que prioriza el Diario El Salvador, un medio impreso creado por el oficialismo, pero presentado como una empresa privada a partir del 19 de octubre de 2020. La incursión del periódico facilita la difusión de los reportes oficiales emanados por el Gabinete de Emergencia, creado a partir de la pandemia del COVID-19. En este sentido, el rotativo destacó, en octubre de 2020, las declaraciones del ministro Alabí que sostiene existe una disminución de las muertes (DES, 27 de octubre de 2020) debido a la mejor aplicación de los protocolos dictados por el Gobierno. A esa altura de la crisis, El Salvador ha atravesado distintas etapas que oscilan entre la incertidumbre originada a partir de las primeras noticias y la donación de lotes de vacunas, y el aumento de prueba PCR de hasta 2,400 pruebas, por ejemplo. Bajo esa dinámica, las autoridades exhortan sobre la importancia de cumplir las medidas establecidas para evitar los contagios y detener las muertes: “Disminuye cantidad de muertes por la COVID-19” (28 de octubre de 2020).

Es el Diario El Salvador quien, entonces, desempeña un rol a observar por que el manejo editorial sigue las reglas periodísticas en cuanto a jerarquización de una noticia, con la particularidad que acá se divulga informaciones de carácter científico o relacionadas al campo de la ciencia, entendiendo que si trasladamos dicho concepto al ámbito de la ciencia, la noticia científica será “la narración de un descubrimiento, un avance, o una idea científica nueva, que interesa al receptor y que se presenta de forma atractiva” (Gregori, 2004, como se citó en Spina y Díaz, 2021,

p. 93). Por lo tanto, la relevancia de los hechos que los vuelven noticia depende de la aplicación de criterios de noticiabilidad por parte de las editoriales periodísticas (donde) en general, priman los parámetros de novedad, actualidad, relevancia, desviación y/o negatividad, proximidad y la consonancia (Spina y Díaz, 2021, p. 94).

Así el 2 de agosto de 2021, un año y medio después del inicio de la emergencia mundial, Diario El Salvador reproduce un exhorto al titular “Ministro de Salud advierte que variante Delta de la COVID-19 es 64 % más transmisible” (DES, 2 de agosto de 2021) y, seguidamente, una actualización sobre que “Más de 97,000 salvadoreños fueron vacunados en un solo día” (DES, 14 de agosto de 2021) en el denominado Megacentro del Hospital El Salvador, con capacidad para aplicar 24,125 dosis. En noviembre de dicho año, a través de la voz autorizada en tema de salud, trasciende que “El Salvador registra una disminución de casos de COVID-19” (DES, 9 de noviembre de 2021) debido a que particularmente el 75 % de la población recibió al menos una dosis, de tal manera que el país alcanza menor cifra de contagios por la estrategia de vacunación (DES, 20 de diciembre de 2021).

Según Milán Orozco (1974) la ordinación o el uso de números como unidades léxicas tienen su campo de intervención de la semántica, que, aunque no tienen un carácter lingüístico evidente, están dotadas de significado a partir de la función sintáctica que se le asigne; por ejemplo, en función nominativa o sustantiva, o como parte del predicado nominal, contribuyendo a dimensionar un fenómeno y aporta al discurso precisión, legitimidad e irrefutabilidad.

5.2.2. Sector público en clave positivas

El presente apartado tiene un análisis menos complejo, debido a cierta uniformidad en la representación del Ministerio de Salud y de Educación; el primero, como ente rector del manejo de la crisis sanitaria, y, el segundo, por conllevar las medidas de cierre y normalización en uno de los sectores que mayor número de personas aglutina, como es el escolar y universitario. Se toma como actor, de manera diferenciada, al personal médico, por ser recurrentemente referenciado en la cobertura sobre la pandemia en los medios de comunicación salvadoreños.

Sobre estos tres actores, la Tabla 8 nos muestra la representación del Gobierno en la pandemia.

Tabla 8

Representación del Gobierno en la pandemia COVID-19

ACTORES	SUJETOS EN EL TEXTO	CONNOTACIÓN DEL ACTOR	REPRESENTACIÓN DEL ACTOR
Ministerio de Salud	Individual	DEM: competente	Positivo
	Colectivo	Incompetente, no actualiza cifras de salud	
	Colectivo	EDH: competente	Positivo
	Individuo	Responsabilidad conferida en contagios	Negativo
	Colectivo	LPG: colectivo competente, preparado	Positivo
	Individuo	Responsabilidad conferida, culpable (de alza de casos por levantamiento de medidas)	Negativo
	Individuo	DES: bueno, benefactor, aprobado, preparado (planifica acciones para otras olas de contagios) Eficientes en vacunación	Positivo
	Colectivo	Benefactor por gestión en disminución de casos	Positivo
Ministro de Educación	Individual	DEM: competente	Positivo
	Colectivo	EDH: preparado	Neutral
	Colectivo	LPG: preparado	Neutral
	Colectivo	DES: aprobado, preparado	Positivo

ACTORES	SUJETOS EN EL TEXTO	CONNOTACIÓN DEL ACTOR	REPRESENTACIÓN DEL ACTOR
	Individual	DEM: competente	Competente
	Colectivo	Víctima (por falta de insumos)	
	Colectivo	EDH: competente	Positivo
	Individuo	Víctima (por falta de insumos)	Neutro
	Colectivo	Víctima (por jornadas laborales)	
		Víctima (por alta mortalidad y falta de seguros)	
Personal Médico		Estigmatizado	
	Colectivo	LPG: competente	Positivo
	Individuo	Víctima (por falta de insumos)	Neutro
		Víctima (por jornadas laborales)	
		Víctima (por alta mortalidad y falta de seguros)	
	Colectivo	DES: beneficiario (Los primeros en vacunarse)	

Al frente de un gabinete de salud ampliado, el Ministerio de Salud (MINSAL) recibe en general connotaciones de positivas en los textos periodísticos, también neutras y raras veces negativas, cuando el sujeto en el texto es individualizado. La adopción de medidas de vigilancia temprana es un logro que se les reconoce en las noticias, planteando al MINSAL como ente “competente” en la conducción y atención de la pandemia, especialmente al inicio de esta. En la medida en que las cifras crecieron y la capacidad

sobrepasada por el número de casos, se resaltó el sobre esfuerzo del personal sanitario, pero raras veces hubo crítica hacia la gestión ministerial. Si bien se advierten alguna carga negativa sobre las limitaciones de atención en la red hospitalaria, en general esta fue transferida al Gobierno central o a la figura presidencial más que a los personeros del MINSAL en colectivo. De manera similar ocurre, cuando se individualiza al ministro de Salud, Francisco Alabí, quien fue -después del presidente- la figura más citada por los periódicos durante la pandemia. Los periódicos no polemizaron en torno a la figura del ministro en el primer año de pandemia, excepto cuando en octubre de 2020, la Fiscalía General emprendió 17 investigaciones por casos por compras irregulares de insumos médicos y alimentos durante la pandemia, valoradas en más de \$150 millones, en el llamado Caso Catedral. Para mayo de 2021, tras la favorable correlación en la Asamblea Legislativa, se aprobó la Ley para el Uso de Productos para Tratamientos Médicos en Situaciones Excepcionales de Salud Pública Ocasionados por la pandemia COVID-19, también nombrada por los periódicos como “Ley Alabí”, que facultaba al MINSAL y a todas las instituciones del Sistema Nacional Integrado de Salud, a hacer contrataciones directas, fuera de las reglas que establece la Ley de Compras y Adquisiciones de la Administración Pública (LACAP). Dado que el fiscal general fue sustituido por la nueva asamblea, el caso Catedral no continuó (LPG, 7 de mayo de 2021). Alabí figuraba entre las 17 personas que estaban siendo investigadas, pero figuró también en estudios académicos (Ayala Durán, 2021) como el segundo funcionario mejor evaluado por su intervención en la pandemia (8.48), levemente por debajo del presidente Bukele (8.67). En línea con las denuncias sobre irrespeto a derechos humanos (LPG, 15 de septiembre de 2021), ocultamiento de información sobre la pandemia (EDH, 5 de mayo de 2022) e indicios de corrupción hechas por los medios de comunicación estudiados, el autor coincide en que tales denuncias no van en línea con el nivel de aceptación y confianza en el manejo de la pandemia a nivel ministerial y presidencial, el cual es notablemente alta e incluso superior al reportado en otros países de América Latina:

Existe evidencia que apunta a que la sociedad, en términos generales, aprueba el manejo de esta emergencia sanitaria, tanto a nivel ministerial como presidencial. Este representa un hallazgo notable (...) El nivel de complejidad que reviste la actual pandemia torna crucial que la sociedad en general confíe en los gestores de la pandemia. Percibir que son funcionarios competentes puede influir en el

cumplimiento voluntario de una gran cantidad de medidas públicas (Ayala Durán, 2021).

Esta confianza fue fundamental cuando la etapa de vacunación contra el COVID-19 fue posible en el país (EDH, 19 de febrero de 2020), con altas tasas de participación, lo cual es también valorado positivamente por los medios corporativos y por el periódico gubernamental, que desplegó ampliamente información sobre los mecanismos para acceder a ella a través de noticias con énfasis educativo y orientativo. Al respecto, el 14 de agosto de 2021, Diario El Salvador titulaba “Más de 97,000 salvadoreños fueron vacunados en un solo día” (DES, 14 de agosto de 2021), y, para el cierre del primer trimestre de 2022, en el país se había alcanzado a 4,5 millones de personas vacunadas con la primera dosis; 4,4 con la segunda y 1,4 de la tercera dosis, además de 30,000 extranjeros que tuvieron acceso al esquema de vacunación por COVID-19 (VOA, 22 de marzo de 2022).

Algunas representaciones negativas tienen lugar durante el “desconfinamiento”, tras la reapertura del sector productivo, cuestionados con epidemiólogos y médicos como factor de incremento de contagios. El caso de la falta de restricciones hacia un partido clasificatorio de fútbol, El Salvador versus México, fue criticado por especialistas de salud pública, por la permisividad mostrada por el MINSAL durante un pico de contagios, en contraste con las medidas estrictas impuestas al inicio de la pandemia (EDH, 11 de octubre de 2021).

Respecto al ramo de educación, las menciones son más anodinas, entre neutras y positivas, dado que las medidas que dependieron de esta gestión ministerial, al inicio de la pandemia, la transformación del sistema educativo a la virtualidad, así como el reinicio semipresencial y presencial, no tuvo mayor connotación en el discurso mediático, salvo por no hacer obligatorio el uso de mascarilla entre el estudiantado y la falta de exigencia de cartillas de vacunación (10 de enero de 2022).

Las representaciones del personal sanitario son más sustanciales, por cuanto no reciben connotaciones negativas, aunque el contexto lo sea. Por ejemplo, los cuatro periódicos estudiados les denotan como “héroes” (LPG, 12 de abril de 2020), “héroes de bata blanca” (EDH, 11 de marzo de 2021) o los “héroes de la pandemia” (DEM, 16 de agosto de 2020), trabajaban en condiciones difíciles, con jornadas extenuantes y pocos insumos médicos, lo cual hace

que la connotación positiva en los textos periodísticos devenga en sintagmas nominales tales como “víctimas” (de algo o de alguien).

Los medios de comunicación corporativos retomaron en diferentes ocasiones las cifras de mortalidad entre el personal médico y sanitario que, según sindicatos, asociaciones y gremiales como el Colegio Médico, estableció en 233 la cifra de profesionales que fallecieron en el marco de la pandemia por COVID-19 (EDH, 22 de abril de 2022). A nivel colectivo e individual, las connotaciones tienen esa dualidad, de ser positivas en contexto negativo, no solo por la alta mortalidad debido a la exposición directa con personas infectadas, sino también por la estigmatización de ser “potenciales portadores”¹⁸ del virus, al grado de recibir el rechazo en transporte público y en vecindarios:

Sumado al desdén, discriminación y estigma de la gente, el personal médico debe enfrentarse con el riesgo de contraer la enfermedad, con jornadas cansadas por el extenuante trabajo y por la falta de equipo médico adecuado. Este último ha sido un reclamo permanente durante toda la pandemia. (LPG, 14 de abril de 2020)

En respuesta, el Gobierno de El Salvador hizo las adecuaciones para que personal sanitario en situación de estigma y discriminación, se alojara en hoteles durante su tiempo de descanso. “Nuestros héroes tendrán tratamiento de héroes”, publicó el presidente Bukele en un “tuit” al respecto incluida en la misma noticia.

Otra representación como “víctimas” de las circunstancias por COVID-19 entre personal médico, se dio tras el veto del presidente al Decreto Legislativo No. 620, que plasmaba la obligación del Gobierno a entregar insumos a los profesionales de la salud y a cubrirlos con un seguro de vida por \$30,000 entregable a las familias en caso de fallecimiento, lo cual, dijo el Ejecutivo, era “incompatible” con el principio de equilibrio presupuestario. En una controversia con la Sala de lo Constitucional, se decreta la “constitucionalidad” del decreto y el presidente acabó por sancionarlo (EDH, 26 de junio de 2020), aunque dos años después seguía sin pagarlo (EDH, 28 de septiembre de 2022).

A igual que con la ciudadanía, la categoría de “víctima” tiene connotaciones de inevitabilidad, por lo cual la connotación del

18 Los medios de comunicación dan cuenta del rechazo que personal de salud recibió por parte de barrios y colonias.

actor en esos casos es neutra, respecto a las acciones que puede tomar para sí mismo y las consecuencias.

Mientras tanto, desde el periódico oficial, el personal de salud era también representado por su heroicidad, tanto individual como colectivamente, pero introduce su definición como “beneficiario” de las medidas tomadas por el Estado, entre ellas, el ser vacunado antes que el resto de la población, por ser personal de primera línea en la atención de la enfermedad provocada por el virus (DES, 18 de febrero de 2021).

5.2.3. Paradigmas y esquemas de mediación entre los poderes del Estado

Es el último segmento de análisis y es, si acaso, el más complejo de desarrollar dadas las interrelaciones no carentes de controversia que se dieron entre los actores de los tres órganos de Estado, durante la atención de la crisis sanitaria. Aunque estas se plasmaron en el análisis contextual de la pandemia, específicamente en el terreno legal-constitucional, y desde la pragmática del texto, a través de este análisis se busca argumentar la coherencia del discurso a partir de las argumentaciones, los paradigmas de mediación y las connotaciones de los recursos lexicográficos empleados por ellos para luego plantear las macro-proposiciones, que dan sentido global al discurso de la pandemia.

Los actores que se analizan en ese apartado son la Corte Suprema de Justicia, y, en particular, la Sala de lo Constitucional; la Asamblea Legislativa y sus diputados; y el Ejecutivo, a través del mandatario Nayib Bukele, en un tiempo y espacio en que la pandemia sorprendió a los tres protagonistas en condiciones necesarias de reiterar.

En febrero de 2020, cuando la pandemia inició, el presidente de la República llevaba siete meses en el poder, al cual accedió a través de un partido político que no era el suyo, pero con unos resultados arrolladores en las elecciones de 2019, teniendo como proyecto político replicar su éxito a nivel legislativo en los comicios de 2021, con el partido de su creación, Nuevas Ideas, y lograr la correlación que le garantizaría mayor gobernabilidad para los siguientes cuatro años de mandato. En cuenta regresiva, se encontraban los partidos tradicionales, FMLN y ARENA, con presencia mayoritaria en la Asamblea Legislativa, cuyos diputados pasaban sus últimos meses como legisladores y con posibilidades disminuidas de

revalidar el poder, amilanados por las proyecciones triunfalistas de Bukele y por un intento de disolución del Congreso, el 9 de febrero de ese año, cuando, haciéndose acompañar por el Ejército, protagonizó el primer episodio de invasión de los poderes del Estado (Serrano, 2004). Por su parte, la Sala de lo Constitucional, apenas se acomodaba a la dinámica de cuatro nuevos magistrados electos para nueve años y un revalidado presidente del Órgano Judicial, que 14 meses antes de lo ocurrido en Wuhan, juraban defender los derechos constitucionales de los salvadoreños.

Por ese común periodo transicional, es preciso especificar que cuando se habla de Asamblea Legislativa y Sala de lo Constitucional en el marco de la pandemia, se alude a dos configuraciones diferentes de ambos poderes del Estado, por dos razones: la primera, como consecuencia de la sucesión de diputados validada por el triunfo electoral del partido presidencial, en los comicios del 28 de febrero de 2021, tras el primer año de pandemia; y la segunda, por la inmediata destitución de los magistrados de la Sala como acción inicial de esa nueva legislatura (OACNUHD, 2020). Después de esa fecha, tanto congreso como Sala tenían una alineación diferente y afín al mandatario.

La interrelación con el Ejecutivo, más confrontativo antes de ese hito temporal, determina no solo el tono del discurso desarrollado en la pandemia sino los cambios en los paradigmas y en los esquemas de mediación que se establecen entre los tres actores, así como en el discurso periodístico y las narrativas desarrolladas en tales mediaciones, en la función de lo que Martín Serrano (2004), denomina: reproducción (de los sistemas sociales) versus cambio social.

De hecho, la definición general de paradigma, entendida como “el conjunto cuyos elementos pueden aparecer alternativamente en algún contexto especificado” admite tanto la reproducción del orden establecido como el cambio, siempre y cuando se configuren como “el conjunto de experiencias, creencias y valores que determinan la forma en que las personas perciben la realidad y la forma en que responden a esa percepción” (Báez y Pérez de Tudela, 2007).

La flexibilidad temporal y de ocurrencia de estos “cambios de paradigma” se conceptualizan y explican a través de las variaciones del contexto en la línea temporal, pero se consolida en el discurso y en las nuevas realidades construidas en el campo

de la comunicación. El autor sostiene que, durante la marcha en la sucesión de esos cambios y consolidaciones de paradigmas, es usual que con el tiempo se desvele alguno de carácter dominante, que destaque por encima de los demás según los sistemas de pensamiento que desarrollen de cara a las audiencias (Báez y Pérez de Tudela, 2007).

A nivel nacional, se advierte un cambio de paradigma en el sistema social a partir de la administración del presidente Bukele, percibida con intensidad tras el enfrentamiento por la militarización del Congreso, del 9 de febrero 2020, pero consolidada un mes después en el contexto extraordinario de la pandemia por COVID-19. El nuevo sistema de pensamiento del mandatario actuó como fuerza centrífuga en el ecosistema informativo del país, donde los medios corporativos habitualmente conservadores e históricamente ligados al poder económico, reaccionaron en defensa del orden establecido (status quo) y en resistencia al proyecto político del mandatario, que el 1 de mayo de 2021 irrumpió con fuerza rompiendo el orden establecido para configurar el propio. Por la misma fuerza centrífuga, los medios con financiamiento y afines al Gobierno se ubicaron en sentido contrario de la recta ideológica o cuanto menos, lejos del centro, algo que también se evidencia en la selección de fuentes aludida anteriormente.

La Tabla 9 de análisis, es el punto de partida para teorizar sobre las representaciones sociales y paradigmas de mediación entre los tres poderes del Estado que permearon en los periódicos salvadoreños en el primer año de pandemia.

Tabla 9

Representación de los tres poderes del Estado

ACTORES	SUJETOS EN EL TEXTO	CONNOTACIÓN DEL ACTOR	REPRESENTACIÓN DEL ACTOR
CSJ	Colectivo	DEM: autoridad	Positiva
		EDH: autoridad	Positiva
		LPG: autoridad	Positiva
		DES: obstáculo, responsabilidad conferida, abuso de poder	Negativa

ACTORES	SUJETOS EN EL TEXTO	CONNOTACIÓN DEL ACTOR	REPRESENTACIÓN DEL ACTOR
Asamblea legislativa	Colectivo	DEM: competente	Neutra
		EDH: competente	Negativa
		LPG: competente	Negativa
		DES: obstáculo, incompetente, abuso de poder	Negativa
Diputados	Colectivo	DEM: competente	Neutro
		EDH: competente	Neutro
		LPG: competente	Positivo
		DES: incompetente, obstáculo, responsabilidad conferida	Negativo
presidente	Colectivo	DEM: competente, preparado, benefactor en la conducción del Gobierno	Positivo Negativo
	Individual	Abusivo en función individual	
		EDH: responsabilidad conferida, abuso de poder	
		LPG: culpable, abuso de poder, responsabilidad conferida	
		DES: preparado, benefactor, bueno, confiable	

5.2.4. Los decretos y la Sala de lo Constitucional

Con niveles de institucionalidad incrementados tras la firma de los Acuerdos de Paz de 1992 (Solano, 2007), al Poder Judicial le corresponde, como función propia, la potestad de impartir justicia conforme a la Constitución y a las leyes¹⁹, así como a la Sala de lo

¹⁹ Según el ex magistrado, Mario Solano: Hasta antes de los Acuerdos de Paz, en El Salvador, esta relación de dependencia era más que obvia, no solamente de los

Constitucional “resolver las demandas de inconstitucionalidad de las leyes, decretos y reglamentos, los procesos de amparo, el habeas corpus”; además de dirimir “las controversias entre el Órgano Legislativo y el Órgano Ejecutivo” referidas a la inconstitucionalidad de los proyectos de ley. También le corresponde decidir las causas de suspensión, pérdida y rehabilitación de los derechos de ciudadanía (art. 174 de la Constitución).

En términos de construcción del discurso social, la legitimidad de la Sala de lo Constitucional y el reconocimiento de sus magistrados como “autoridad” en materia legal-constitucional, tal como dicta su definición, no admite objeciones y es un presupuesto de partida cada vez que se incluye en el discurso mediático. Al menos fue así hasta el inicio de la pandemia por COVID-19, en febrero de 2020, cuando, desde Casa Presidencial, emergieron argumentos críticos sobre la independencia de los magistrados y de su falta de apego “a los principios básicos de jurisprudencia nacional” (Secretaría de Prensa [SDP], 25 de septiembre de 2020)20.

Si bien los miembros de la Sala de lo Constitucional no figuran en su dimensión individual en los espacios informativos para reforzar sus posicionamientos, las resoluciones a recursos de inconstitucionalidad, habeas corpus y resolución de Controversias entre presidencia y congreso, fueron una fuente principal de información por su relevancia y también por su inusitado volumen. Un comunicado de la Presidencia de la República refiere que la Sala produjo 45 resoluciones, amparos y habeas corpus desde el inicio de la pandemia hasta fines de septiembre de ese mismo año (Secretaría de Prensa, 2020).

Es a partir de su inclusión como fuente primaria de información y como actor predominante en las noticias, que los medios desarrollan un posicionamiento implícito en favor de la Sala y sus argumentos, así como una contraposición al posicionamiento gubernamental como generador de las controversias dirimidas en el máximo tribunal de justicia.

otros dos poderes, sino de cuanta estructura de poder estuviera organizada en el país: militares, empresarios, capitalistas, hacendados, finqueros, etc. se daban el lujo de ordenarle al sistema judicial, qué y cómo hacer la justicia, para ello contaban con un poder judicial, obediente, ignorante, sumiso, complaciente y con la disposición para cumplir con lo ordenado. La reforma constitucional de 1991, introduce algunos cambios que podrían estar generando algunas posibilidades de transformación en este órgano del estado.

20 Secretaría de Prensa. (2020). Gobierno avisará a la FGR una posible violación de la Carta Magna por parte de la Sala de lo Constitucional. Presidencia de la República de El Salvador.

Según van Dijk (1995), la toma de postura de los medios de comunicación en función de un poder establecido, determina la manera en que este contribuye a la producción y reproducción de mensajes de una hegemonía política, así como en la construcción de consensos públicos que dan soporte a ese poder en cuyos valores e intereses el medio se ve representado.

No obstante, pese a tal posicionamiento a favor, en los periódicos corporativos estudiados se advierte un esfuerzo de balance informativo, y las noticias producidas durante la pandemia cumplen con los requerimientos esenciales de las rutinas periodísticas en el sentido de plantear hechos con valor noticia e incluir en ella fuentes que aporten diferentes puntos de vista, bajo la forma de pesos y contrapesos. En el caso de las noticias generadas por la Sala de lo Constitucional, los periódicos incluyeron de manera documental y asignando valor de “noticiabilidad” a sus resoluciones, como enfoque principal. Pero de igual forma los posicionamientos del Ejecutivo se incluyen como contraparte en el cuerpo de las noticias y el hipertexto, a través de la indexación de sus contenidos en redes sociales, formato que permite la presentación íntegra de unidades informativas, a diferencia de las textuales, en donde media una selección de citas y referencias en función de su aporte informativo.

Esta inclusión de fuentes diversas es parte del principio periodístico de equidad (fairness) y de la función mediadora de los medios de comunicación, a la que alude Martín Serrano (2004) cuando se refiere a la dinámica de los medios comunicación, que difunden los mensajes del sistema social, pero introducen igualmente los elementos de contradicción, para que un proceso dialéctico la producción discursiva se ajuste y genere estabilidad en un espacio cultural. El modelo mediador, por tanto, es una forma de control a nivel cognitivo, que manifiesta una correspondencia con la estructura social del sistema que intenta legitimar, por lo que no es neutral, característica que lo acerca a la ideología (Serrano, 2004) en su dinámica de construcción de consensos.

Para el caso de los periódicos tradicionales y de corte empresarial, es más fácil aceptar y reproducir el lenguaje legal con su sistema de significados emitidos en las resoluciones escritas de la Sala de lo Constitucional, que el lenguaje disruptivo y de apelación a lo emocional vertido en las reacciones del Ejecutivo en redes sociales, y de manera más institucional en los comunicados de prensa. De parte de ambas fuentes de información, conseguir los

accesos en la agenda mediática de los medios de comunicación reviste importancia por la oportunidad que tienen de reproducir sus modelos argumentativos y representar con ellos a sus respectivos grupos de poder.

Según la teoría de los paradigmas argumentativos de Vasilachis (1997), entendidos como los marcos interpretativos que delimitan las diferentes formas en que los hablantes representan discursivamente la realidad, las representaciones sociales se construyen en lo simbólico, ya sea en lo individual o colectivo, donde los sujetos reflexionan sobre su propia situación para determinar el alcance y posibilidad de su acción histórica (Vasilachis, 1997, p. 28). En esta argumentación es donde los grupos de poder y sus formas propias de expresión, dan legitimidad a las ideas que representan.

El uso recurrente de paradigmas argumentativos tales como: la defensa de libertades individuales, el estado de derecho, seguridad jurídica y garantías constitucionales, entre otros, que si bien son términos jurídicos que remiten a un sistema de significados universales preconfigurados, para las audiencias representan argumentos que legitiman la realidad y simplifica la adhesión o posicionamiento frente a las ideas expresadas en los mensajes, independientemente de que haya o no una comprensión plena de tales significados.

El sentido de “autoridad” que los periodistas asignan a la Sala de lo Constitucional, opera en el mismo sentido: entre más claro sea el sistema de conceptos manejados por un actor o por una fuente de información, especialmente si remiten a un sistema de significados preconfigurados o consensuados, mayor legitimidad se asigna a las informaciones por ella sustentadas. Esto se adopta, de manera particular, si las ideas construidas atienden al orden de las cosas que les representan en un momento determinado, es decir, un paradigma de mediación en clave positiva hacia el Órgano Judicial, anterior al 1 de mayo de 2021.

5.2.5. El rol de la Asamblea Legislativa

La relación interdependiente de la Asamblea Legislativa con la Presidencia y la CSJ durante la pandemia, se definió en el hemiciclo legislativo. Los diputados de la novena Asamblea Legislativa, electa tras los Acuerdos de Paz, aprobaron un total de 46 decretos legislativos relacionados con la situación por COVID-19, entre los

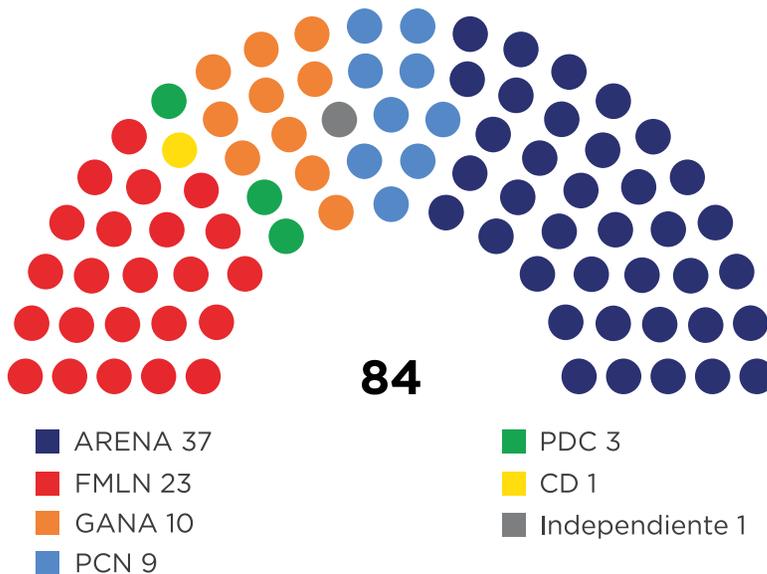
meses de marzo y septiembre de 2020, en el punto más álgido de la pandemia y cuando el país requería marcos normativos desde presidencia y congreso para abordarla.

Con un goteo constante de noticias, los medios nacionales abrieron espacio a las deliberaciones, consensos y aprobaciones de decretos introducidos por los diputados, que, como se dijo anteriormente, estaban a un año someter sus cargos a reelección o a salir por la puerta ancha.

La Asamblea Legislativa, periodo 2018-2021, como se muestra en la Figura 9, estaba configurada por una mayoría a cargo de los partidos que representaban a los firmantes de la paz, en 1992, ARENA y FMLN, con 60 de los 84 diputados; como bloque bisagra y con 9 diputados, el partido de origen militar, PCN, y 10 diputados de GANA, el partido que acuerpó la candidatura de Bukele para las elecciones presidenciales de 2019; completaban el congreso otros partidos minoritarios, PDC, CD y un diputado independiente.

Figura 9

Configuración de la Asamblea Legislativa 2018-2021

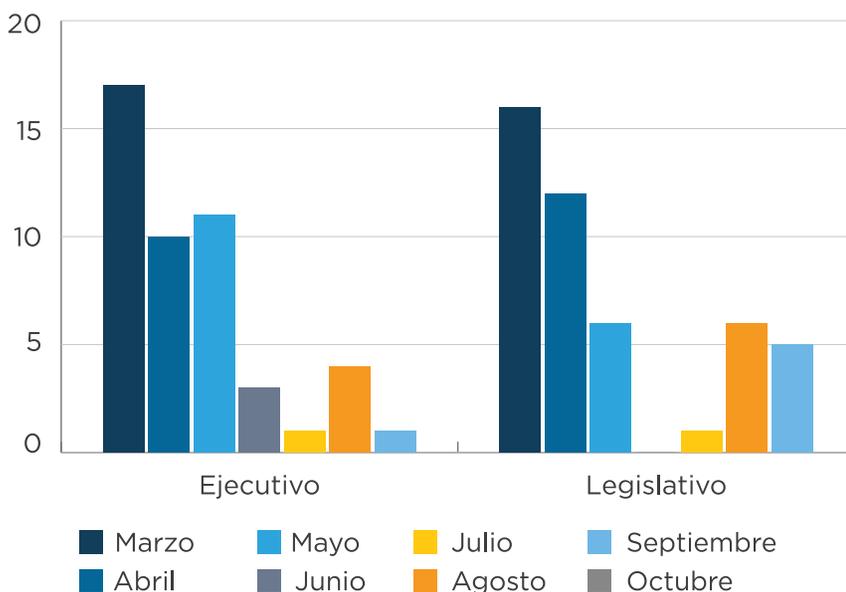


A través de sus voceros o jefes de bancada, los ocho partidos políticos representados, dinamizaron ampliamente el contenido informativo durante la pandemia por COVID-19, por su actividad parlamentaria y por estar legitimados como fuentes de información política dentro del espectro mediático del país.

Como se evidenció en el apartado referido a las fuentes de información, la Asamblea Legislativa fue la cuarta fuente más consultada por los medios de comunicación y la información de índole política representó el 11 % del total de la cobertura en el corpus de análisis estudiado.

Una gráfica comparativa del volumen de decretos publicados en el Diario Oficial entre marzo y septiembre de 2020 (Figura 10), da apenas una idea de la intensa actividad de ambos poderes del Estado en ese periodo, casi a niveles de paridad, con 47 decretos promovidos por el poder Ejecutivo y 46, desde el poder Legislativo.

Figura 10
Decretos COVID-19 en Diario Oficial marzo-septiembre de 2020



Nota. Información elaborada a partir de Imprenta Nacional (2 octubre de 2020). Compilación de decretos de emergencia por COVID-19 - Imprenta Nacional de El Salvador. Imprenta Nacional de El Salvador. <https://imprentanacional.gob.sv/compilacion-de-decretos-de-emergencia-por-covid-19/>

Respecto a la connotación que recibe la Asamblea Legislativa en las noticias publicadas, se presenta una dicotomía: lo que rezuma confianza sobre el cumplimiento del trabajo (“competente”), al

reflejar los decretos como el producto de la discusión y deliberación, y, por otro lado, las opiniones vertidas desde redes sociales de la Presidencia de la República, también incluidas en las páginas de los periódicos, para hacer patente la inconformidad con los decretos aprobados, que en varias ocasiones derivaron a vetos.

En un periodo paradigmático, los periódicos dieron amplia cobertura a los vetos presidenciales del 20 y 21 de junio de 2020, cuatro en total, tras los cuales el presidente objetó el contenido de las normativas que regulaban: la reapertura económica, el reinicio de la circulación del transporte público, el acceso a créditos blandos para desempleados por cierres del aparato productivo y, la más polémica, el seguro de vida para los trabajadores del sector de salud, en beneficio de sus familias en caso de fallecimiento.

Anteriormente, la hostilidad se había dado por las leyes transitorias y decretos para permitir el retorno de los migrantes que fueron sorprendidos por el cierre de aeropuertos y que tardaron más de cinco meses en ser admitidos en las fronteras. Foco de conflicto fue también el uso de los fondos del FODES para que las alcaldías activaran sus planes municipales de atención, así como las leyes de protección al consumidor en los periodos de cuarentenas sucesivas y estado de excepción.

Los dictámenes de la Sala de lo Constitucional a las controversias constitucionales entre ambos poderes del Estado, no apaciguaron los argumentos emitidos desde Casa Presidencial a través de boletines oficiales, aun cuando el presidente no tuvo más que sancionar y publicar las normativas al haberse superado los vetos o por instrucción de la Sala. El tema electoral fue uno de los más aludidos en la narrativa oficial, que se refería a los diputados como “el bloque opositor de la Asamblea”, aludiendo como sujetos en el texto a los parlamentarios del FMLN y ARENA.

En el sitio web de la Presidencia hay por lo menos tres noticias que contienen esa etiqueta con connotaciones negativas hacia los parlamentarios: “Oposición vuelve al secuestro de fondos destinados a responder a la pandemia y para recuperación económica” (SDP, 19 de febrero de 2021); “Diputados emiten informe con sesgo político y que contradice a organismos internacionales, para argumentar que el Gobierno manejó mal la pandemia” (SDP, 17 de febrero de 2021) y “El Gobierno continúa enfrentando los retos de país, mientras la Asamblea y la Sala de lo Constitucional se desconectan de las necesidades de la población”

(SDP, 14 de octubre de 2020), informaciones que fueron tomadas como fuente principal por Diario El Salvador, en operaciones desde octubre de 2020, que desde sus páginas denunciaban la existencia de “un ataque permanente contra el Ejecutivo”.

Los medios corporativos visibilizaron, de manera temprana, la confrontación entre Ejecutivo y Legislativo a través de titulares como “Pandemia agudiza pugna entre poderes de Estado” (LPG, 19 de mayo de 2020) e instituciones como la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos se pronunciaba por una búsqueda de consenso como vía de gobernabilidad para manejar mejor la emergencia sanitaria. “Mantener los niveles de confrontación entre los funcionarios de los Órganos Ejecutivo y Legislativo solo está logrando que el número de salvadoreños contagiados y fallecidos por COVID-19 aumente, lo que por supuesto implica violación de Derechos Humanos” (Tobar, EDH, 10 de julio de 2020).

Pero los medios de comunicación daban por sentado que la confrontación no iba a cesar. Para fines de mayo, en el segundo intento de aprobar la Ley de Emergencia Nacional y de Reactivación Económica se anticipaban a un nuevo veto presidencial (LPG, 30 de mayo de 2020) basado en declaraciones de los funcionarios del presidente, que calificaban la ley de “adefesio jurídico” (LPG, 19 de mayo de 2020), matizando que serían respetuosos de la ley y de las conversaciones con la empresa privada, no sin antes aducir que la ley respondía a órdenes de “los dueños de los diputados (que) los hincaron y los regañaron” (LPG, 19 de mayo de 2020).

A nivel de paradigmas y argumentos de mediación, se puede advertir en las noticias analizadas que en la interrelación entre los poderes Ejecutivo y el Legislativo como sistemas de pensamiento, los medios incluyeron y dieron mayor peso a líneas argumentativas más contundentes, denotativas hacia el colectivo y de connotación negativas hacia el aludido “bloque de diputados” de la Asamblea Legislativa, mediante la inclusión de elementos hipertextuales más que los textuales, que decantan la construcción de significados de manera desfavorable hacia el sujeto estudiado, no necesariamente como efecto del posicionamiento del medio como tal, sino a partir de las rutinas de producción que mediaron en ello.

Aunque es difícil determinar si aplicación de tales rutinas de inclusión de materiales no textuales en las piezas periodísticas sea un producto consciente en las rutinas de los medios de

comunicación, se infiere que la elección de los formatos en que se accede a las fuentes de información y se les incluye, como se evidenciaba anteriormente, incide en las macro-proposiciones o sentidos globales de las noticias. En el referido apartado, este estudio encontró que el 39 % de la información que alimentó las noticias sobre la pandemia por COVID-19, venía de redes sociales (Twitter) donde declaraciones y posicionamientos de funcionarios fueron presentados de manera íntegra y no como unidades de sentido de mensajes, a diferencia del método periodístico convencional, donde la producción misma de la información conlleva una selección de mensajes que articulan los sentidos como unidades que representan al sistema de conocimiento.

Si bien este es un hallazgo no previsto en la presente investigación, se exhorta al desarrollo de este tema para efectos de validación mediante estudios más profundos y aplicables a la realidad nacional, tal como se ha hecho ya en otros países, donde desde la irrupción de Twitter, en 2006, se examina su importancia e incidencia en el espacio político y se investigan sus consecuencias “en un escenario donde las redes no resultan tan positivas para la democracia como se anunciaba años atrás” (Campos-Domínguez, 2017).

5.2.6. El Ejecutivo: La objetivación de un mito

El 23 de julio de 2020, la Asamblea Legislativa realizaba la sesión plenaria número 100 y acababa de superar el veto presidencial al Decreto 620, aprobado anteriormente el 1 de abril para dar un seguro médico al personal de salud que atendía la pandemia por COVID-19. Ese era el colofón de un proceso largo y conflictivo que contó con un dictamen favorable para la Asamblea, tras la resolución de la Sala de lo Constitucional a la “Controversia 2-2020”. Se aprobó con 59 votos.

Acto seguido, a las 6:21 p. m., mediante un “tuit” de su cuenta personal, el presidente Nayib Bukele alertaba sobre una “significativa sospecha de COVID-19 en el Salón Azul de la Asamblea Legislativa” en ese momento; y recomendó el “cierre de la plenaria y el auto aislamiento de todos los diputados y personal” mientras se confirmaba o descartaban los casos sospechosos y sus nexos. La plenaria fue suspendida de manera abrupta entre el alboroto causado por el mensaje presidencial.

Momentos después, se abrió la plenaria 101, pero no hubo quorum

pues varios diputados abandonaron el Salón Azul; el presidente de la Junta Directiva de la Asamblea convocó para continuar al día siguiente. Ningún caso fue confirmado y la plenaria tuvo lugar sin tropiezos.

Con una presencia latente o presente, el presidente Bukele logró, durante la pandemia, altos niveles de popularidad entre la opinión pública²¹; superiores aún a la de las votaciones de 2019, donde obtuvo mayoría absoluta, con un 53.1 % de los votos, para investirlo como el 60° presidente de El Salvador.

En el presente estudio ya se ha aludido a la figura pública de Bukele por su comunicación disruptiva y se le ha identificado a partir del conjunto de variaciones que introduce para interpretar la realidad en el contexto temporal, es decir, por la introducción de un “cambio de paradigma” no solo en lo político, económico y social, sino en la consolidación de un nuevo discurso hegemónico y de una nueva realidad construida en el campo de la comunicación, en coexistencia con otro discurso hegemónico más ligado al estado social de las cosas mediadas y aceptadas tras la posguerra.

Volviendo a Correas (2005, como se citó en Lemus, 2016) y a Báez y Pérez de Tudela (2007), la consolidación de un nuevo paradigma o sistema de pensamiento adquiere carácter dominante cuando tiene las siguientes condiciones de apoyo:

- Colectivos que lo introducen y promueven; por ejemplo, líderes sociales que lo justifican, teóricos que lo habilitan, educadores que lo enseñan, organizaciones profesionales que lo legitiman;

21 La figura de Bukele durante la pandemia ha sido documentada por diferentes casas encuestadoras, las cuales se listan a continuación: <https://uca.edu.sv/iudop/publicacion/sondeo-de-opinion/>
<https://uca.edu.sv/iudop/publicacion/informe-n-156/>
<https://uca.edu.sv/iudop/publicacion/evaluacion-de-anio-24/>
<https://uca.edu.sv/iudop/publicacion/evaluacion-de-anio-24/>
<https://www.disruptiva.media/wp-content/uploads/2020/09/EncuestaPreelectoralFinalSept2020.pdf>
<https://uca.edu.sv/iudop/publicacion/encuesta-preelectoral-6/>
<https://uca.edu.sv/iudop/wp-content/uploads/Bol.-Eva-de-anio-2021-1.pdf>
[FundUngo/Downloads/2022_01_18_Evaluacio%CC%81n_del_an%C3o_2021_FUNDAUNGO_.pdf](https://uca.edu.sv/iudop/wp-content/uploads/FundaUngo/Downloads/2022_01_18_Evaluacio%CC%81n_del_an%C3o_2021_FUNDAUNGO_.pdf)
<https://www.disruptiva.media/wp-content/uploads/2021/01/Encuesta-Final-Enero-2021-1.pdf>
<https://www.disruptiva.media/bukele-inmune-a-la-pandemia-del-covid19/>

- Instituciones que le dan validez oficial; por ejemplo, administraciones públicas que lo legalizan, corporaciones bancarias que lo financian, religiones que lo defienden;
- La cobertura mediática que difunde el sistema de pensamiento, legitimándolo al mismo tiempo.

Así, un joven nacido en 1981, a quien llevaron a la esfera pública tutelado por líderes sociales que lo justifican; apoyado por partidos políticos que le hicieron viable presentarse a elecciones, ganar y ejercer como alcalde de un municipio pequeño, Nuevo Cuscatlán, y después de la ciudad capital, San Salvador; y que se fraguó a sí mismo estrategias de comunicación que le han dado una amplia cobertura mediática, a favor o en contra, pero con la oportunidad de difundir su sistema de pensamiento; efectivamente, y bajo esa óptica, se podría decir que ese joven las cumple todas. Si se mira a la luz de tales prerrequisitos, quizá la consolidación de la figura de Bukele, como representante de un nuevo sistema de pensamiento, no sea un fenómeno sino un proceso de manual.

Aunque se ha documentado en diferentes apartados la incidencia del mensaje del presidente Bukele en la esfera pública, este estudio analiza la construcción discursiva que como protagonista en la pandemia por COVID-19 tuvo lugar a partir de la representación social de personas afines o no, que abonan a la difusión polifónica de su sistema de conocimiento para hacerlo omnipresente en su consolidación como figura cultural y dominante. Y como dice Correas (2007, como se citó en Lemus, 2016):

No es inusual que, durante la marcha y consecución de los diferentes cambios y consolidaciones de paradigmas, se deleve uno de carácter dominante, que destaque por encima de los demás y que apele a los valores imperantes en la sociedad en un momento determinado y su hegemonía responde a que son compartidos por el trasfondo cultural de la comunidad. (p. 218)

Los medios son agentes espontáneos y gratuitos de popularidad, que dan un espacio privilegiado a cualquier tipo de actuaciones de los personajes conocidos, que se convierten además en mediadores entre unos y otros tipos de personajes, donde el público anónimo forma parte del espectáculo y lo comenta en adscripción o no a sus formas de pensamiento.

Independiente de la representación que los medios hicieron de la figura presidencial a partir de la connotación individual de “responsabilidad conferida” en el éxito o fracaso de la conducción de crisis sanitaria por COVID-19, como lo hace La Prensa Gráfica y el Diario de Hoy, a través de recursos lexicográficos que lo denotan; o de manera más equilibrada Diario El Mundo, como una persona “competente” y “preparada”, a veces como “benefactor” en su función colectiva al frente del Gobierno, pero también como alguien que ha cometido “abusos de poder” sobre todo en su interrelación con los otros poderes del Gobierno; la representación social los medios de comunicación corporativos hacen sobre él tienen connotaciones negativas y sus macro-proposiciones refuerzan esquemas de mediación conflictivos y alarmistas.

Aunque en el principio de la crisis las noticias de prensa se planteaban de manera informativa sobre las primeras medidas en las que Bukele fue pionero, por ejemplo, el cierre temprano de fronteras, el ordenamiento de medidas para evitar que el brote se propagara con velocidad y el desarrollo de medidas de alivio económico como la entrega de alimentos (LPG, 2 de junio de 2021), los medios también representaban los efectos sobre la población afectada por lo súbito de tales medidas, calificándolas de “improvisadas” y carentes de un plan consistente de atención sanitaria, que impactó al sector productivo, sobre todo por lo prolongado de los cierres.

En el medio de las controversias por la reapertura del sector productivo por parte de la Asamblea y de la reiterada imposición de medidas para prolongar el aislamiento por parte del Gobierno, los medios nacionales destacaron que la cuarentena obligatoria impuesta por el Gobierno, que sumó 86 días, estuvo entre las 10 más largas en el mundo y la segunda en Latinoamérica, solo por debajo de Paraguay (EDH, 6 de junio de 2000).

A través de abogados constitucionalistas y organizaciones de la sociedad, los medios analizaban las estrategias legales empleadas para operacionalizar las sucesivas cuarentenas, sobre todo lo relacionado con una alegada estrategia de “emisión de decretos cortos” que invadían las funciones de la Asamblea Legislativa (EDH, 9 de junio de 2020, 9 junio), señalando un desorden jurídico (EDH, 3 de junio de 2020) equivalente a “la misma incertidumbre e improvisación con que se ha manejado toda la producción de normas relacionadas con la pandemia”.

En los titulares, el uso del apellido del presidente es recurrente, como elemento lexicográfico vinculante del sujeto con las acciones atribuidas; tiene lugar como estrategia discursiva, en titulares como “Bukele veta decretos sobre seguro de vida para personal de salud y retorno de salvadoreños varados en el exterior” (EDH, 20 de abril de 2020) o “Bukele paraliza el transporte público y cierra más la economía” (EDH, 7 de mayo de 2020), de connotación negativa hacia el sujeto; o más neutro en los titulares de Diario El Mundo “Bukele inaugura fase 1 de Hospital El Salvador” (DEM, 21 de julio de 2020), y “Bukele niega ser un dictador” (DEM, 10 de agosto de 2020), en los cuales ese periódico asigna denotaciones con significados positivos para el mandatario, como “preparado” para la atención de la pandemia, “benefactor” con sus políticas sanitarias, “bueno” y “confiable” para hacer que las audiencias acataran de manera voluntaria medidas como cuarentenas estrictas y prolongadas, o participar masivamente en las campañas de vacunación basados en esa confianza. Diario El Mundo uniforma hacia representaciones negativas, respecto a los otros dos periódicos corporativos, cuando abordan el tema legal-constitucional.

Antes del inicio de Diario El Salvador, el presidente defendía a través de mensajes de Twitter las medidas adoptadas, mientras que desde Casa Presidencial, los comunicados aludían a los éxitos en la gestión de la crisis sanitaria pese a que “la oposición política y sectores económicos afines emprendieron una estrategia de desgaste” y de “decretos legislativos y sentencias de la Sala de lo Constitucional, que por la vía legal comenzaron a desarmar jurídicamente al Ejecutivo en su empeño por contener la pandemia” (SEC, 22 de septiembre de 2020). En octubre de 2020, el relevo en las representaciones favorables al Gobierno fue retomado por el naciente periódico oficial, prolijo en enfoques donde el presidente es el protagonista²².

22 Una investigación periodística realizada en alianza con periodistas de diferentes medios, denominada “Las 400 portadas que Diario El Salvador regaló al Bukelismo” (Ocote, 4 de marzo de 2022), determinó que en 14 meses de publicación, Diario El Salvador había destinado 214 portadas “en las que difundió propaganda” sobre las medidas para el manejo de la pandemia, poniendo en relevancia un 83 % de portadas favorables hacia la gestión del gobierno en contraste con noticias que resaltaban los yerros o connotaciones negativas hacia la gestión de la emergencia sanitaria por gobiernos de otros países.

6. APUNTES FINALES: DEMANDAS DISCURSIVAS DE CONTROL SOCIAL

A la luz de estos hallazgos, se infiere que los cambios de paradigmas en la administración del presidente Bukele, cuya construcción de las representaciones mediáticas está aún en proceso, se percibieron con mayor intensidad en un contexto extraordinario como la pandemia por COVID-19, con un efecto centrífuga en el ecosistema informativo del país, donde los medios corporativos, habitualmente conservadores e históricamente ligados al poder económico, reaccionaron en defensa del orden establecido (status quo) y en resistencia al nuevo sistema de pensamiento representado por el proyecto político de Bukele, que el 1 de mayo de 2021 irrumpió con fuerza para romper el orden establecido y establecer una narrativa propia.

En la sociedad salvadoreña ha habido un cambio de paradigma y ha chocado tanto que los medios de comunicación no han podido adaptarse, precisamente porque no ha habido esquemas de mediación para la resolución de conflictos.

Es la diferencia de los paradigmas de mediación que hubo en la posguerra, en donde, aunque hubo resistencia entre los actores políticos e, incluso, los medios de comunicación no coincidían ideológicamente, hubo mediación y se terminó estableciendo un orden, no nuevo, pero aceptado por todos. Pero no es el caso ahora, donde un consenso no es posible y prevalece el enfrentamiento. Otro rasgo en la cobertura de la pandemia se evidencia con las demandas de iniciativas institucionales emanadas del discurso consolidado en las notas estudiadas. Aunque las peticiones están vinculadas directamente con los actores a quienes les dan voz en las notas, se percibe un comportamiento uniforme, en bloque, de los tres medios impresos de capital privado en relación con el periódico con financiamiento estatal.

Las demandas de mayor o menor intervención de los tres poderes del Estado, no solo son expresadas por los actores dominantes que intervinieron en la pandemia, sino también por las personas no pertenecientes al endo-grupo, por ejemplo, los ciudadanos que fueron afectados o beneficiados por las acciones tomadas por quienes tenían la potestad de hacerlo en representación suya.

Tabla 10

Demandas expresadas en el discurso por COVID-19

MEDIO	DEMANDA AL GOBIERNO		DEMANDA AL LEGISLATIVO		DEMANDAS A LA CSJ	
	+	-	+	-	+	-
DEM	4	8	3	3	4	2
LPG	4	12	3	3	6	2
EDH	4	12	2	2	8	2
DES	9	2	1	7	1	9
Total	21	34	9	15	19	15

Un ejemplo de ello (Tabla 10) es la demanda de menos acciones gubernamentales realizadas por la sociedad civil en los periódicos corporativos, ya sea por personas puestas en confinamiento obligatorio, como los viajeros o el sector privado respecto a la reapertura económica, versus un mayor número de demandas de intervención gubernamental reflejadas en Diario El Salvador.

Asimismo, se advierte una paridad entre más y menos demandas de leyes y regulaciones a la Asamblea Legislativa en los medios privados, pero se refleja una petición de menos intervención del congreso por el periódico con financiamiento gubernamental, que tal como se expresa en el análisis precedente, propugnó por menos intervención del poder Legislativo y Judicial, en poner freno a los decretos y normativas reguladas directamente por el Ejecutivo.

Respecto a demanda de acciones a la Sala de lo Constitucional de la CSJ, la tendencia es, igualmente, en bloque, respecto a pedir mayor intervención a través de la voz de actores incluida en las páginas de los periódicos privados, en favor del respeto y apego a la Constitución por parte del Ejecutivo, al contrario del periódico oficial que apoyó una menor intervención de la Sala de lo Constitucional en la admisión de *habeas corpus* y controversias de corte ejecutivo-legislativo.

Las peticiones de mayor o menor intervención de los tres poderes del Estado llegan acompañados en general de argumentaciones, por ejemplo, apelaciones al “bien común” o “salvaguardar vidas” por “riesgos contra la salud y la vida” de los ciudadanos, resultó frecuente en las piezas informativas en que se anunciaba la imposición de medidas gubernamentales más estrictas o prolongadas. En contraposición, las notas relacionadas con

señalamientos por exceso de fuerza en la aplicación de medidas ante la crisis sanitaria, se contraponen con el uso de argumentos como “respeto a las libertades individuales” y, entre ellas, la “libre movilidad”, por mencionar algunos.

Al igual que en las demandas, los argumentos también se posicionan según las voces incluidas en las piezas periodísticas seleccionadas, donde, raras veces, se recurre a fuentes exógenas a la de grupos de actores claramente identificados y legitimados como fuentes de información recurrente. No obstante, se reconoce el esfuerzo de los cuatro periódicos estudiados por incluir voces “no oficiales” entre los individuos, organizaciones y especialistas (28 %) que matizaron las informaciones provenientes de fuente oficiales (65 %).

En suma, la coyuntura de la pandemia del COVID-19 es un periodo que sirve para el análisis y las dinámicas del discurso de un nuevo actor político que utiliza una crisis global como telón de fondo para imponer una retórica que no admite críticos ni disensos.

REFERENCIAS

Brunetti, P. (2017). Independencia, imparcialidad y objetividad en la prensa regional (1900-1926). *Improntas de la historia y la comunicación* (N.º 4), e011, diciembre-mayo 2017. <https://doi.org/10.24215/24690457e011> <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/improntas/index> FPyCS |

Almanza, M. S. (2011). La connotación en los diminutivos de El habla de Monterrey. Tesis que para obtener el grado de Maestría en Ciencias con Especialidad en Lengua y Literatura. Universidad Autónoma de Nuevo León.

Ayala Durán, Carlos. (2021). Determinantes de la confianza pública en El Salvador: Manejo de la pandemia por el ministro de salud y el presidente. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 30(2), 71-98. Epub 01 de diciembre de 2021. <https://doi.org/10.26851/rucp.30.2.3>

Báez y Pérez de Tudela, J. (2007). *Investigación Cualitativa*. Esic Editorial.

Beristáin, H. (2006). *Diccionario de retórica y poética* (8va edición). Porrúa.

Campos-Domínguez, E. (2017). Twitter y la comunicación política. *El Profesional de la información*, 26(5), pp. 785-793. <https://doi.org/10.3145/epi.2017.sep.01>

Canel, M. J. (2000). *Comunicación política. Técnicas y estrategias para la sociedad de la información*. Tecnos, Madrid, 1999, 230 pp. <https://dadun.unav.edu/handle/10171/57145>

Casasús, J. M. (1993). *Periodística catalana comparada*. Pòrtic

Casero Ripollés, A. (2004). Informando del otro: estrategias del discurso periodístico en la construcción de la imagen de los inmigrantes. *Sphera Pública*, núm. 4, 2004, pp. 221-236 Universidad Católica San Antonio de Murcia Murcia.

Centro de Documentación Judicial. (13 marzo de 2020). <https://www.jurisprudencia.gob.sv/busqueda/showFile.php?bd=1&data=DocumentosBoveda/D/1/2020-2029/2020/03/DBF49.PDF&number=900937>

Centro de Documentación Judicial. (26 abril de 2020). <https://www.jurisprudencia.gob.sv/busqueda/showFile.php?bd=1&data=DocumentosBoveda/D/1/2020-2029/2020/03/DBF49.PDF&number=9009397>

Chomsky, N. (1990). *Los guardianes de la libertad*. Crítica.

Chomsky, N. y Ramonet, I. (1999). *Cómo nos venden la moto. Información, poder y concentración de medios*. 9ª edición. Icaria (Sobre los medios de comunicación como instrumentos ideológicos). ISSN-e 1988-2696, pp. 361-362.

Convención Americana sobre Derechos Humanos. (2003). COFAVIC, Caracas, p. 13.

Cruz, J. (1996). El papel de la prensa en la opinión pública. ECA. Vol. 573-574, pp. 617-630. <https://revistas.uca.edu.sv/index.php/eca/article/download/6685/6644/19765>

Cunill Grau, N. (1997). Repensando lo público a través de la sociedad. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo y Editorial Nueva Sociedad. p. 30.

De Morris, I. (2014). La construcción social de la realidad Berger Peter y Luckmann. www.academia.edu. https://www.academia.edu/8228049/La_construccion_social_de_la_realidad_Berger_Peter_y_Luckmann

Dijk, T. A. van (2016). Análisis crítico del discurso. Revista austral de ciencias sociales, 30, 203-222. <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2016.n30-10>

Dijk, T.A. van (1984). Texto y contexto (Semántica y Pragmática del discurso). Cátedra.

Dijk, T.A. van. (1997). Discurso, cognición y sociedad. Signos.

Dijk, T.A. van. (2000). Estudios sobre el discurso. Una aproximación interdisciplinaria. 2 volúmenes. Gedisa.

Dijk, T.A. van. (2006). Ideología. Una aproximación multidisciplinaria. Gedisa. 2006.

Djankov, S. (2001). Who owns the media? Recuperado 3 de mayo de 2023, de <https://ssrn.com/abstract=267386>

El Economista. (17 de marzo de 2020,). Bukele lanza fake news contra México.

Fairclough, N. y Wodak, R. (2000). Análisis crítico del discurso, en T. Van Dijk (Ed.) El discurso como interacción social, 1a Ed., pp. 387- 404. Gedisa.

Foucault, M. (1989). Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión. p. 189. Siglo Veintiuno Editores.

Fujimura, S. (2003). La muerte púrpura: La gran gripe de 1918. Revista Perspectivas de Salud, Vol. 8, Núm.3, Organización Panamericana de Salud (OPS). <https://www.paho.org/es/quienes-somos/historia-ops/muerte-purpura-gran-gripe-1918>

Fundación Guillermo Manuel Ungo. (2000). Línea de tiempo. <https://www.fundaungo.org.sv/linea-de-tiempo>

Gómez Masjuán, M. E. (2010). La construcción mediática de Cuba. Un análisis del discurso periodístico del The Washington Post. Revista Latina De Comunicación Social, (65), 99-113. <https://doi.org/10.4185/RLCS-2010-886-099-113>

Gomis, L. (1991). Teoría del Periodismo: Cómo se forma el presente. Ediciones Paidós.

Gramsci, A. (1971) Selection from the Prison Notebooks. En Q. Hoare and G. Nowell (eds. y trans). International Publishers.

Gregori, J. (2004). El periodismo científico, hoy. Quark: Ciencia, medicina, comunicación y cultura, N° 34.

Habermas, J. (1981). Historia y crítica de la opinión pública. p. 59. Editorial Gustavo Gili.

Hall, S. (1981): La cultura, los medios de comunicación y el “efecto ideológico”. México: Fondo de Cultura Económica.

Hall, S. (1997). Representation: Cultural representations and Signifying Practices. The Open University.

Hernández, J. A. (2012). La ideología del discurso mediático de violencia y muerte: una aproximación semiótica. Redalyc.org. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12223296008>

Hernández, J. y Finol, J. (2012). La ideología del discurso mediático de violencia y muerte: una aproximación semiótica. Espacio abierto, vol.21, núm. 3, julio-septiembre, pp. 557-583. Universidad de Zulia. Redalyc.org. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12223296008>

Jodelet, D. (1984). La representación social: fenómenos, concepto y teoría; en S. Moscovici, Psicología Social II. Paidós.

Jorquez Jiménez, D. (2000). Discurso e Información. Estructura de la prensa escrita. Documentos de Investigación Lingüística. Servicio de Publicaciones, Universidad de Cádiz.

Ladevéze, L. N. (1991). Manual para periodismo: veinte lecciones sobre el contexto, el lenguaje y el texto en la información. Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=170756>

Lemus, E. (2016). El impacto de la violencia en la prensa escrita en Centroamérica: el fenómeno de las maras. Discursos de guerra en tiempos de paz. [Tesis de doctorado] Universitat Pompeu Fabra Barcelona <https://independent.academia.edu/LemusEric>

Ley de Restricción Temporal de Derechos Constitucionales concretos para atender la Pandemia COVID-19. (2020). <https://www.jurisprudencia.gob.sv>. <https://www.jurisprudencia.gob.sv/busqueda/showExtractos.php?bd=1a=915373&doc=906630&&singlePage=false>

Malgesini, G. y Giménez, C. (2000). Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad. La cueva del oso.

Millán Orozco, A. (s/f). El campo semántico de las ideas. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). pp. 23-45. En: <https://revistas-filologicas.unam.mx/anuario-letras/index.php/al/article/download/299/297>

Noria, O. (1999). La teoría política de la representación política del abate Sieyès. p. 186. Universidad Católica Andrés Bello y Universidad Simón Bolívar,

Núñez Ladevéze, L. (1991). Manual para periodismo. Veinte lecciones sobre el contexto, el lenguaje y el texto en la información. Ariel España. ISBN: 84-344-1257-8.

OACNUHD- Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2020). El Salvador: destitución de la Sala de lo Constitucional y del fiscal general socava gravemente el estado de derecho - Bachelet. <https://www.ohchr.org/es/2021/05/el-salvador-dismissal-constitutional-chamber-and-attorney-general-seriously-undermines-rule>

Organización Mundial de la Salud (2020). Coronavirus. https://www.who.int/es/health-topics/coronavirus#tab=tab_1

Organización Mundial de la Salud. (2020b, 29 de junio). Cronología de la respuesta de la OMS a la COVID-19. <https://www.who.int/es/news/item/29-06-2020-covid-timeline>

Organización Panamericana de la Salud (s. f.). La muerte púrpura: la gran gripe de 1918. OPS/OMS |. <https://www.paho.org/es/quienes-somos/historia-ops/muerte-purpura-gran-gripe-1918>

Parducci, A. M., y Carballo, W. (2020). A.C. Así consumíamos medios en El Salvador antes de la Covid-19. uca-sv. https://www.academia.edu/44705224/A_C_As%C3%AD_consum%C3%ADamos_medios_en_El_Salvador_antes_de_la_Covid_19

Picard, R. G. (2014). Las industrias informativas: ¿tienen futuro? Palabra Clave, 17(4), 1069-1096. <https://doi.org/10.5294/pacla.2014.17.4.4>

Presidencia de la República. (25 septiembre de 2020). Gobierno avisará a la FGR una posible violación de la Carta Magna por parte de la Sala de lo Constitucional. <https://www.presidencia.gob.sv/gobierno-avisara-a-la-fgr-una-posible-violacion-de-la-carta-magna-por-parte-de-la-sala-de-lo-constitucional/>

Ramonet, I. (2005). El ecosistema en peligro. Nuevos medios, nuevas amenazas. Frente a la razón del más fuerte, pp. 81-120. ISBN 84-8109-508-7

Ramos, J. R. G. (2021). Las formas de propiedad de los medios de comunicación. Estado de la cuestión. Anagramas Rumbos y Sentidos de la Comunicación, 20(39), 197-221. <https://doi.org/10.22395/an.gr.v20n39a9>

Real Academia Española. (s. f.). Ideología | Diccionario de la Lengua Española. Edición del Tricentenario. <https://dle.rae.es/ideolog%C3%ADa>.

Reese, S. (1999). Hacia una comprensión del periodista global. El modelo de investigación de «jerarquía de influencias». Comunicación y Sociedad, XII(2), 47-68. <https://journalism.utexas.edu/sites/default/files/sites/journalism.utexas.edu/files/attachments/reese/hacia-una-comprension.pdf>

Reese, S. y Shoemaker, P. (1994). La mediatización del mensaje: teorías de las influencias en el contenido de los medios de comunicación. pp. 234. Editorial Diana.

Secretaría de la Presidencia [@SecPrensaSV]. (19 de marzo de 2020). El Salvador confirma primer caso de COVID-19 [Tweet]. Twitter.

Secretaría de Prensa. (2020). Gobierno avisará a la FGR una posible violación de la Carta Magna por parte de la Sala de lo Constitucional. Presidencia de la República de El Salvador. <https://www.presidencia.gob.sv/gobierno-avisara-a-la-fgr-una-posible-violacion-de-la-carta-magna-por-parte-de-la-sala-de-lo-constitucional/>

Serrano M. (2004). La producción social de comunicación. (3ª ed.) Alianza. En Torres, N. G. (2007). El paradigma de la mediación: crítica y perspectivas. ResearchGate. https://www.researchgate.net/publication/277832569_El_paradigma_de_la_mediacion_critica_y_perspectiva

Sinclair, J. (2004). Trust the Text: Language, corpus and discourse. Routledge.

Solano, M. (2007). Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional. ISSN 1138-4824, núm. 11, Madrid (2007), p. 343

Soruco, J. C. (2002) Derechos humanos, democracia y libertad de expresión. p. 59. Comisión Andina de Juristas.

Spina, G. D., y Díaz, C. B. (2021). Jerarquización y producción noticiosa sobre Ciencias de la Salud. La trama de la comunicación, 25(2), 091-113. <https://doi.org/10.35305/lt.v25i2.778>

Thompson, J. (1998) Los media y la modernidad. p. 100. Paidós.

Tuchman, G. (1983). La producción de la noticia. Estudio sobre la construcción de la realidad. G.Gili (ed.).

Vasilachis de Gialdino, I. (1997) La construcción de representaciones sociales: discurso político y prensa escrita. Un análisis sociológico, jurídico y lingüístico. Gedisa.

Webster, D. (1992). Institute for Contemporary Studies. Freedom Paper No. 1: Free & Independent media. Recuperado 5 de junio de 2023, de <http://purl.access.gpo.gov/GPO/LPS61549>

Wimmer, R. y Dominick, J. (2000). Introducción a la investigación de los medios masivos de comunicación. International Thomson Editores.

World Health Organization: WHO. (2020a). Coronavirus. www.who.int. https://www.who.int/es/health-topics/coronavirus#tab=tab_1

World Health Organization: WHO. (29 de junio de 2020b). Cronología de la respuesta de la OMS a la COVID-19. OM. Recuperado 8 de agosto de 2023, de <https://www.who.int/es/news/item/29-06-2020-covidtimeline>

Xuletas.es (2008). Lenguaje y literatura. Texto argumentativo, campo semántico, denotación y connotación, sintagmas. <https://www.xuletas.es/ficha/texto-argumentativo-campo-semantico-denotacion-y-connotacion-sintagmas/>

Artículo de Opinión en periódico

Olmedo, D. / Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional. (22 mayo de 2020). Un régimen de excepción permanente e inconstitucional. Diario El Mundo. <https://diario.elmundo.es/Opinion/C3%B3n/un-regimen-de-excepcion-permanente-e-inconstitucional>

Decretos Asamblea Legislativa

Asamblea Legislativa. (s. f.). Constitución de la República de El Salvador. <https://www.asamblea.gob.sv>. <https://www.asamblea.gob.sv/leyes-y-decretos/constitucion>

Ley de Restricción Temporal de Derechos Constitucionales concretos para atender la Pandemia COVID-19. (2020). <https://www.jurisprudencia.gob.sv>. <https://www.jurisprudencia.gob.sv/busqueda/showExtractos.php?bd=1a=915373&doc=906630&&singlePage=false>

Centro de Documentación Judicial. (13 de marzo de 2020). <https://www.jurisprudencia.gob.sv/busqueda/showFile.php?bd=1&data=DocumentosBoveda/D/1/2020-2029/2020/03/DBF49.PDF&number=900937&fecha=13/03/2020&numero=133-2020&cesta=0&singlePage=false%27>

Blog

Nuevo Cuscatlán, La Libertad | CulturaAzul.com. (13 de agosto de 2023). Cultura Azul. <https://culturaazul.com/el-salvador/la-libertad/nuevo-cuscatlan/#:-:text=La%20historia%20de%20Nuevo%20Cuscatl%C3%A1n,propiedad%20de%20Don%20Francisco%20Escal%C3%B3n>.

Comunicados de prensa

Presidencia de la República. (2020). Gobierno avisará a la FGR una posible violación de la Carta Magna por parte de la Sala de lo Constitucional. <https://www.presidencia.gob.sv/gobierno-avisara-a-la-fgr-una-posible-violacion-de-la-carta-magna-por-parte-de-la-sala-de-lo-constitucional/>

ANEXO 1: PERIÓDICOS CONTENIDOS EN EL CORPUS DE ANÁLISIS

DIARIO EL MUNDO

DEM. (22 de enero de 2020a). *China teme mutación del coronavirus, del que ya se registró un caso en EEUU.* <https://diario.elmundo.sv/El%20Mundo/china-teme-mutacion-del-coronavirus-del-que-ya-se-registro-un-caso-en-eeuu>

DEM. (24 de enero de 2020b). *El Salvador no tiene capacidad para detectar un virus nuevo, dice exviceministro de Salud.* <https://diario.elmundo.sv/Nacionales/el-salvador-no-tiene-capacidad-para-detectar-un-virus-nuevo-dice-exviceministro-de-salud>

DEM. (25 de enero de 2020c). *Gobierno activa plan contra el coronavirus.* <https://diario.elmundo.sv/Nacionales/gobierno-activa-plan-contra-el-coronavirus>

DEM. (27 de enero de 2020d). *Verifican controles sanitarios por emergencia contra el coronavirus en aeropuerto.* <https://diario.elmundo.sv/Nacionales/verifican-controles-sanitarios-por-emergencia-contra-el-coronavirus-en-aeropuerto>

DEM. (11 de marzo de 2020e). *El Salvador mantiene a 56 personas en cuarentena y más de 90 aisladas en casas.* <https://diario.elmundo.sv/Nacionales/el-salvador-mantiene-a-56-personas-en-cuarentena-y-mas-de-90-aisladas-en-casas>

DEM. (12 de marzo de 2020f). *Bukele decreta cuarentena nacional ante coronavirus.* <https://diario.elmundo.sv/Nacionales/bukele-decreta-cuarentena-nacional-ante-coronavirus>

DEM. (12 de marzo de 2020g). *País en cuarentena 21 días por coronavirus.* <https://diario.elmundo.sv/Nacionales/pais-en-cuarentena-21-dias-por-coronavirus>

DEM. (13 de marzo de 2020h). *Caos en el aeropuerto.* <https://diario.elmundo.sv/Nacionales/caos-en-el-aeropuerto>

DEM. (13 de marzo de 2020i). *Descontento en las Chinamas por cuarentena.* <https://diario.elmundo.sv/Nacionales/descontento-en-las-chinamas-por-cuarentena>

DEM. (16 de marzo de 2020j). *La emergencia y el régimen de excepción en 14 preguntas.* <https://diario.elmundo.sv/Nacionales/la-emergencia-y-el-regimen-de-excepcion-en-14-preguntas-2>

DEM. (17 de marzo de 2020k). *Nueva demanda contra el estado de excepción por coronavirus.* <https://diario.elmundo.sv/Pol%C3%ADtica/nueva-demanda-contra-el-estado-de-excepcion-por-coronavirus>

DEM. (17 de marzo de 2020l). *¿Qué pasaría si un ciudadano no acata las medidas por el Covid-19?* <https://diario.elmundo.sv/Nacionales/que-pasaria-si-un-ciudadano-no-acata-las-medidas-por-el-covid-19>

DEM. (18 de marzo de 2020m). *Cierran aeropuerto y restaurantes solo "para llevar"*. <https://diario.elmundo.sv/Nacionales/cierran-aeropuerto-y-restaurantes-solo-para-llevar>

DEM. (30 de marzo de 2020n). *Nuevo régimen de supresión de tres derechos constitucionales ante COVID-19*. <https://diario.elmundo.sv/Nacionales/nuevo-regimen-de-supresion-de-tres-derechos-constitucionales-ante-covid-19>

DEM. (22 de junio de 2020o). *Bukele inaugura fase 1 de Hospital El Salvador y reprocha retiro de facultades a Sala y Asamblea*. <https://diario.elmundo.sv/Nacionales/bukele-inaugura-fase-1-de-hospital-el-salvador-y-reprocha-retiro-de-facultades-a-sala-y-asamblea>

DEM. (25 de junio de 2020p). *Hospital El Salvador comienza a funcionar*. <https://diario.elmundo.sv/Nacionales/hospital-el-salvador-comienza-a-funcionar>

DEM. (25 de junio de 2020q). *Ingresan los primeros pacientes de COVID-19 a Hospital El Salvador*. <https://diario.elmundo.sv/Nacionales/ingresan-los-primeros-pacientes-de-covid-19-a-hospital-el-salvador>

DEM. (19 de julio de 2020r). *Bukele confirma que fase 2 de reactivación económica inicia el 21 de julio*. <https://diario.elmundo.sv/Econom%C3%ADa/bukele-confirma-que-fase-2-de-reactivacion-economica-inicia-el-21-de-julio>

DEM. (12 de noviembre de 2020s). *Presidente Bukele califica como ataques allanamientos y petición de desafuero contra director de PNC*. <https://diario.elmundo.sv/Nacionales/presidente-bukele-califica-como-ataques-allanamientos-y-peticion-de-desafuero-contra-director-de-pnc>

DEM. (1 de febrero de 2021t). *El Salvador recibirá primeras vacunas contra Covid-19 en febrero, vía COVAX*. <https://diario.elmundo.sv/Nacionales/el-salvador-recibira-primeras-vacunas-contra-covid-19-en-febrero-via-covax>

DEM. (18 de febrero de 2021u). *El Salvador negoció 2 millones de dosis de vacuna contra el Covid-19 con AstraZeneca*. <https://diario.elmundo.sv/Nacionales/el-salvador-negocio-2-millones-de-dosis-de-vacuna-contra-el-covid-19-con-astrazeneca>

DEM. (6 de abril de 2021v). *Hoy regresan las clases: serán semipresenciales en medio de la vacunación docente*. <https://diario.elmundo.sv/Nacionales/hoy-regresan-las-clases-seran-semipresenciales-en-medio-de-la-vacunacion-docente>

DEM. (8 de julio de 2021w). *Alabí dice hay mutación nacional*

y descarta presencia de variantes de la India, Brasil y Reino Unido. <https://diario.elmundo.sv/Nacionales/alabi-dice-hay-mutacion-nacional-y-descarta-presencia-de-variantes-de-la-india-brasil-y-reino-unido>

DEM. (1 de agosto de 2021x). *Gobierno confirma variante Delta circula en el país y que podrían ser ya cientos de casos.* <https://diario.elmundo.sv/Nacionales/gobierno-confirma-variante-delta-circula-en-el-pais-y-que-podrian-ser-ya-cientos-de-casos>

DEM. (12 de agosto de 2021y). *OPS registra aumento del 30 % de muertes por Covid-19 en El Salvador.* <https://diario.elmundo.sv/Nacionales/ops-registra-aumento-del-30-de-muertes-por-covid-19-en-el-salvador-2>

DEM. (17 agosto de 2021z). *Primeros 15 días de agosto 2020 y 2021 son igual de mortales a causa del Covid-19.* <https://diario.elmundo.sv/Nacionales/primeros-15-dias-de-agosto-2020-y-2021-son-igual-de-mortales-a-causa-del-covid-19>

DEM. (25 de septiembre de 2021aa). *Más de 70 salvadoreños fallecieron esta semana por Covid-19, según el Ministerio de Salud.* <https://diario.elmundo.sv/Nacionales/mas-de-70-salvadorenos-fallecieron-esta-semana-por-covid-19-segun-el-ministerio-de-salud>

DEM. (22 de abril de 2022a). *Gobierno decide que uso de las mascarillas será voluntario.* <https://diario.elmundo.sv/nacionales/gobierno-decide-que-uso-de-las-mascarillas-sera-voluntario>

DEM. (10 de mayo de 2022b). *Desde hace un mes no se sabe cuántos contagios de Covid-19 hay en El Salvador.* <https://diario.elmundo.sv/nacionales/desde-hace-un-mes-no-se-sabe-cuantos-contagios-de-covid-19-hay-en-el-salvador>

DEM. (13 de julio de 2022c). *Contagios de Covid-19 siguen en ascenso, advierte infectólogo.* <https://diario.elmundo.sv/nacionales/contagios-de-covid-19-siguen-en-ascenso-advierete-infectologo-12425>

DEM. (26 de agosto de 2022d). *Gobierno cerrará desde el domingo megacentros de vacunación en Hospital El Salvador y La Gran Vía.* <https://diario.elmundo.sv/nacionales/gobierno-cerrara-desde-el-domingo-megacentros-de-vacunacion-en-hospital-el-salvador-y-la-gran-via>

EL DIARIO DE HOY

EDH. (9 de marzo 2020a). *El Salvador prohíbe ingreso de pasajeros provenientes de España por coronavirus.* <https://historico.elsalvador.com/historico/694180/coronavirus-el-salvador.html>

EDH. (10 de marzo de 2020b). *Grupo de 32 salvadoreños que arribó desde España deber cumplir un mes de cuarentena por coronavirus.* <https://historico.elsalvador.com/historico/694530/coronavirus-espana-salvadorenos.html>

EDH. (11 de marzo de 2020c). *Bukele decreta cuarentena nacional ante riesgo de coronavirus y asegura no hay casos en El Salvador.* <https://historico.elsalvador.com/historico/694744/presidente-nayib-bukele-el-salvador-cadena.html>

EDH. (11 de marzo de 2020d). *Gobierno suspende clases por 21 días en El Salvador por prevención de coronavirus.* <https://historico.elsalvador.com/historico/694787/coronavirus-el-salvador.html>

EDH. (11 de marzo de 2020e). *Salvadoreños describen condiciones en las que deberán pasar cuarentena cerca del aeropuerto.* <https://historico.elsalvador.com/historico/694590/coronavirus-aeropuertos-salvadoreno-cuarentena.html>

EDH. (16 de marzo de 2020f). *Estos son algunos restaurantes en El Salvador que han suspendido servicios ante emergencia.* <https://historico.elsalvador.com/historico/696520/coronavirus-restaurantes-cerrados-el-salvador.html>

EDH. (16 de marzo de 2020g). *Gobierno bloque vuelos comerciales en el aeropuerto y luego los reanudó.* <https://historico.elsalvador.com/historico/696440/coronavirus-nayib-bukele-alerta-roja.html>

EDH. (17 de marzo de 2020h). *El Salvador cierra aeropuerto internacional a vuelos de pasajeros durante 15 días |* <https://historico.elsalvador.com/historico/696858/cuarentena-cepa-aeropuerto-nayib-bukele-estado-de-excepcion.html>

EDH. (22 de marzo de 2020i). *Cuarentena domiciliar nacional por 30 días decreta Bukele.* <https://historico.elsalvador.com/historico/698631/coronavirus-el-salvador-restricciones-de-circulacion-bukele.html>

EDH. (23 de marzo de 2020j). *INFOGRAFÍA: Equipamiento Médico para cuidados intensivos costar \$30 millones.* <https://historico.elsalvador.com/historico/699113/coronavirus-hospital-cifco-cuidados-intensivos.html>

EDH. (23 de marzo de 2020k). *Solo una persona puede ir en vehículo o taxi, y otros aspectos que debes saber para circular.* <https://historico.elsalvador.com/historico/699001/cuarentena-domiciliar-coronavirus-el-salvador-restriccion-movilidad.html>

EDH. (7 de mayo de 2020l). *Bukele paraliza el transporte público y cierra más la economía.* <https://historico.elsalvador.com/historico/712263/bukele-paraliza-transporte-cierre-economia-restricciones-cuarentena-coronavirus.html>

EDH. (11 de mayo de 2020m). *No podrá circular el transporte público de pasajeros a partir del jueves, según decreto ejecutivo.* <https://historico.elsalvador.com/historico/712124/transporte-de-pasajeros-no-podra-circular-decreto-ejecutivo-restricciones-pandemia.html>

EDH. (20 de mayo 2020n). *El Ejecutivo anuncia restricciones de movilidad sin base legal.* <https://historico.elsalvador.com/historico/715956/coronavirus-cuarentena-nuevo-decreto-sin-amparo-legal.html>

EDH. (20 de mayo de 2020o). *El Ejecutivo anuncia restricciones de movilidad sin base legal.* <https://historico.elsalvador.com/historico/715956/coronavirus-cuarentena-nuevo-decreto-sin-amparo-legal.html>

EDH. (2 de junio de 2020p). *Niegan entrada a hacer fotos a hospital CIFCO que Bukele ofreció en cadena.* <https://historico.elsalvador.com/historico/719872/coronavirus-bukele-no-permiten-entrar-cifco.html>

EDH. (21 de junio de 2020q). *Gobierno impide acceso a la prensa durante inauguración de primera fase de Hospital CIFCO.* <https://historico.elsalvador.com/historico/725830/cifco-coronavirus-hospital-inauguracion-primera-fase.html>

EDH. (22 de junio de 2020r). *Profesionales de salud, determinantes para hospital en CIFCO.* <https://historico.elsalvador.com/historico/726106/cifco-hospital-pacientes-covid19-inauguracion-el-salvador.html>

EDH. (27 de junio de 2020s). *FOTOS: A cuatro meses de su anuncio, estos son los avances de la segunda fase del hospital en CIFCO.* <https://historico.elsalvador.com/historico/727529/avances-segunda-fase-hospital-en-cifco-para-atender-pacientes-covid-19.html>

EDH. (29 de junio de 2020t). *Hospital El Salvador solo recibe a pacientes con s síntomas leves de COVID, según personal de salud.* <https://historico.elsalvador.com/historico/727959/hospital-el-salvador-cifco-recibe-pacientes-leves-covid19.html>

EDH. (9 de agosto de 2020u). *Escuelas y colegios permanecerán cerrados por la pandemia.* <https://historico.elsalvador.com/historico/740744/educacion-escuelas-colegios-permaneceran-cerrados-pandemia.html>

EDH. (15 de agosto de 2020v). *Profesores piden a Educación un documento que respalde no asistir a dar clases.* <https://historico.elsalvador.com/historico/742808/educacion-ministro-de-maestros-clases-escuelas.html>

EDH. (22 de agosto de 2020w). *Sólo con régimen de excepción se pueden suspender derechos.* <https://historico.elsalvador.com/historico/745063/sala-constitucional-regimen-derechos.html>

EDH. (7 de septiembre de 2020x). *Wuhan vuelve a la normalidad y el Gobierno niega que el COVID-19 se haya originado ahí.* <https://historico.elsalvador.com/historico/750660/covid-19-wuhan.html>

EDH. (24 de septiembre de 2020y). *Régimen chino podría tener bajo estricta vigilancia a periodista desaparecido por reportar el brote de coronavirus en Wuhan.* <https://historico.elsalvador.com/historico/756879/coronavirus-china-mantiene-encerrado-a-un-periodista-por-investigar-brote.html>

EDH. (25 de septiembre de 2020z). *Coronavirus: los principales errores que cometieron varios países al levantar el confinamiento.* <https://historico.elsalvador.com/historico/757378/covid-19-errores-confinamiento-paises-rebote.html>

EDH. (2 de enero de 2021a). *Carrera contra el tiempo por las vacunas.* <https://historico.elsalvador.com/historico/791907/vacunas-coronavirus.html>

EDH. (17 de febrero de 2021b). *Bukele anuncia que primer lote de vacunas contra COVID-19 llega a El Salvador este miércoles.* <https://historico.elsalvador.com/historico/807265/coronavirus-bukele-anuncia-primer-lote-de-vacunas-astrazeneca-para-el-salvador.html>

EDH. (15 de abril de 2021c). *Personal de salud vedado a hablar sobre su experiencia en la vacunación contra el COVID-19.* <https://historico.elsalvador.com/historico/827816/vacunas-covid-hospital-personal-miguel-ahuachapan-union-gobierno-vedado.html>

EDH. (19 de junio de 2021d). *Jiquilisco extiende medidas de restricción por casos de COVID-19.* <https://historico.elsalvador.com/historico/849865/jiquilisco-covid-19-fallecidos-alza-contagios-restriccion.html>

EDH. (7 de julio de 2021e). *Seis salvadoreños murieron por Covid-19 en las últimas 24 horas, según el Ministerio de Salud.* <https://historico.elsalvador.com/historico/856270/seis-personas-fallecidas-coronavirus-el-salvador-covid19.html>

EDH. (8 de agosto de 2021f). *Salud reportó 76 muertes por COVID-19 durante la primera semana de agosto.* <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/salud-reporta-muertes-covid-19-alarma-circulacion-nuevas-variantes-alfa-gamma-lambda-delta/866661/2021/>

EDH. (30 de agosto de 2021g). *UE vuelve a imponer restricciones a viajes no esenciales desde EE. UU.* <https://www.elsalvador.com/noticias/internacional/coronavirus-union-europea-pandemia-restricciones-viajes-turismo-estados-unidos/873912/2021/>

EDH. (29 de septiembre de 2021h). *“La variante de mayor preocupación es Delta por su capacidad de contagio”:*

ministro de Salud ante aumento de casos Covid-19. <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/covid-19-variante-delta-coronavirus/884067/2021/>

EDH. (11 de octubre de 2021i). *Covid lleva luto a 147 familias en lo que va de octubre; no hay restricciones hacia juego El Salvador-México.* <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/fallecidos-por-covid-19-coronavirus/888316/2021/>

EDH. (5 de enero de 2022a). *Colegios privados inician año escolar 2022 a partir del 18 de enero.* <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/acpes-colegios-privados/914879/2022/>

EDH. (31 de enero de 2022b). *Educación inicia año escolar 2022 semipresencial opcional por segundo año consecutivo.* <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/educacion-inicio-clases-semipresenciales-el-salvador-estudiantes/922532/2022/>

EDH. (1 de febrero de 2022c). *Ministro de Salud recomienda no enviar a estudiar a niños y jóvenes con síntomas asociados a Covid.* <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/pandemia-covid-regreso-a-clases-ministro-de-salud-educacion/922742/2022/>

EDH. (21 de marzo de 2022d). *IMÁGENES: Centros de vacunación preparados para aplicar la cuarta dosis de la vacuna anticovid.* <https://www.elsalvador.com/fotogalerias/noticias-fotogalerias/centros-vacunacion-listos-aplicar-cuarta-dosis-vacuna-anticovid/938758/2022/>

EDH. (3 de abril de 2022e). *Ministerio de Salud reporta 14 decesos por Covid-19 en la última quincena de marzo.* <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/cifras-de-covid-19-coronavirus-decesos-marzo/943034/2022/>

EDH. (23 de junio de 2022f). *Alza de casos por circulación de virus de la influenza y Covid.* <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/coronavirus-covid-19-influenza/970305/2022/>

EDH. (18 de julio de 2022g). *Covid-19 se desarrolla ahora en 48 horas con nuevas subvariantes, dice infectólogo.* <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/salud-coronavirus-infectologo-prevencion-de-covid-19-pandemia/977792/2022/>

EDH. (26 de agosto de 2022h). *Megacentro de Hospital El Salvador dejará de vacunar contra el Covid.* <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/megacentro-coronavirus-covid-19-fallecidos-por-cifras-de-variantes-prevencion-vacunacion/991549/2022/>

EDH. (28 de agosto de 2022i). *"Me sorprendió que ya no iban a vacunar aquí". Cierran vacunatorios del Megacentro Hospital El Salvador y La Gran Vía.* <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/cierran-centros-vacunacion-covid-megacentro-hospital-la-gran-via/991982/2022/>

EDH. (30 de agosto de 2022j). *El cierre del megacentro ofrece la oportunidad de "brigadas de vacunación"*. <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/vacunacion-coronavirus-covid-19-cifras-de-prevencion/992722/2022/>

EDH. (27 de noviembre de 2022k). *Salud confirma que ya van 31 muertes por Covid-19 solo en noviembre*. <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/ministerio-de-salud-31-muertes-covid-19-noviembre/1019636/2022/>

EDH. (1 de marzo de 2023a). *El Covid se "fugó" de un laboratorio en Wuhan, afirma el FBI*. <https://www.elsalvador.com/noticias/internacional/coronavirus-china-/1043442/2023/>

LA PRENSA GRÁFICA

LPG. (23 de enero de 2020a). *Organización Mundial de la Salud decide no declarar emergencia internacional por el coronavirus de Wuhan* <https://www.laprensagrafica.com/salud/Organizacion-Mundial-de-la-Salud-decide-no-declarar-emergencia-internacional-por-el-coronavirus-de-Wuhan-20200123-0414.html>

LPG. (25 de enero de 2020b). *Gobierno salvadoreño destina más de \$8 millones y se prepara para coronavirus*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Gobierno-salvadoreno-destina-mas-de-8-millones-y-se-prepara-para-coronavirus-20200124-0608.html>

LPG. (25 de enero de 2020c). *Gobierno salvadoreño destina más de \$8 millones y se prepara para coronavirus*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Gobierno-salvadoreno-destina-mas-de-8-millones-y-se-prepara-para-coronavirus-20200124-0608.html>

LPG. (26 de enero de 2020d). *Estas son las medidas oficiales en El Salvador ante el coronavirus de Wuhan. Gabinete de Salud dice estar preparado*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Estas-son-las-medidas-oficiales-en-El-Salvador-ante-el-coronavirus-de-Wuhan.-Gabinete-de-Salud-dice-estar-preparado-20200126-0293.html>

LPG. (30 de enero de 2020e). *Alerta global por temor a que el coronavirus llegue a países incapaces de pararlo*. <https://www.laprensagrafica.com/internacional/Organizacion-Mundial-de-la-Salud-declara-la-emergencia-internacional-ante-el-avance-del-coronavirus-20200130-0428.html>

LPG. (4 de febrero de 2020f). *Ponen en cuarentena a tres salvadoreñas que llegaron a El Salvador provenientes de China*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Salud-no-ha-enviado-pruebas-por-coronavirus-a-EUA-20200204-0105.html>

LPG. (11 de marzo de 2020g). *Las 10 indicaciones que emitió la Asociación de Colegios Privados ante un posible brote de coronavirus en El Salvador.* <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Las-10-indicaciones-que-emitio-la-Asociacion-de-Colegios-Privados-ante-un-posible-brote-de-coronavirus-en-El-Salvador-20200311-0044.html>

LPG. (11 de marzo de 2020h). *Las noticias más importantes del miércoles 11 de marzo: El Salvador en cuarentena por coronavirus.* <https://www.laprensagrafica.com/El-Salvador-entra-en-cuarentena-total-clases-en-todos-los-niveles-suspendidas-por-21-dias-t202003110002.html>

LPG. (11 de marzo de 2020i). *Escuelas que registren un caso de coronavirus serán cerradas por 1 mes, ordena el Gobierno salvadoreño.* <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Educacion-ha-dicho-que-ante-un-caso-de-coronavirus-en-alguna-escuela-salvadorena-debera-ser-cerrada-temporalmente-20200310-0099.html>

LPG. (12 de marzo de 2020j). *El Salvador en cuarentena nacional por coronavirus.* <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/El-Salvador-en-cuarentena-nacional-por-coronavirus-20200311-0128.html>

LPG. (15 de marzo de 2020k). *Avianca anuncia suspensión de vuelos entre El Salvador y Ecuador hasta nuevo aviso por emergencia del coronavirus.* <https://www.laprensagrafica.com/economia/Avianca-anuncia-suspension-de-vuelos-entre-El-Salvador-y-Ecuador-hasta-nuevo-aviso-por-emergencia-del-coronavirus-20200315-0014.html>

LPG. (16 de marzo de 2020l). *Alcaldía de San Salvador cierra parques y evaluará restricciones en mercados por coronavirus.* <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Alcaldia-de-San-Salvador-cierra-parques-y-evaluara-restricciones-en-mercados-por-coronavirus-20200315-0074.html>

LPG. (18 de marzo de 2020m). *El Salvador cierra su aeropuerto por 15 días como medida de contención del coronavirus.* <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/El-Salvador-%20cierra-su-aeropuerto-por-15-dias-20200317-0108.html>

LPG. (19 de marzo de 2020n). *AVIANCA anuncia suspensión temporal de vuelos en El Salvador y reducción de operaciones a nivel mundial.* <https://www.laprensagrafica.com/economia/AVIANCA-anuncia-cierre-del-hub-en-El-Salvador-y-reduccion-de-operaciones-a-nivel-mundial-20200319-0103.html>

LPG. (20 de marzo de 2020o). *Avianca suspende su hub en El Salvador - La Prensa Gráfica.* <https://www.laprensagrafica.com/economia/Avianca-suspende-su-hub-en-El-Salvador-20200319-0122.html>

LPG. (20 de marzo de 2020p). *Cordón sanitario mantiene aislado a Metapán*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Cordon-sanitario-mantiene-aislado-a-Metapan-20200319-0154.html>

LPG. (23 de marzo de 2020q). *¿Quiénes pueden salir y bajo qué condiciones durante cuarentena domiciliar por coronavirus en El Salvador?* <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Quienes-pueden-salir-y-bajo-que-condiciones-durante-cuarentena-domiciliar-por-coronavirus-en-El-Salvador-20200322-0070.html>

LPG. (27 de marzo de 2020r). *Sala verifica estado de 59 albergados por virus*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Sala-verifica-estado-de--59-albergados-por%20virus-20200326-0122.html>

LPG. (9 de abril de 2020s). *Municipios imponen restricciones al libre tránsito por Covid-19*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Municipios-imponen-restricciones-al--libre-transito-por-covid-19-20200408-0288.html>

LPG. (11 de abril de 2020t). *Gobierno propone imponer toques de queda en prórroga de Estado de Excepción por emergencia del covid-19*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Gobierno-propone-imponer-toques-de-queda-en-nuevo-decreto-de-Estado-de-Excepcion-por-emergencia-del-covid-19--20200411-0022.html>

LPG. (12 de abril de 2020u). *Gobiernos de El Salvador propone toques de queda*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Gobierno-de-El-Salvador-propone-toques-de-queda-20200411-0049.html>

LPG. (17 de abril de 2020v). *Aprueban prórroga de 15 días para la ley de Emergencia por covid-19 en El Salvador*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Aprueban-prorroga-de-15-dias-para-la-Ley-de-Emergencia-20200416-0082.html>

LPG. (20 de abril de 2020w). *Imponen toque de queda en Nuevo Cuscatlán*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Imponen-toque-de-queda-en-Nuevo-Cuscatlan-20200420-0113.html>

LPG. (23 de abril de 2020x). *La Unión: Municipios con más restricciones* <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/La-Union-municipios-con-mas-restricciones-20200422-0079.html>

LPG. (11 de mayo de 2020y). *Gobierno modificara restricciones de la "cuarentena especial"*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Gobierno-modifica-restricciones-de-la-cuarentena-especial-20200510-0070.html>

LPG.(16demayode2020z).*BukelepresionaalaAsambleaLegislativa para prorroga de Estado de Emergencia*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Bukele-presiona-a-la-Asamblea-Legislativa-para-prorroga-de-Estado-de-Emergencia-20200516-0029.htm>

LPG. (6 de mayo de 2020aa). *Coronavirus en El Salvador: restringen compra de alimentos a DUI y lugar de residencia*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Coronavirus-en-El-Salvador-Restringen-compras-de-alimentos-a-DUI-y-lugar-de-residencia-20200505-0089.html>

LPG. (7 de mayo de 2020ab). *El Salvador al mínimo tras nuevas restricciones por coronavirus*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/El-Salvador-al-minimo-tras-nuevas-restricciones-por-coronavirus-20200506-0102.html>

LPG. (8 de mayo de 2020ac). *Coronavirus en El Salvador I Solicitan a la Sala de lo Constitucional frenar la cuarentena especial*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Solicitan-a-la-Sala-de-lo-Constitucional-frenar-la-cuarentena-especial-20200507-0085.html>

LPG. (8 de mayo de 2020ad). *“No estamos de acuerdo con las restricciones a la movilidad”*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/No-estamos-de-acuerdo-con-las-restricciones-a-la-movilidad-20200507-0098.html>

LPG. (23 de mayo de 2020ae). *Un repaso al decreto 593 del Estado de Emergencia Nacional por covid-19 revivido por la Sala de lo Constitucional*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Un-repaso-al-decreto-593-del-Estado-de-Emergencia-Nacional-por-covid-19-prorrogado-por-15-dias-mas-en-El-Salvador-20200417-0014.html>

LPG. (21 de junio de 2020af). *Hoy inauguran primera fase del hospital provisional de CIFCO*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Hoy-inauguran-primera-fase-del-hospital-provisional-de-CIFCO-20200620-0039.html>

LPG. (22 de junio de 2020ag). *Hospital CIFCO aún sin operar*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Hospital-de-CIFCO-aun-sin-operar-20200621-0028.html>

LPG. (23 de junio de 2020ah). *“Casarnos con una fecha es difícil”, dice Alabí sobre momento en que Hospital El Salvador comenzará a atender pacientes covid-19*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Casarnos-con-una-fecha-es-dificil-dice-Alabi-sobre-momento-en-que-Hospital-El-Salvador-comenzara-a-atender-pacientes-covid-19-20200623-0036.html>

LPG. (23 de junio de 2020ai). *Carolina Recinos: Este miércoles “serán trasladados al nuevo hospital El Salvador los pacientes de distintos centros de salud”*. https://www.laprensagrafica.com/covid-19/Carolina-Recinos--Este-miercoles-seran-trasladados-al-nuevo-Hospital-El-Salvador-los-pacientes-de-distintos-centros-de-salud-20200623-0054.html?fbclid=IwAR1JiLDYcWWHBiPuZ_nVskAfmKnSNK7YDwluEQtk7_3JOC6nnN2NKv-L6ho

LPG. (24 de junio de 2020aj). *Gobierno dice que trasladó 11 pacientes con covid-19 a Hospital El Salvador*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Gobierno-dice-que-traslado-11-pacientes-con-covid-19-al-Hospital-El-Salvador-20200624-0037.html>

LPG. (13 de noviembre de 2020ak). *Allanamientos a 22 oficinas públicas y empresas fueron avalados por juzgado*. <https://historico.elsalvador.com/historico/775280/allanamientos-oficinas-publicas-fiscalia-avalados-juzgado.html>

LPG. (16 de febrero de 2021a). *Primer lote de vacunas contra covid-19 llega a El Salvador el miércoles*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Primer-lote-de-vacunas-contra-covid-19-llega-a-El-Salvador-el-miercoles-20210216-0083.html>

LPG. (17 de febrero de 2021b). *Inicia vacunación contra la covid a personal médico en El Salvador*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/En-vivo-Llega-a-El-Salvador-el-primer-lote-de-vacunas-contra-el-coronavirus-20210217-0025.html>

LPG. (18 de febrero de 2021c). *Llega primer cargamento de vacunas contra covid-19*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Llega-primer-cargamento-de-vacunas-contra-covid-19-20210217-0124.html>

LPG. (4 de julio de 2021d). *Ministro de Salud confirma incremento en los casos de coronavirus en El Salvador*. <https://www.laprensagrafica.com/covid-19/Ministro-de-Salud-confirma-incremento-en-los-casos-de-coronavirus-en-El-Salvador-20210704-0026.html>

LPG. (20 de julio de 2021e). *Variante Delta estaría detrás de aumento de casos de covid-19*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Variante-Delta-estaria-detras-de-aumento-de-casos-de-covid-19-20210719-0107.html>

LPG. (31 de julio de 2021f). *Salud confirma la existencia de la variante delta en El Salvador*. <https://www.laprensagrafica.com/covid-19/LO-ULTIMO-Salud-confirma-la-existencia-de-la-variante-delta-en-El-Salvador-20210731-0028.html>

LPG. (12 de agosto de 2021g). *El Salvador suma 6 semanas de alzas en contagios de covid-19*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/El-Salvador-suma-seis-semanas-de-alzas-en-contagios-de-covid-19-20210811-0092.html>

LPG. (16 de agosto de 2021h). *¿Cómo ataca la variante Delta a las personas vacunadas?* <https://www.laprensagrafica.com/covid-19/Como-ataca-la-variante-Delta-a-las-personas-vacunadas-20210816-0034.html>

LPG. (5 de octubre de 2021i). *Muertes por Covid-19 en El Salvador suman tres semanas de incrementos*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Muertes-por-covid-19-suman-tres-semanas-de-incrementos-20211004-0105.html>

LPG. (12 de octubre de 2021j). *Reportan elevada cifra de fallecidos en Hospital El Salvador*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Reportan-elevada-cifra-de-fallecidos-en-Hospital-El-Salvador-20211011-0075.html>

LPG. (29 de octubre de 2021k). *Hospital El Salvador reporta 1,316 muertes más que las oficiales de Covid-19*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Hospital-El-Salvador-reporta-1316-muertes-mas-que-las-oficiales-de-covid-19-20211028-0095.html>

LPG. (10 de enero de 2022a). *Año escolar 2022 será semipresencial y sin cartilla de vacunación obligatoria, anuncia MINED*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Ano-escolar-2022-sera-semipresencial-y-sin-cartilla-de-vacunacion-obligatoria-anuncia-MINED-20220110-0034.html>

LPG. (11 de enero de 2022b). *Clases inician el 31 de enero y serán semipresenciales* <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Clases-inician-el-31-de-enero-y-seran-semipresenciales-20220110-0095.html>

LPG. (31 de enero de 2022c). *Este lunes inician las clases a pesar de alza en contagios de Covid*. https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Este-lunes-inician-las-clases-a-pesar-de-alza-en-contagios-de-covid-20220130-0070.html?utm_medium=Social&utm_source=Facebook&fbclid=IwAR3CThT-q0zUDm-KN-9C2xYyYzmQ7j_zHUKmmEnMYq0V0xG4OB_NXfOVdA#Echobox=1643632250

LPG. (23 de junio de 2022d). *Hospital El Salvador deja de ser exclusivo para Covid en medio de quinta ola*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Hospital-El-Salvador-deja-de-ser-exclusivo-para-covid-en-medio-de-quinta-ola-20220622-0076.html>

LPG. (27 de agosto de 2022e). *Gobierno de El Salvador cierra vacunatorio que costó \$19.3 millones*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Gobierno-de-El-Salvador-cierra-vacunatorio-que-costo-19.3-millones-20220826-0078.html>

LPG. (29 de agosto de 2022f). *Megacentro de Vacunación Covid-19 cierra operaciones entre incertidumbre*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Megacentro-de-Vacunacion-covid-19-cierra-operaciones-entre-incertidumbre-20220828-0034.html>

DIARIO EL SALVADOR

DES. (s.f.). *Confianza y seguridad*. <https://diarioelsalvador.com/page/789/?s=pandemia+en+el+salvador>

DES. (2020a). *MINSAL en espera de vacuna contra la COVID-19*. <https://diarioelsalvador.com/minsal-en-espera-de-vacuna-contra-la-covid-19/1642/>

DES. (2020b). *MINSAL lanza campaña nacional de vacunación "Ponte al día"*. <https://diarioelsalvador.com/minsal-lanza-campana-nacional-de-vacunacion-ponte-al-dia/1106/>

DES. (2020c). *MINSAL recibe 12 ambulancias para traslado de pacientes*. <https://diarioelsalvador.com/minsal-recibe-12-ambulancias-para-traslado-de-pacientes/2036/>

DES. (2020d). *Ministro de Salud confirma que por el momento no hay riesgo de segunda ola de contagios*. <https://diarioelsalvador.com/ministro-de-salud-confirma-que-no-hay-riesgo-de-segunda-ola-de-contagios/3311/>

DES. (2020e). *Laboratorista clínico le gana la batalla al virus*. <https://diarioelsalvador.com/laboratorista-clinico-le-gana-la-batalla-al-virus/3702/>

DES. (2020f). *MINSAL llega a hogares para completar esquema de vacunación*. <https://diarioelsalvador.com/minsal-llega-a-hogares-para-completar-esquema-de-vacunacion/3720/>

DES. (2020g). *Sector industrial logra tres meses consecutivos de crecimiento luego de reapertura económica*. <https://diarioelsalvador.com/sector-industrial-logra-tres-meses-consecutivos-de-crecimiento-luego-de-reapertura-economica/4888/>

DES. (2020h). *Disminuye cantidad de muertes por la COVID-19*. <https://diarioelsalvador.com/disminuye-cantidad-de-muertes-por-la-covid-19/5513/>

DES. (2020i). *Disminuye cantidad de muertes por la COVID-19*. <https://diarioelsalvador.com/disminuye-cantidad-de-muertes-por-la-covid-19-2/5892/>

DES. (2020j). *Corea dona cabinas para detectar a pacientes con coronavirus*. <https://diarioelsalvador.com/corea-dona-cabinas-para-detectar-a-pacientes-con-coronavirus/6929/>

DES. (2020k). *El 132 da seguimiento a pacientes COVID-19*. <https://diarioelsalvador.com/el-132-da-seguimiento-a-pacientes-covid-19/6926/>

DES. (2020l). *Hacienda pide \$265 millones para COVID-19*. <https://diarioelsalvador.com/hacienda-pide-265-millones-para-covid-19/10808/>

DES. (2020m). *Salud dice que retiro de equipo por la Fiscalía afectará compra de medicinas contra covid-19 y cáncer*.

<https://diarioelsalvador.com/salud-dice-que-retiro-de-equipo-por-la-fiscalia-afectara-compra-de-medicinas-contra-covid-y-cancer/11082/>

DES. (2020n). *Fiscalía sostiene que la investigación contra el Ministerio de Salud no afecta la compra de medicamentos e insumos.* <https://diarioelsalvador.com/fiscalia-sostiene-que-la-investigacion-contr-a-el-ministerio-de-salud-no-afecta-la-compra-de-medicamentos-e-insumos/11334/>

DES. (2020o). *Se frustra aprobación de créditos por \$300 millones para atender emergencia por COVID-19.* <https://diarioelsalvador.com/se-frustra-aprobacion-de-creditos-por-300-millones-para-atender-emergencia-por-covid-19/11615/>

DES. (2020p). *Recién nacidos no se han contagiado de la COVID-19.* <https://diarioelsalvador.com/recien-nacidos-no-se-han-contagiado-de-la-covid-19/13387/>

DES. (2020q). *Población aprueba ampliamente gestión gubernamental contra covid-19.* <https://diarioelsalvador.com/poblacion-aprueba-ampliamente-gestion-gubernamental-contr-a-covid-19/13306/>

DES. (2020r). *Ministro de Hacienda lamenta bloqueo de diputados en aprobación de préstamo de \$300 millones.* <https://diarioelsalvador.com/ministro-de-hacienda-lamenta-bloqueo-de-diputados-en-aprobacion-de-prestamo-de-300-millones/14004/>

DES. (2020s). *Nuevas plazas dentro del presupuesto son para contratar personal de Salud.* <https://diarioelsalvador.com/nuevas-plazas-dentro-del-presupuesto-son-para-contratar-personal-de-salud/14685/>

DES. (2020t). *Salud pide no descuidar medidas ante la COVID-19.* <https://diarioelsalvador.com/salud-pide-no-descuidar-medidas-ante-la-covid-19/14930/>

DES. (2020u). *El virus del COVID-19 muta 1,000 veces más lento que el de la gripe o el VIH.* <https://diarioelsalvador.com/el-virus-del-covid-19-muta-1000-mas-lento-que-el-de-la-gripe-o-el-vih/15083/>

DES. (2020v). *Padres de familias aprueban la gestión del MINED en un 92.3 %.* <https://diarioelsalvador.com/padres-de-familias-aprueban-la-gestion-del-mined-en-un-92-3/15079/>

DES. (2020w). *Catar entrega insumos para hospitales nacionales.* <https://diarioelsalvador.com/catar-entrega-insumos-para-hospitales-nacionales/15501/>

DES. (2020x). *Los CDC de EE. UU. emiten alerta para 176 países.* <https://diarioelsalvador.com/los-cdc-de-ee-uu-emiten-alerta-para-176-paises/18796/>

DES. (2020y). *Asociaciones de educación superior reconocen labor de ministra de Educación.* <https://diarioelsalvador.com/>

organizaciones-de-educacion-superior-reconocen-labor-de-ministra-de-educacion/19735/

DES. (2020z). *Salud pide a la población ser prudente y acatar los protocolos contra COVID-19.* <https://diarioelsalvador.com/salud-pide-a-la-poblacion-ser-prudente-y-acatar-los-protocolos/19896/>

DES. (2020aa). *Incrementan la verificación del cumplimiento de medidas de bioseguridad en establecimientos con aglomeración de personas.* <https://diarioelsalvador.com/incrementan-la-verificacion-del-cumplimiento-de-medidas-de-bioseguridad-en-establecimientos-con-aglomeracion-de-personas/22047/>

DES. (2020ab). *Ministro de Salud dice que «no se está pensando en un nuevo confinamiento».* <https://diarioelsalvador.com/ministro-de-salud-dice-no-se-esta-pensando-en-un-nuevo-confinamiento/22120/>

DES. (2020ac). *Casos de COVID-19 continúan en aumento, dice comisionada presidencial Carolina Recinos.* <https://diarioelsalvador.com/casos-de-covid-19-continuan-en-aumento/22464/>

DES. (2020ad). *Ministro Alabí descarta confinamiento, pero pide cumplir los protocolos.* <https://diarioelsalvador.com/ministro-alabi-descarta-confinamiento-pero-pide-cumplir-los-protocolos/22502/>

DES. (2020ae). *Ministerio de Salud recibe donativo de insumos médicos.* <https://diarioelsalvador.com/ministerio-de-salud-recibe-donativo-de-insumos-medicos/22935/>

DES. (2020af). *En Latinoamérica podría existir una primera ola prolongada de COVID-19: Dr. Yeerles Ramírez.* <https://diarioelsalvador.com/en-latinoamerica-podria-existir-una-primera-ola-prolongada-de-covid-19-explica-dr-yeerles-ramirez/23385/>

DES. (2020ag). *Segunda ola de contagios de COVID-19 podría llegar a inicios de 2021 si se mantiene tendencia al alza: Francisco Alabí, ministro de Salud.* <https://diarioelsalvador.com/segunda-ola-de-contagios-de-covid-19-podria-llegar-a-inicios-de-2021-si-se-mantiene-tendencia-al-alza-francisco-alabi-ministro-de-salud/24199/>

DES. (2020ah). *Centro de Modelamiento Matemático de la UES prevé un incremento de casos COVID-19 para enero.* <https://diarioelsalvador.com/el-centro-de-modelamiento-matematico-preve-un-incremento-de-casos-para-enero/24581/>

DES. (2020ai). *Presidente Bukele anuncia plataforma adicional sobre reportes de COVID-19.* <https://diarioelsalvador.com/presidente-bukele-anuncia-plataforma-adicional-sobre-reportes-de-covid-19/26858/>

DES. (2021a). *Personal del Hospital San Rafael pone su confianza en la vacuna contra la COVID-19.* <https://diarioelsalvador.com/personal-del-hospital-san-rafael-pone-su-confianza-en-la-vacuna-contra-la-covid-19/44228/>

DES. (2021b). *Personal de salud de Meanguera del Golfo recibe la vacuna anti COVID-19.* <https://diarioelsalvador.com/personal-de-salud-de-meanguera-del-golfo-recibe-la-vacuna-anti-covid-19/44387/>

DES. (2021c). *Vacunan contra COVID-19 a personal de salud de Morazán.* <https://diarioelsalvador.com/vacunan-contra-covid-19-a-personal-de-salud-de-morazan/44515/>

DES. (2021d). *Recinos desmiente señalamientos de la oposición sobre adquisición de vacunas contra la COVID-19.* <https://diarioelsalvador.com/recinos-desmiente-senalamientos-de-la-oposicion-sobre-adquisicion-de-vacunas-contra-la-covid-19/44728/>

DES. (2021e). *MINSAL desarrolla tamizaje para detectar COVID-19 en Santa Tecla.* <https://diarioelsalvador.com/minsal-desarrolla-tamizaje-para-detectar-covid-19-en-santa-tecla/107882/>

DES. (2021f). *Ministro de Salud advierte que variante Delta de la COVID-19 es 64 % más transmisible.* <https://diarioelsalvador.com/ministro-de-salud-advierte-que-variante-delta-de-la-covid-19-es-64-mas-transmisible/115261/>

DES. (2021g). *Más de 97,000 salvadoreños fueron vacunados en un solo día.* <https://diarioelsalvador.com/mas-de-97000-salvadorenos-vacunados-en-un-solo-dia/120471/>

DES. (2021h). *Suben casos de covid-19 en Norteamérica y caen en Sudamérica, señala OPS.* <https://diarioelsalvador.com/suben-casos-de-covid-19-en-norteamerica-y-caen-en-sudamerica-senala-ops/134943/>

DES. (2021i). *Muertes diarias por COVID-19 en Rusia nuevamente en alza.* <https://diarioelsalvador.com/muertes-diarias-por-covid-19-en-rusia-nuevamente-en-alza/138290/>

DES. (2021j). *El Salvador registra una disminución de casos de COVID-19.* <https://diarioelsalvador.com/el-salvador-registra-una-disminucion-de-casos-de-covid-19/156038/>

DES. (2021k). *El Salvador registra disminución en las hospitalizaciones por COVID-19.* <https://diarioelsalvador.com/el-salvador-registra-disminucion-en-las-hospitalizaciones-por-covid-19/157190/>

DES. (2021l). *El Salvador alcanza la menor cifra de contagios de la COVID-19 en lo que va de la pandemia.* <https://diarioelsalvador.com/el-salvador-alcanza-la-menor-cifra-de-contagios-de-la-covid-19-en-lo-que-va-de-la-pandemia/170687/>

DES. (2021m). *El Hospital El Salvador está casi vacío de casos de la COVID-19.* <https://diarioelsalvador.com/el-hospital-el-salvador-esta-casi-vacio-de-casos-de-la-covid-19/172379/>

DES. (2022a). *Ministerio de Educación abastece a los centros escolares de insumos de bioseguridad para el inicio de clases.* <https://diarioelsalvador.com/el-mined-abastece-a-los-centros-escolares-de-insumos-de-bioseguridad-para-el-inicio-de-clases/180691/>

DES. (2022b). *Más de 500,000 computadoras han sido entregadas a estudiantes.* <https://diarioelsalvador.com/mas-de-500000-computadoras-han-sido-entregadas-a-estudiantes/184924/>

DES. (2022c). *El Ministerio de Educación inaugura año escolar 2022.* <https://diarioelsalvador.com/el-ministerio-de-educacion-inaugura-ano-escolar-2022/185776/>

DES. (2022d). *El Hospital El Salvador conmemora su segundo aniversario y la recuperación de más de 10,600 pacientes.* <https://diarioelsalvador.com/el-hospital-el-salvador-conmemora-su-segundo-aniversario-y-la-recuperacion-de-mas-de-10600-pacientes/240606/>

DES. (2022e). *El Hospital El Salvador registra más de 10,600 altas médicas.* <https://diarioelsalvador.com/el-hospital-el-salvador-registra-mas-de-10600-altas-medicas/233506/>

DES. (2022f). *Los casos de la COVID-19 y letalidades continúan a la baja en El Salvador.* <https://diarioelsalvador.com/los-casos-de-la-covid-19-y-letalidades-continuan-a-la-baja-en-el-salvador/263721/>

DES. (2022g). *El Salvador contabiliza 10 días sin muertes por COVID-19 en lo que va de agosto 2022.* <https://diarioelsalvador.com/el-salvador-contabiliza-10-dias-sin-muertes-por-covid-19-en-lo-que-va-de-agosto-2022/263681/>



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE EL SALVADOR

DR. LUIS ALONSO APARICIO

ILUMINA Y LIBERA